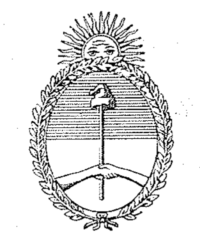
19940705

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 5 DE JULIO DE 1994 | AÑO CII | $ 0,30

Nº 27.925

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

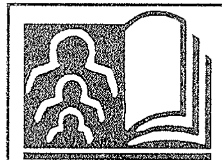
Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 345.599

SUMARIO

Pág.

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADESIX

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 303, se constituyó ante el Esc. Julio E. Buschiazzo, la sociedad ADESIX S.A. con domicilio en Paraná 774 5º F Cap. Socios: Sixto Surdo, argentino, nacido el 6-01-47, con DNI Nº 18.594.817, casado, industrial; Adelina Basile de Surdo, argentina, nacida el 21-07-48, con DNI 18.596.581, casada, comerciante, ambos domiciliados en Bolívar 67 de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. Objeto: compra, enajenación, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo de todo tipo de inmuebles y en especial los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. Duración: 99 años. Cierre de ejercicio: 30 de abril. Capital Social: $ 12.000. Suscripción: 100 %. Integración: 25 % en efvo. Autoridades: Sixto Surdo, como Director Unico titular y Adelina Basile de Surdo, como Directora Suplente.

Director Titular - Sixto Surdo
Nº 88.043

ADISA (ANALISIS Y DESARROLLO DE INVERSIONES INMOBILIARIAS)

SOCIEDAD ANONIMA

1) Raúl Gerardo Zamparini, arg., cas., D.N.I. 10.409.815, 4-7-52, arquitecto, La Pampa 1210, 1º C, Cap. Fed.; y Guido Zamparini, arg., cas., L.E. 6.178.606, 28-11-21, ingeniero, La Pampa 1210, 1º C, Cap. Fed. 2) 9-6-94. 3) "ADISA (ANALISIS Y DESARROLLO DE INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.)". 4) La Pampa 1210, 1º, C, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de fecha de inscripción en el R.P.C. 6) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a. Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo y administración de inmuebles urbanos y rurales propios o de terceros, incluida la realización de todas las operaciones y negocios comprendidos en la ley de propiedad horizontal. b. De proyectos: Desarrollo y ejecución de toda clase de proyectos de obras públicas o privadas en cada una de las etapas que componen los mismos. c) De construcción: Construcción de edificios y de toda clase de obras públicas y privadas, así como la realización de trabajos de ingeniería civil e hidráulica, con el concurso de los pertinentes profesionales habilitados. d) De inversión: Compra, venta, negociación y suscripción de toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios e instrumentos de créditos ya sean públicos o privados, y de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro, así como participantes en otras sociedades, ya sea en el país como en el extranjero. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Con los fines indicados podrá también establecer sucursales, agencias y toda otra forma de descentralización, tanto en el país como en el extranjero. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el presente estatuto autorizan. 7) $ 20.000. 8) Administración: Directorio integrado de 1 a 15 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mandato: 1 año. 9) Ejercicio social cierra: 30-6 de cada año. 10) Prescinde de la sindicatura. 11) Directorio: Presidente: Raúl Gerardo Zamparini. Vicepresidente: Hugo Fernando Zamparini. Director Suplente: Guido Zamparini. Aceptan los cargos.

Autorizada- Marta Susana Goudard
Nº 88.089

AETNA VIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Escritura Pública Nº 150, folios 122/136 del 27 de mayo de 1994, otorgada ante el Escribano Gregorio C. Sanz titular de la matrícula Nº 3213, se constituyó la siguiente Sociedad Anónima: 1) Socios: AETNA INTERNATIONAL CHILE S.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia el 30/5/94 bajo el Nº 479 del Lº 52 Tº "B" de Estatutos Extranjeros y SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES, cuya personería jurídica fue otorgada por resolución Nº 1059 del 14/11/73 del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Santa Fe y por resolución del Instituto Nacional de Acción Mutual del 10/10/73, siendo sus estatutos sociales inscriptos en el Registro Público de Comercio el 21/7/75, bajo el Nº 221, Tº 56, Fº 1236; 2) Denominación: "AETNA VIDA S.A."; 3) Domicilio: Maipú 1300, Piso 11º, Capital Federal; 4) Su objeto social exclusivo es: Realizar los seguros colectivos de invalidez y fallecimiento definidos en el artículo 99 de la Ley 24.241 y en general, seguros de vida en cualquiera de las formas permitidas por la legislación vigente, incluyendo seguros de accidentes personales y de salud. Podrá para tales fines administrar y disponer de los bienes que tenga invertidos en capital y reservas, con capacidad para realizar toda clase de actos jurídicos; 5) El plazo de duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) El capital social es de un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000), representado por 15.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; 7) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de cinco (5) directores titulares, todos con mandato por tres (3) años. Directorio: Presidente: Carlos Sergio Baeza Valdez; Vicepresidente: Enrique Héctor Ferrari, Directores Titulares: Fernando Tomás Hasenberg Natoli, Cesar Juan José D'Aste y Pedro de Elizalde; 8) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una comisión fiscalizadora compuesta de tres (3) síndicos titulares y tres (3) suplentes. Miembros Titulares: Gerardo Prieto, Mirta Silvia Maletta y Roberto Baldomero Vázquez; Miembros Suplentes: Julio Pedro Naveyra, Diego Mario Niebuhr y Arturo Miguel Tuells; 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio y, en caso de ausencia, impedimento o renuncia del Presidente, corresponde al Vicepresidente; 10) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Director - Pedro de Elizalde
Nº 88.006

ALBERTO A. VIVES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 22/6/94. Socios: Rodolfo Alberto Vives, casado, comerciante, nac. 13/1/48, DNI 6.659.449, dom. Soler 3668 Cap. Fed.; Ena María Anca de Vives, viuda, comerciante, nac. 29/4/25, DNI. 0.620.636, dom. Gallo 1563 Cap. Fed; Matilde Catalina Vives de Avalos, casada, comerciante, nac. 20/11/46, DNI 5.399.038, dom. España 326 Cdad. y Ptdo. Moreno, P. Bs. Aires; Ena Adriana Vives, soltera, médica, nac. 19/7/55, DNI 11.705.212, dom. Gallo 1563 Cap. Fed. Todos argentinos. Plazo: 99 años. Objeto: la explotación de estaciones de servicios para automotores y afines; la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, comercialización, y distribución de combustibles, líquidos y/o gaseosos, aceites, lubricantes, aditivos, repuestos y accesorios en general para automotores. Servicios de lavado, engrase, mecánica ligera, gomería, minimercado, y estacionamiento; y explotación de demás rubros afines y tendientes al servicio y mantenimiento de rodados. Capital: $ 12.000.- Administración: un directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: se prescinde sindicatura. Ejercicio: 31/5. Directorio: Presidente: Rodolfo Alberto Vives. Vicepresidente: Ena Adriana Vives. Director Suplente: Ena María Anca de Vives. Sede Social: Cabello 3565 Piso 9 "C" Capital.

Escribano - Alfredo J. N. Cuerda
Nº 88.029

ALL SHOES

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día, la sociedad informa que en Asamblea General Extraordinaria de fecha 28-1-93, se resolvió reformar los estatutos sociales, procediendo a modificar los artículos cuarto, quinto, sexto, octavo, noveno y décimo primero.

Apoderado - Mariano Alberto Durán Costa
Nº 90.741

ARENAR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 20 de marzo de 1992, modificó su

Estatuto: "Artículo I. La sociedad se denomina ARENAR S.A. y tiene domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. "Artículo IX. La sociedad prescinde de Sindicatura. "Artículo VIII. Administración: mínimo de Uno, máximo de diez; por dos años, debe designar Directores Suplentes. Buenos Aires, 30 de junio de 1994.

Presidente - Juan D. Muraglia
Nº 88.020

ARGENTINA WIRELLES TELECOMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 31/5/94. Socios: Juan José Riva, casado, nacido el 25/10/31, DNI. 4.501.550, técnico electrónico, y Luis Enrique Frega, soltero, comerciante, nacido el 3/6/56, DNI. 11.955.643, ambos arg., y domiciliados en Medrano 1670, 16º A, Cap. Domicilio: Medrano 1670, 16º A, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Mediante la fabricación, importación y exportación, comercialización y representación de materiales, equipos y servicios de teleradiocomunicaciones. La compra, venta, reparación, mantenimiento, industrialización, importación y exportación de materiales y productos de la rama de teleradiocomunicaciones. Ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a las teleradiocomunicaciones. El ejercicio de representaciones, y mandatos, comisiones estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiere. Capital: $ 12.000.- entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios. Rep. legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/5. Presidente: Juan José Riva, D. suplente: Luis Enrique Frega.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 90.656

BIOCIENTIFICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit.: 28/6/94, Esc. C. Fed. A. López Zanelli, Fº 403, Reg. 402, "BIOCIENTIFICA S.A.", elevó a esc. públ. aumento Cap. $ 5 a $ 440.000, c/un incremento. $ 439.995; emisión accs. liberadas; reemplazo tit. represent. accs.; y ref. Art. 4º Est., resueltos por Asam. Gral. Ext. 26/4/94. "Artículo 4º El capital social es de cuatrocientos cuarenta mil pesos ($ 440.000) dividido en cuatrocientos cuarenta mil (440.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal Un peso ($ 1.-) cada acción.

Escribano - Alfredo D. López Zanelli
Nº 88.057

CAMPO LA PORTEÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el Acta de Asamblea General del 30 de noviembre de 1992, se reformó el Artículo Cuarto del Estatuto, el que queda redactado como sigue: "Artículo Cuarto. El capital social es de Pesos Diecinueve mil ochocientos noventa ($ 19.890) representado por diez y nueve mil ochocientos noventa acciones al portador de un peso valor nominal y un voto cada una. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.

Abogada - Mariana Castrillo
Nº 88.109

CAMPO LUJAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 14/6/94 se constituyó "CAMPO LUJAN S.A." socios: José Compagnoni, italiano, 21/2/40, casado, comerciante, C.I. 5.500.141, Soler 1090, Pilar, Pcia. Bs. As. y Horacio Leonardo Alegre, argentino, 11/9/46 casado, L.E. 4.552.117, contador público, Cabildo 2230, Cap. Fed. Sede social: Cabildo 2230, 9º P. Dpto. B. Cap. Fed. Plazo 99 años inscripción R.P.C. Objeto: La explotación de toda actividad agrícolo-ganadera, de granja, frutícola, avícola o apícola, la comercialización y cría de animales y sus productos, la industrialización de sus derivados y de los derivados agrícolas la compra, venta, exportación, importación y distribución de bienes y productos derivados de la producción agrícolo-ganadera, forestal y de toda otra actividad agropecuaria. Capital: 100.000 pesos. Administración de 1 a 11 miembros mandato 1 año. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente. Cierre ejercicio 31/3 c/año. Presidente: José Compagnoni; Vicepresidente: Horacio Leonardo Alegre; Director Suplente: Carlos Daniel David.

Apoderado - Angel Moreira
Nº 90.646

CAPEA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Que el 27 de mayo de 1994, pasada ante la Escribana de esta Ciudad Dra. Elena María Llera de Rossi, al folio 946 del Registro 725 de su adscripción la Sociedad "CAPEA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", con domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 850, cuarto piso, de esta Ciudad de Acuerdo al Acta de Asamblea Ordinaria Nº 51; Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 52, ambas de fecha 29 de abril de 1994; y Acta de Directorio nro. 527 del 29 de abril de 1994; donde se resuelve las modificaciones de los artículos 5º; 7º, 10º, 11º, 14º, 16º, 19º, 21º, 25º y 32º de los estatutos sociales, ratificándose los demás artículos que no han sido reformado: "Artículo quinto: El capital social se fija en pesos cinco millones ($ 5.000.000) representado en 5.000.000 de acciones ordinarias nominativas endosables de $ 1, cada una de valor nominal y de 1 voto por acción. La evolución del capital se hará constar en el balance de la sociedad. Artículo séptimo: La Sociedad podrá emitir acciones ordinarias y preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones preferidas tendrán: a) Derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión; b) podrá fijárseles una participación adicional en las ganancias; c) serán rescatables total o parcialmente de acuerdo con las condiciones de su emisión y tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación; d) derecho a un voto por acción en todos los casos de excepción contemplados en el artículo 217 de la Ley 19.550; e) Los poseedores de acciones preferidas no tendrán derecho de preferencia a la suscripción de acciones que no sean de su clase. Y las reformas de los artículos 10º, 11º, 14º, 16º, 19º, 21º, 25º y 32º del estatuto social. Se ratifican las demás cláusulas que no han sido modificadas. Buenos Aires, 2 de junio de 1994.

Apoderado - José Luis Saucedo
Nº 88.113

CERVIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Nº 124 del 22-6-94. Accionistas: Luis Tavolaro Ortiz, argentino, casado, comerciante, 78 años, L.E. 0.263.467, Lavalle 1330, Capital Federal; y Angeles Felicidad Provecho Pozo, española, soltera, comerciante, C.I.P.F. 5.400.782, Avda. Corrientes 555, Capital Federal. Denominación: "CERVIO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación de restaurantes, casas de comida para llevar, pizzerías, cafeterías, bares, confiterías, con o sin espectáculos, servicio de confiterías, en salones propios o de terceros, en eventos deportivos, ferias y exposiciones, como así también la comercialización de toda clase de comestibles y productos alimenticios de venta en supermercados y de todo lo relacionado con la gastronomía. La explotación de salas de entretenimiento y juegos, ya sean éstos por medios mecánicos, electromecánicos, eléctricos y electrónicos; de polígonos de tiro, ya sean en lugares abiertos y/o cerrados; de salones VIP, para la estética e higiene corporal; equipos de sauna y comunicaciones. La compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y representación de cigarrillos, golosinas, revistas, diarios, cassetes, video películas, y toda clase de artículos para el fumador y de venta en kioscos, como asimismo, de artículos de perfumería, tocador y limpieza; artículos de librería y mercería, de artículos de fotografía y óptica; de objetos para decoración en el hogar y oficinas; de electrodomésticos, televisores y equipos de audio, cristalería; platería y objetos de arte, incluyendo porcelanas y cerámicas, de artículos de camping, caza y pesca, armas blancas, cuchillería y de toda clase de ropa e implementos deportivos. Constructora-inmobiliaria: Mediante la compra, venta, alquiler, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, así como también toda clase de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financieras: Mediante la compra, venta, transferencia de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, aportes de capitales en empresas o sociedades, constituidas o a constituirse y a particulares; con o sin garantías reales; la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000.- Administración: 1 a 5. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre de ejercicio 30-6. Presidente: Luis Tavolaro Ortiz; Director Suplente: Angeles Felicidad Provecho Pozo. Sede social: Avda. Corrientes 1389, P.B., Capital.

Autorizada - Olga Betty Vitelli
Nº 90.649

CONIFOR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 28-6-94; don Alberto Guillermo de Bernardis, argentino, casado, arquitecto, de 58 años de edad, con L.E. 4.164.577, domiciliado en la calle Echeverría Nº 2296, Piso 14º "B", Capital Federal, don Alejandro Fabián de Bernardis, argentino, soltero, arquitecto, de 24 años de edad, con D.N.I. 20.729.873, domiciliado en la calle Arcos Nº 1953, Piso 13º, Capital Federal, don Oscar Fernández, argentino, casado, comerciante, de 37 años de edad, con D.N.I. 13.283.183, domiciliado en la calle Alsina Nº 417, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires y don Pablo Miguel de Bernardis, argentino, casado, Licenciado en Sistemas, de 28 años de edad, con D.N.I. 17.968.786, domiciliado en la calle Rosales Nº 2515, Piso 4º "F", Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Sede social: Echeverría 2296, piso 14º, B, Capital; Plazo de duración: 99 años; Obj.: Mandatarias: Ejerciendo para firmas o personas, toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, toda clase de locaciones de servicios o asesoramientos y mandatos para cualquier fin lícito vinculadas a sus actividades: Constructora, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Forestadora-Maderera, Importadora y Exportadora. Inmobiliaria - Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamientos, loteos, construcción, reciclaje, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, así como también toda clase de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Asimismo podrá tomar para la venta y/o comercialización, operaciones inmobiliarias a terceros, como también dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros, percibiendo por sus servicios las comisiones o retribuciones que en cada caso se pactara. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles, propios o de terceros, podrá también prestar asesoramiento técnico de la construcción en la industria maderera, profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos, dedicarse a la comercialización, importación y exportación, compraventa, representación y consignación de todo artículo relacionado directa o indirectamente con la industria de la madera, forestadora y de la construcción, por cuenta propia o de terceros. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas, o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; la constitución de prendas, negociaciones de títulos acciones u otros valores mobiliarios. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras, y toda otra que requiera el concurso Públic. Cap.: $ 12.000; Adm.: mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por dos años. La representación legal de la sociedad, será ejercida por el Presidente del Directorio y/o por dos cualesquiera de los dos Directores Titulares en forma conjunta; La sociedad prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 30 de junio; Presidente: don Alberto Guillermo de Bernardis, Vicepresidente: don Alejandro Fabián de Bernardis, Director Titular: don Oscar Fernández, Director Suplente: don Pablo Miguel de Bernardis.

Héctor Francisco Taverna
Nº 90.676

CONSISTEC CST

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 1.- Daniel Rubini, argentino naturalizado, casado, Licenciado en Ciencias Físicas de 54 años, con D.N.I. Nº 17.765.700, con domiciliado en J. J. Paso 1212 Martínez Pcia. de Buenos Aires; don Fabián Gustavo Almeida, argentino, casado, Licenciado en Administración, de 30 años, con DNI. Nº 16.582.745 y con domicilio en esta Capital, Uriburu 1463 4º piso; María Cristina Buono, argentina, casada, Licenciada en Administración, de 30 años, con DNI. Nº 17.030.262 y con domicilio en esta Capital, Uriburu 1463 4º piso; Alfonso Mario Roldán Morón, argentino, casado, Licenciado en Ciencias de la Computación, de 33 años, con DNI. 14.188.866 y con domicilio en Rivadavia 625 San Isidro Pcia. de Bs. As.; y Osvaldo Fabián Almeida, argentino, soltero, analista de sistemas, de 33 años, con domicilio en esta Capital, Av. Callao 441 piso 17º Dto. "A", con D.N.I. Nº 14.394.751. 2.- Instr. Público 27/6/94. 3.- CONSISTEC CST S.A. 4.- Córdoba 1184 8º Cap. Fed. 5.- a) la compra - venta, mayorista o minorista, alquiler, consignación, importación o exportación de equipos de computación y sus accesorios, incluso programas. b) Consultoría: económica, financiera, de sistemas, administrativa, industriales, comerciales y/o de dirección de empresas. c) Compra - venta de bienes inmuebles urbanos o rurales. d) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. e) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6.- 99 años desde inscripción. 7.- $ 12.000. 8.- Presidente: Daniel Rubini, Vicepresidente: Fabián Gustavo Almeida. Direc. Tit.: María C. Buono, Alfonso M. Roldán Morón y Osvaldo Fabián Almeida. Director Suplente: Jorge F. Torrent. 9.- Directorio 10.- 30/6.

Apoderado
Nº 90.669

CONSULTORA IMAGEN Y COMUNICACION

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 16/6/94, Nº 153, Fº 369 del Registro 676 de Cap. Fed.; Daniel Antonio Milicich, argentino, 42 años, soltero, D.N.I. Nº 10.416.628, periodista, domiciliado Valentín Gómez 3649, 6º "D", Cap. Fed.; y Santos Abel Hernández, argentino, casado, 42 años, empleado, D.N.I. Nº 10.610.783, domiciliado Ayacucho 973, 4º "C", Cap. Fed.; resolvieron constituir una sociedad anónima cuyos principales enunciados del estatuto son: denominación: CONSULTORA IMAGEN Y COMUNICACION S.A. Duración: 99 años. Domicilio: Esmeralda 634 - 1º "D" - Cap. Fed. Objeto: a) Editorial, impresora y gráfica: para la creación, elaboración, redacción, impresión, edición, comercialización, distribución, dentro y fuera del país, de revistas, diarios, libros, catálogos, folletos y todo tipo de material periodístico; b) Marketing y Afines: elaboración de estudios de mercado, factibilidad y preinversión de planes, campañas y programas de cualquier naturaleza, asesoramiento, análisis, investigación y trabajos de muestreo, encuestas y mediciones; promoción y comercialización de productos; creación y análisis de programas y sistemas publicitarios; instalación y explotación de agencias de marketing y publicidad; c) Producción, Promoción, Representación: producción, promoción y representación para todo tipo de eventos artísticos, culturales, periodísticos, políticos, etc., incluyendo propaganda escrita, radial, televisiva. Trabajos de producción, promoción y representación para toda clase de medios gráficos, así como para cualquier tipo de programas en medios radiales o televisivos. Explotación de negocios cinematográficos, teatrales, televisivos, radiales o vinculados a medios gráficos, incluyendo compra de elementos, aparatos y repuestos necesarios para toda clase de espectáculos; d) Consultora: Ofreciendo publicidad, publicitando y comercializando servicios de asesoramiento en comunicación radial, gráfica o televisiva, en publicidad, marketing, periodismo, sistemas de muestreos, encuestas y mediciones, y servicios de consultoría vinculados al objeto societario. Capital: $ 12.000. Administración y representación: A cargo de un directorio integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares con mandato por 3 años. Designación de suplentes obligatoria. La representación legal de la sociedad le corresponde al presidente. Directorio: Presidente: Daniel Antonio Milicich. Director Suplente: Gustavo Daniel Medina. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura conforme artículos 284 y 55 ley 19.550. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.

Escribano - Roberto Hugo Blanco
Nº 88.092

CONVERNIK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 127 del 24/6/94. Accionistas: Luisa Pilar Mascarini, 61 años, argentina, viuda, pensionada, DNI: 2.755.153, Belgrano 2046 Bánfield; Juan Carlos Voiro, 60 años, argentino, casado, empleado, LE: 4.030.828, Joaquín V. González 2793 3º E

Lanús Oeste. Denominación: "CONVERNIK S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Comercial: compra, venta, distribución, fraccionamiento, importación y exportación de materias primas, mercaderías, maquinarias, útiles, herramientas y rodados. Constructora inmobiliaria: la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, remodelación y cualquier trabajo del ramo de la construcción, asimismo realizar la compra, venta, permuta, alquiler, administración y explotación de inmuebles. Agropecuaria: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales, y/o explotaciones granjeras. Financieras: realizar operaciones financieras en general, excluidas las comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Industriales: la fabricación, industrialización, elaboración, transformación y procesamiento en todas sus formas de papel. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente y vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31-12. Directorio: Presidente: Luisa Pilar Mascarini, Director Suplente: Juan Carlos Voiro. Sede Social: Quintana 255 10º "A" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 87.988

DEL COMAHUE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura de fecha 27-6-94, pasada al folio 9706 del Reg. 15 de Cap. Socios: Rodolfo Jesús Novo, casado, argentino, comerciante, nacido el 30-10-53, con D.N.I. 10.929.992, domiciliado en Venezuela 634, piso 4º departamento "16" Cap.; Carlos Arturo Civale, casado, argentino, comerciante, nacido el 6-12-51, con D.N.I. 10.263.108, domiciliado en Yerbal 72 Cap.; Roberto Miguel Casares, casado, argentino, empresario, nacido el 30-12-63, con D.N.I. 16.533.826, domiciliado en Obligado 45, piso 13, departamento "B" Cap.; Héctor Armando Noli, casado, argentino, abogado, nacido el 21-5-44, con D.N.I. 4.433.156, domiciliado en Av. Rivadavia 1238, piso 5º "J" Cap. Denominación: "DEL COMAHUE S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: El transporte colectivo de pasajeros y carga por automotor (micro-ómnibus, colectivos, etc.) por recorridos actualmente autorizados y/o que en el futuro autoricen las autoridades comunales, provinciales y/o nacionales, pudiendo operar en las categorías "servicio regular de línea", "servicios contratados", "excursiones", "turismo" y cualesquiera otras contempladas y/o que en el futuro contemplen las ordenanzas municipales, las leyes y decretos provinciales y leyes y decretos nacionales vigentes en la materia. Podrá asimismo gestionar y realizar transportes internacionales de pasajeros y cargas. Podrá también operar como Agencia de viajes y turismo y establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país. Capital: 12.000 pesos. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 1 año. La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Primer directorio: Presidente: Roberto Miguel Casares; Vicepresidente: Roberto Jesús Novo; Director Titular Carlos Arturo Civale; Director Suplente: Héctor Armando Noli- Sede Social: Av. Rivadavia 1238 piso "J" de esta Ciudad.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 88.062

DECORSERV

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 26/5/94. 1) Rillo, Aníbal Osvaldo, argentino, casado, nacido el 5/11/44, L.E. 4.516.193, ingeniero electromecánico, domiciliado en Antonio Sáenz 2661, Boulogne y Gumbau, Carlos Alberto, argentino, casado, comerciante, nacido el 12/8/46, D.N.I. 8.255.852, domiciliado en Julio A. Roca 1495 Piso 7º Dpto. "E", Vicente López. 2) DECORSERV S.A. 3) Julián Alvarez 2385 9º 12 of. "I"- Capital. 4) La sociedad tiene por objeto: la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas; construcción, reparación de edificios de todo tipo. Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra-venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aporte de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requieren al concurso público. 5) 99 años. 6) $ 12.000; 7) Presidente: Rillo Aníbal Osvaldo; Director Suplente: Gumbau Carlos Alberto. 8) 31 de diciembre.

Apoderada - Viviana Sosa
Nº 90.705

DIPAVE

SOCIEDAD ANONIMA

Los cónyuges en primeras nupcias Héctor Manuel Munúa, argentino, 25-12-44, comerciante, LE. 4.518.034 y Rosa Corrado, italiana, 20-8-50, comerciante, CIPF. 6.965.613, ambos domiciliados en Saladillo 1920 Cap. Fed. 2) Esc. Pública 1-6-94, Nro. 2299. 3) "DIPAVE S.A.". 4) Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades a) Construcción: ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas, construcción, reparación de edificios de todo tipo; b) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. c) Financieras: mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizar, así como la compra venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requieren al concurso público. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 5 miembros titulares, pudiendo designarse igual o menor número de suplentes. Dos ejercicios. Presidente: Héctor Manuel Munúa. Director Suplente: Rosa Corrado. Sin sindicatura. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 30-6 cada año.

Escribano - Patricio H. Caraballo
Nº 88.075

EDIWA PLASTIC

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por Escritura del 30/5/94, fº 222, Reg. 1496 Cap. Fed. se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria (UNANIME) del 5/4/94, se dispuso: a) Aumentar el Capital Social, y adecuar el Estatuto a la ley 19.550, del que surge lo siguiente: 1) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Industriales: Transformación y/o reformulación de materiales plásticos, con la incorporación o no de pigmentos y/o aditivos y/o cargas de cualquier tipo. Comerciales: Venta de materiales plásticos, pigmentos para plásticos, aditivos y cargas o cualquier otro elemento que pueda ser utilizado en la elaboración y/o transformación de materiales plásticos fabricados y/o comprados en el mercado interno o en el exterior, como así también su exportación. Financieras: Adquirir y transfirir créditos, acciones, derechos, patentes de invención, marcas de fábricas y comercios. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera del concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 2) Capital Social: $ 20.000. 3) Administración: A cargo del Directorio integrado por 3 a 5 titulares, designados por 2 ejercicios. 4) Representación: A cargo del Presidente o Vice-Presidente en su caso. 5) Fiscalización: A cargo de los accionistas. Prescinde de sindicatura. Director Suplente: Mariana Angela Hessberg.

Escribano - Daniel E. Allievi
Nº 88.033

EL BROTE

SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA Y COMERCIAL

Por esc. 808, Fº 2400, Reg. 255 Cap. Fed. del 6/5/94 se protocolizó: a) Asamblea Gral. Extraordinaria unánime del 31/8/79 reformó art. 3º: La sociedad tiene por objeto: Agropecuarias: explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, avícolos, frutícolos, forestales y de granjas. Comerciales: importación, exportación, compraventa y distribución de mercaderías en general; y art. 4º del estatuto: aumentó capital social a $ 3.015.000, hoy $ 0,00003015; emitió acciones; y adecuó estatuto a ley 19.550. b) Asamblea Gral. Extraordinaria unánime del 9/3/94: reformó arts. 4º: capital social a $ 1.200, emitiendo acciones; 7º: Dirección y administración: Directorio de 1 a 5 miembros; 9º: Prescindencia de Sindicatura; y 12º: Liquidación a cargo del Directorio con control legal de Sindicatura en caso de existir.

Autorizada - Marisa Galarza
Nº 90.740

EL TRUEQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura pública del 21/6/94, Reg. 42 se constituyó la sociedad. Denominación: EL TRUEQUE S. A. Duración: 99 años. Socios: Enrique Hugo Tassara, arg., nacido el 8/10/48, casado, In. Agrónomo, L. E. 7.374.927, domiciliado en Av. Callao 1293, piso 8º, departamento P. de Cap. Fed.; Carlos Alberto Tassara, arg., nacido el 20/1/51, casado, Médico Veterinario, L. E. 8.573.279, domiciliado en Av. del Libertador 2776, piso 3º de Cap. Fed.; Elena María Tassara de Blousson, arg., nacida el 18/4/53, casada, ama de casa, D.N.I. 10.924.241, domiciliada en Salguero 2724, piso 5º de Cap. Fed.; Juan José Luis Tassara, arg., nacido el 21/6/31, casado, Ing. Industrial, D. N. I. 4.504.119, domiciliado en Javier Muñiz 129, Junín, Pcia. Bs. As.; Antonio Pugliese, arg., nacido el 11 de mayo de 1921, casado, ganadero, L. E. 0.950.838, domiciliado en Belgrano 123, Junín, Pcia. Bs. As.; María Mercedes Tassara de Crespo, arg., nacida el 8/5/56, casada, ama de casa, D. N. I. 13.212.102, domiciliada en Parera 47, P. B. de Cap. Fed.; Gustavo Antonio Pugliese, arg., nacido el 21/1/62, soltero, médico, D. N. I. 14.863.671, domiciliado en Belgrano 123, Junín, Pcia. Bs. As. y María Laura Pugliese, arg., nacida el 17/2/64, casada, D. N. I. 16.415.989, Bioquímica, domiciliada en Belgrano 123, Junín, Pcia. Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a: 1) Operaciones agrícola-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación forestal y de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, agricultura, fruticultura, avicultura, apicultura, piscicultura, horticultura y tambo, pudiendo entender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. 2) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura y comercialización de frutos del país. 3) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. 4) Producción, comercialización, representación, importación y/o exportación de semillas para la explotación agrícola, en todos sus niveles referidas también a sus líneas genéticas; a la comercialización, producción, representación, importación, exportación de productos agroquímicos y todo lo relacionado con su aplicación; explotar semilleros y/o producir semillas originales propias. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, emitir obligaciones negociables, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital Social: $ 12.000.- Dirección y Administración: Directorio. Presidente: Juan José Luis Tassara. Vicepresidente: Carlos Alberto Tassara. Suplente: Enrique Hugo Tassara 2 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/9. Sede: Pacheco de Melo 1872, P. B. "A" de Capital Federal.

Autorizada - Marcela Villada
Nº 90.689

EPISTEME

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 22-6-94 por esc. Nº 423 ante Reg. Nº 537 de Cap. Fed. se constituyó "EPISTEME S. A.". Socios: Beatriz Virginia Perazzo de Ibarra, arg., casada, DNI. 13.808.308, nacida 8-11-59, 34 años, docente, dom. Del Barco Centenera 345, 6º "E" Cap.; Micaela Teresa Timpanaro, arg., divorciada, con DNI. 4.705.960, nacida 13-11-43, 50 años, docente, dom. Rojas 6 10º "E" Cap.; María Florencia Ruda Bart, arg., soltera, DNI. 20.618.730, nacida 28-3-69, 25 años, docente, dom. French 2710 2º "E" Cap.; Sergio Pablo Safigueroa, arg., soltero, DNI. 17.635.121, nac. 30-11-65, 28 años, Lic. Rel. Internacionales, dom. Cullen 5091 1º "G" Cap.; Gabriel Alejandro Di Sciullo, arg., casado, DNI. 13.677.572, nacido 15-10-59, 35 años, docente, dom. Emilio Mitre 201 17º "C" Cap.; Liliana Angela Rodríguez, argentina, casada, DNI. 13.068.456, nacida 11-7-57, 36 años, docente, dom. J. B. Alberdi 1653 "A" Cap.; María del Pilar Bollo Caramico, arg., soltera, DNI. 14.614.086, nacida 24-6-61, 32 años, dom. Rojas 331 4º "A", Cap.; Raúl Silvio Santarosa, arg., casado, DNI. 13.264.896, nacido 12-7-57, 36 años, docente, dom. Savigny 1439, Cap.; Oscar Angel Sager, argentino, casado, DNI. 10.154.272, nacido 20-6-94, 42 años, Ingeniero, dom. Av. La Plata 555 16º "E" Cap.; Andrea Fabiana Marinelli, arg., soltera, DNI. 17.795.100, nacida 18-12-65, 28 años, docente, dom. N. Oroño 822, Cap.; Alejandro Antonio Garau, arg., soltero, DNI. 16.495.976, nacido 8-8-63, 30 años, abogado, dom. Av. A. Gallardo 299 1º "D" Cap. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Educación integral y la promoción de la cultura pudiendo fundar o adquirir por cualquier otro tipo legal y administrar escuelas, colegios, universidades o cualquier otro tipo de establecimientos educacionales o formativos, como bibliotecas y laboratorios de investigaciones, a nivel pre-escolar, primario, secundario y terciario y sus equivalentes. Capital: $ 155.000.- Cierre ejercicio: 31/12 cada año. Suscripción e integración: Beatriz Virginia Perazzo de Ibarra, $ 10.000; Micaela Teresa Timpanaro $ 15.000; María Florencia Ruda Bart $ 10.000; Sergio Pablo Safigueroa $ 20.000; Gabriel Alejandro Di Sciullo $ 20.000; Liliana Angela Rodríguez, $ 15.000; María del Pilar Bollo Caramico $ 10.000; Raúl Silvio Santarosa $ 10.000; Oscar Angel Sager $ 15.000; Andrea Fabiana Marinelli $ 10.000; Alejandro Antonio Garau $ 20.000. Presidente: Micaela Teresa Timpanaro, Directores Titulares: Beatriz Virginia Perazzo y María Florencia Ruda Bart; Director Suplente: Sergio Pablo Safigueroa. Sede social: José Mármol Número 778/780 Cap. Fed.

Escribano - Ignacio M. Allende
Nº 87.984

ESTRO

S. A. C. I. F. e I.

Hace saber: Que por esc. del 8-6-94 se aumentó el capital y se reformó el estatuto el que queda así: "Artículo 4º: El Capital Social es de Pesos Cincuenta mil representado por cincuenta mil acciones ordinarias al portador clase "A" de Pesos uno valor de nominal y de un voto cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública. Artículo 5º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones que se establecen en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Los títulos y los certificados representativos de acciones serán firmados por el presidente del directorio, y por el vicepresidente del directorio en caso de existir el cargo. Artículo 6º: En caso de mora la integración del capital, el directorio queda facultado para optar por cualquiera de los procedimientos determinados en el artículo 193 de la Ley 19.550, debiendo darse el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en idéntica situación. Artículo 7º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio, integrado por uno a cinco titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de

su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, su remuneración y las garantías que se deberán depositar. El directorio sesionará con la mayoría de los presentes, en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Artículo 9º: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme a lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19.550. En caso de que la sociedad anónima quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la Ley 19.550, anualmente la asamblea deberá elegir un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Artículo 11º: El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1º) El cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, al fondo de reserva legal; 2º) A remuneración del directorio en su caso, sindicatura. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Artículo 12º: En caso de disolución de la sociedad, la misma podrá ser liquidada por el directorio o por los liquidadores designados por la asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior".

Escribana - Monserrat Montenegro
Nº 88.045

ESTUDIO VERSAILLES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 29/6/94 pasada ante el escribano Gastón E. Viacava, al folio 840 del Registro 80 de esta ciudad, se constituyó la sociedad ESTUDIO VERSAILLES S. A., con domicilio en Serrano 2418, 3º C, Cap. Fed. Socios: Susana Cristina Rispoli de Deuteris, argentina, casada, nacida el 27/7/51, licenciada en Relaciones Humanas, DNI. 10.147.610, domiciliada en Serrano 1453, Cap. Fed.; Víctor Daniel Deuteris, argentino, casado, nacido el 9/5/44, empleado, C. I. 4.382.610, domiciliado en Serrano 1453, Cap. Fed.; Eric Estanislao Rispoli, argentino, casado, nacido el 27/3/27, abogado, DNI. 4.036.456, domiciliado en Cisneros 3995, San Justo, Pcia. Bs. As. Objeto: Asesoramiento y auditoría de riesgos a empresas, auditoría investigativa de aspecto general, auditoría de control y evaluación de otorgamiento de créditos, auditoría y control de cobranzas judiciales y extrajudiciales, control de gestión bancaria, asesoramiento jurídico, impositivo y contable, contratación de personal y liquidación de sueldos y jornales a empresas. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: Presidente: Susana Cristina Rispoli de Deuteris; Director Titular: Eric Estanislao Rispoli; Director Suplente: Víctor Daniel Deuteris. Duración en los cargos: 3 ejercicios. Representación legal: le corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de julio.

Escribano - Gastón Enrique Viacava
Nº 88.112

FARMOND

SOCIEDAD ANONIMA

1) FARMOND S.A. 2) Roberto Felipe Eberle, argentino, casado, agricultor, 40 años, C.I. 4.997.645 y Nélida Beatriz Cuello, argentina, casada, comerciante, de 38 años, D.N.I. 10.093.140, domiciliados en Boyacá 520, Capital. 3) 17/6/94. 4) San Martín 793, Capital. 5) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios finos, aceites, harinas, lácteos y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías, kioscos, hoteles y moteles. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites y harinas. Inmobiliaria y financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, cultivos, forestaciones y reforestaciones, compra venta y acopio de cereales. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Roberto Felipe Eberle. Suplente: Nélida Beatriz Cuello. 9) Presidente o vicepresidente indistintamente. 10) 31/5 de c/año.

Escribano - Rubén Erviti
Nº 90.715

FICOBA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 3/6/94. Aumento del capital y reforma art. 4º, resuelto por asamblea del 18/2/94. Capital: $ 15.378.726.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 90.654

FILOBEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 17/06/94, Luis Martínez, español, nacido el 1/12/42, hijo de Acacio Martínez y Teresa Pifarre, casado, Licenciado en Organización de Empresas, C.I. Nº 5.402.145 y Liria Ester Arroyuelo, argentina, nacida el 7/2/43, hija de Arnaldo Arroyuelo y de Teresa Leale, casada, comerciante, D.N.I. Nº 4.546.879; ambos con domicilio en la calle Rodolfo López 3001, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, han resuelto constituir la siguiente sociedad anónima: 1. Denominación: FILOBEL SOCIEDAD ANONIMA. 2. Objeto: La sociedad tendrá por objeto prestar y desarrollar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compraventa, fabricación, exportación importación, de hilados de algodón en sus distintos tipos, así como cualquier otra clase de productos textiles utilizando fibras naturales, mezcladas o manufacturadas, artificiales o sintéticas. 3. Domicilio: Paraná 608 Piso 7º oficina 15, Capital Federal. 4. Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 5. Capital: Pesos dieciocho mil ($ 18.000). 6. Administración y representación legal: Presidente: Luis Martínez. Director Suplente: Rubén Héctor Ballini, argentino, contador público, D.N.I. Nº 11.666.540, casado, nacido el 12/6/55, hijo de Víctor Ulises Ballini y Lucía Moya, con domicilio en la calle Industria 3239, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. 7. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Escribano - Carlos A. Cartelle
Nº 90.698

FILSAF

SOCIEDAD ANONIMA

1) Los cónyuges Luis Francisco Cotignola, 31 años, médico, MI 16.348.411; Silvia Alejandra Mendez de Cotignola, 24 años, MI 20.964.917, comerciante; ambos domicilio Saladillo 1040; Aldo Carlos Fabián Méndez, 23 años, MI 21.991.630, soltero, domicilio P. Morán 627 L. del Mirador; Aldo Manuel Méndez, 46 años, MI 5.089.041, casado, domicilio Saladillo 1040, ambos comerciantes; todos argentinos. 2) "FILSAF S.A.". 3) Escrit. del 22/6/94. 4) Cdad. de Bs. As. 5) 99 años desde inscripción. 6) I) Ejercicio de mandatos, licencias, comisiones y representaciones, relacionados con administración de bienes, capitales y empresas en general. II) Comercialización y/o administración de inmuebles urbanos o rurales, formación y/o administración de consorcios de propietarios por cualquier sistema creado o a crearse. III) Construcción, refacción y/o edificación de todo tipo de inmuebles. IV) Realizar todo tipo de operaciones financieras con fondos propios, con exclusión de las previstas por la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. V) Negocio de importación y/o exportación de todo tipo bienes. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 7 miembros por 2 ej. Presidente: Silvia Alejandra Méndez; Vicepresid.: Aldo Carlos Fabián Méndez; Director: Luis Francisco Cotignola; D. Suplente: Aldo Manuel Méndez; Prescinde de sindicatura según art. 284 ley 19.550. 9) Por el presidente o vicepresidente según el caso. 10) 31/12 de c/año.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 90.727

FINCA EL CRESTON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el Acta de Asamblea General del 30 de noviembre de 1992, se reformó el Artículo Cuarto del Estatuto, el que queda redactado como sigue: "Artículo cuarto: El Capital Social es de $ 0,1896 (un mil ochocientos noventa y seis diez milésimos de pesos) representados por un mil ochocientos noventa y seis acciones al portador con derecho a un voto cada una y de valor 0,0001 cada una".

Abogada - Castrillo
Nº 88.099

FLICTON

SOCIEDAD ANONIMA

1) FLICTON S.A. 2) Roberto Felipe Eberle, argentino, casado, agricultor, 39 años, CI 4.997.615, domiciliado en Boyacá 520 y Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, 69 años, C.I. 3.977.116, domiciliada en Doblas 160, Capital 3) 17/6/94. 4) Maipú 388 Capital. 5) Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación industrialización y producción de productos metalúrgicos, textiles, indumentarias, papeles, cartulinas y cartones. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales. Inmobiliaria: La compra venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Roberto Felipe Eberle. Suplente: Antonieta Pessino. 9) Presidente o vicepresidente indistintamente. 10) 31/5 de cada año.

Escribano - Rubén Erviti
Nº 90.713

FREEDOM TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 24-5-94, reformó los arts. 3º; 4º y 9º del Estatuto Social. Objeto: a) Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el Extranjero, a la fabricación y comercialización de todo tipo de vestimenta, calzado y demás artículos de uso personal. b) Representaciones y mandatos. c) Importación y exportación y la financiación de tales operaciones, quedando prohibidas las operaciones incluidas en la ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. Adecuó el capital al nuevo signo monetario, que quedó fijado en 500 pesos.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 88.059

FRIGILET INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que conforme art. 10 ley 19.550: 1) Ricardo Horacio Umansky, argentino, divorciado, comerciante, L.E. 4.551.187, domicilio: Zanartú 1460, Capital y Ricardo Fabio García Florez, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 17.482.486, domicilio: Campana 1426, Capital. 2) Constituyen sociedad anónima por Escritura del 26/05/1994, Nº 248, Fº 648, Registro Capital Nº 967. 3) "FRIGILET INTERNACIONAL S.A.". 4) Zanartú 1460, Capital. 5) Comprar, vender, dar y tomar en consignación, distribuir, fabricar, armar, producir, importar y exportar al por mayor y al por menor artículos del hogar sean electrónicos, eléctricos, electrodomésticos, de computación, de telefonía, comunicaciones, fotografía, fotocopiado, artículos de video y cintas para video y audio; artículos de regalo; también alquiler, canjear, reparar y/o fabricar aquellos productos que comercializa. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio Integrado entre 1 y 5 miembros, por tres ejercicios. fiscalización: Prescinden de la misma. 9) Presidente del directorio. 10) 31 de Enero. Directorio: Presidente: Ricardo Horacio Umansky; Director suplente: Ricardo Fabio García Florez. El Directorio.

Presidente - Ricardo H. Umansky
Nº 88.004

GALMERS

SOCIEDAD ANONIMA

1) GALMERS S.A. 2) Juan Carlos Pizarro, argentino, casado, Contador, 62 años, con DNI 6.193.884, domiciliado en Córdoba 2794 7º B y Alberto Ramón Zeballos, argentino, casado, hacendado, 70 años, LE 1.231.822, domiciliado en Doblas 160, Capital. 3) 17/6/94. 4) Lavalle 633, Capital. 5) Comercial: La compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y/o subproductos y/o derivados, granos, cereales, productos fruto hortícolas y agropecuarios. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación, así como la industrialización de carnes y/o productos y/o subproductos, matanza de animales por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas y/o frigoríficos propios y/o ajenos. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícola ganaderos. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Juan Carlos Pizarro. Suplente: Alberto Ramón Zeballos. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/5 de c/año.

Escribano - Rubén Erviti
Nº 90.717

IMPERAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) IMPERAL S.A. 2) Roberto Felipe Eberle, argentino, casado, agricultor, 39 años, CI 4.997.645 y Nélida Beatriz Cuello, argentina, casada, comerciante de 36 años, DNI 10.093.140, domiciliados en Boyacá 520, Capital. 3) 17/6/94. 4) San Martín 793 Capital. 5) Comercial: La compra, venta, edición, impresión, comercialización y distribución de libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias. Impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta. La comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprentas. Publicidad en todas sus formas. Producción de espectáculos teatrales y de televisión y cualquier otra actividad afín a la cinematografía, radiofonía, teatro y televisión. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización y producción de libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias, artículos de librería, papeles cartones, tintas y materias primas para imprentas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Roberto Felipe Eberle. Suplente: Nélida Beatriz Cuello. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/5 de c/año.

Escribano - Rubén Erviti
Nº 90.714

INTERSALE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 20/5/94. Socios: Oscar Sikorski, empresario, nacido el 25/8/40, DNI. 7.534.811, Salguero 2601, 2º, Capital; y Mario Katz, conta-

dor público, nacido el 24/2/47, DNI. 7.927.854, Salta 699, Resistencia, Pcia. Chaco; ambos argentinos y casados. Domicilio: Salguero 2601, 2º, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: 1) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, usufructo, administración y en general operaciones por cualquier régimen, de inmuebles, rurales y/o urbanos, incluso por las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. 2) Financieras: Mediante préstamos, con o sin garantías y por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse o a simples particulares, así como la compra, venta de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de todas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 3) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales. 4) Representaciones comerciales en el país y en el exterior. 5) Participación en licitaciones nacionales e internacionales. 6) Consorcio, agrupación o cooperativas de importación 7) Compra, venta, permuta, fabricación, industrialización, importación y exportación de bienes muebles en general y sin restricciones, materiales de construcción, frutos, subproductos, mercaderías, maquinarias, repuestos, útiles, semovientes, embarcaciones, dragas, patentes de invención, como marcas, señales, diseños y modelos industriales, nacionales o extranjeros, materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, industrializados o no; transporte terrestre, fluvial, marítimo y aéreo de mercaderías en general, en el país o en el exterior, utilizando medios propios o de terceros; realización de negocios de cambio mediante operaciones en moneda y/o divisas nacionales o extranjeras, cumpliendo para ello con los requisitos que exijan las disposiciones vigentes en la oportunidad; explotación del negocio de la publicidad en todas sus formas y de toda otra actividad comercial lícita relacionada con la industria de la construcción e inmobiliaria, por cuenta propia o de terceros, directamente o por intermediarios, dentro o fuera del país. 8) Estudios, proyectos, asesoramiento, dictámenes e investigaciones, estadísticas e informes de empresas y productos, de personal y su reclutamiento, intermediación y promoción de seguros, salvo lo pertinente a las aseguradoras; organización y atención industrial, comercial y técnico, selección y contratación de personal administrativo, técnico, industrial, jerarquizado o no, mediante exámenes de idoneidad, psicotécnicos y preocupacionales; investigaciones e informes; estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción y toda otra representación de productos nacionales y extranjeros, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza por cuenta propia o de terceros, directamente o por intermediarios, dentro o fuera del país. Para la realización de sus fines, la sociedad podrá solicitar del gobierno nacional, provinciales o municipales, como así también de estados extranjeros, todo tipo de privilegios y concesiones que tengan por fin facilitar o proteger los negocios sociales, presentarse ante los mismos para cualquier tipo de licitación o concurso de precios; promover o constituir nuevas sociedades y suscribir, total o parcialmente, el capital de ella y convenir con las personas o grupos de personas, la unión de intereses y cooperación. Capital: $ 20.000.- Adm.: entre 1 y 5 titulares, por 1 ejercicio. Rep. legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/8. Presidente: Oscar Sikorski; Vice: Mario Katz; D. suplente: Raquel Dudelzak de Sikorski.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 90.653

ISMAEL C. FERRAROTTI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 9/6/94, la sociedad ISMAEL C. FERRAROTTI S.A. resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 0.0000015 a $ 12.000 emitiendo 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Asimismo se resolvió reformar los Estatutos Sociales a fin de que lean de acuerdo al siguiente texto: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina ISMAEL C. FERRAROTTI, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Artículo Segundo: Su plazo de duración es de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: I) Compra, venta, distribución, transporte, consignación, mandato y comisión de productos y subproductos elaborados y distribuidos por Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.A. y/u otras compañías petroleras; II) compra, venta, comisión, consignación, importación, exportación y distribución de automotores, maquinarias agrícolas para la construcción y todo tipo de vehículos con tracción propia, sus partes, repuestos y accesorios y explotación integral de concesiones de automotores. III) Explotación integral de estaciones de servicios, bares y restaurantes anexos, reparación y mantenimiento de automotores; IV) Comercialización, almacenamiento, transporte y distribución de combustibles sólidos o líquidos y gas envasado. Financieras; Realizar inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, por negocios presentes o futuros, comprar y vender títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constituir hipotecas y otros derechos reales incluso en favor de terceros, otorgar créditos, en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Realizar todo tipo de operaciones inmobiliarias como comprar, vender, permutar, administrar, construir edificios y todo tipo de obras de ingeniería de carácter público o privado y constituir toda clase de derechos reales. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Podrá adquirir fondos de comercio, formar sociedades principales y subsidiarias, efectuar fusiones, combinaciones u otras comunidades de intereses con otras sociedades y también con firmas y/o personas, registrar y requerir en propiedad a nombre propio, de terceros o de ambos a la vez, marcas de fábrica, de comercio, patentes de invención y procedimientos de explotación. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos doce mil ($ 12.000) representado por doce mil acciones ordinarias al portador, Pesos Uno ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Artículo Quinto: Las acciones pueden ser nominativas o al portador, endosables o no, ordinarias o preferidas. El capital puede aumentarse al quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones de las características indicadas precedentemente, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Artículo 188 de la Ley 19.550 (t.o. Decreto Nº 841/84). Artículo Sexto: Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los Artículos 211 y 212 de la Ley 19.550 (t.o. Decreto Nº 841/84). Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio se encuentra facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la ley 19.550 (t.o. Decreto Nº 841/84). Artículo Octavo: La dirección y la administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio, integrado por uno a cinco titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones, los titulares depositarán en la caja social la suma de Pesos Cien ($ 100) o su equivalente en títulos valores públicos. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Artículo 1881 del Código Civil y del Artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso, o a dos Directores debidamente autorizados. Sin perjuicio de lo antes mencionado, a fin de obligar a la Sociedad por un monto superior a $ 50.000, como así también para efectuar actos de disposición de inmuebles, se requerirá la firma conjunta del Presidente y un Director Titular. Artículo Noveno: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550 (t.o. Decreto Nº 841/84). Cuando por aumento del capital social de la Sociedad ésta quedara comprendida en el inc. 2 del art. 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos Titular y Suplente. Artículo Décimo: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el Art. 237 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84). El quórum y el régimen de mayorías se rigen por los Arts. 243 y 244 de la Ley 19.550 (texto orenado Decreto Nº 841/84), según las clases de Asambleas, convocatoria y materia de que se trate. La Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo Decimo primero: El cierre del ejercicio social que se operará el 30 de septiembre de cada año, fecha en la que se confeccionarán los estados contables de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) el cinco por ciento (5 %) hasta alcanzar el veinte por ciento (20 %) del capital social, al fondo de reserva legal; 2) a remuneración del Directorio y Sindicatura en su caso. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Artículo Décimo segundo: Producida la disolución de la Sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante a ese momento o de una Comisión Liquidadora que podrá designar la Asamblea. En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones".

Autorizado Especial - Eduardo E. Represas
Nº 88.023

JUNTECO

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por esc. 23/6/94, Fº 984, Reg. 276 Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 8/10/91 que aumentó el capital social de la suma de Australes 2,69875 a la suma de Australes 150.000, hoy $ 15, representado por 15 acciones ordinarias, nominativas no endosables de Australes 10.000 valor nominal cada una y de un voto por acción, hoy $ 1. Se reforma el art. 4º del Estatuto, adecuándolo al aumento de capital efectuado.

Abogado - Gustavo Rodríguez Vélez
Nº 90.725

KARSTONE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 211 del 23/6/94. Accionistas: Elizabeth Silvia Kaulakian, 25 años, argentina, soltera, empresaria, DNI: 20.669.370, Av. Lastra 3951 Capital; Gabriela Luciana Kaulakian, 21 años, argentina, soltera, empresaria, DNI: 23.234.394, Av. Lastra 3951 Capital. Denominación: "KARSTONE S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial e Industrial: La fabricación, industrialización, armado, transporte, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de viviendas, sus partes, equipos, herramientas, aparatos, repuestos, accesorios y todo lo derivado y anexo. b) Constructora: La construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, redes de infraestructura, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües y cloacas, obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, remodelación, refacción y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materiales para la construcción. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Elizabeth Silvia Kaulakian, Director Suplente: Gabriela Luciana Kaulakian. Sede social: Av. Lastra 3951 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 87.985

LABORATORIOS CAPILARES ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 131, de fecha 9/6/1994, pasado por folio Nº 299, Escribania Rodriguez Foster, Registro 1602, modificando Artículo primero tendrá la siguiente redacción: Artículo primero: "Como continuadora de la Sociedad Roby S. A., la sociedad se denomina LABORATORIOS CAPILARES ARGENTINOS S. A., y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, sito en Pueyrredón 951, p. 14, of. 72, Capital Federal.

Presidente - Correa Arce
Nº 88.090

LABORATORIOS RAFFO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 129, del 13 de mayo de 1994, Esc. Raúl Eduardo Romero Krause, Asamblea Extraordinaria Unánime del 20 de Abril de 1994, aumenta capital social de 500 Pesos a 1.000.000 y modifica el Artículo cuarto del Estatuto Social, referente al capital, que queda constituido por 100.000 acciones ordinarias al portador de $ 100. valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.

Presidente - Juan L. R. Holzach
Nº 88.047

LAGERHAUS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace que por Asamblea Extraordinaria del 18 de mayo de 1994, los accionista de su representada resolvieron reformar el Artículo Cuarto del Estatuto, que queda redactado como sigue: "Art. 4. El capital social es de doce mil pesos ($ 12.000.-) representado por un millón doscientas mil acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de un centavo ($ 0,01) valor nominal cada una.

Abogada - Mariana Castrillo
Nº 88.102

LAVITEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 212 del 24/6/94. Accionistas: Abraham Groisman, 76 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 154.417, Corrientes 5682 3º 83 Capital; Bertha Kutza de Groisman, 65 años, argentina, casada, comerciante, LC: 3.077.402, Corrientes 5682 3º 83 Capital. Denominación: "LAVITEX S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial e industrial: La industrialización, fabricación, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades, y toda actividad relacionada con la industria textil en general. b) Importadora y exportadora: La importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Abraham Groisman, Director Suplente: Bertha Kutza de Groisman. Sede social: Helguera 1537 P.B. "A" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 87.987

LOGICA SYSTEM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos Ruiz, 44 años, casado, Ing. LE. 7.653.140, Fleming 2445, Mnez., Pcia. de Bs. As., María Araceli Rosales, 50 años, casada, empresaria LC: 4.755.730, Charcas 4717, 5 "D" Cap. Carlos Sadorsky 47 años, empresario, casado, DNI. 7.590.345, Charcas 4716, 5, D, Cap. 2) Escrit. del 28/6/94. 3) LOGICA SYSTEM S.A. 4) Lavalle 472, 4, 406, Cap. 5) a) La acompra, venta, permuta, locación, representación, importación, exportación, fabricación, armado, financiación, comercialización, distribución y servicio técnico de equipos informáticos, computadoras, impresoras, telecomunicaciones, insumos, suministros y medios magnéticos. b) La provisión de servicios de bancos de datos y procesamiento de datos, su reparación y asesoramiento, al igual que todos ios repuestos y suministros de utilización en los equipos y sus actividades conexas. c) La realización de cursos y programación de equipos informáticos y de telecomunicaciones, como así también la realización de proyectos y obras de equipos de telecomunicaciones. d) El análisis, programación, capacitación e implantación de sistemas manuales o electrónicos, así como la elaboración, publicación, distribución, compraventa, impor-

tación, exportación arrendamiento de todo tipo de programas, ediciones, documentación y sistemas de programación relacionadas con el objeto social antes citado. e) Adquirir, arrendar, poseer, enajenar, gravar y en cualquier forma obtener y explotar los inmuebles necesarios para dependencias o negocios de la sociedad, así como la importación, exportación y en general la adquisición por cualquier medio legal o arrendamiento de los bienes muebles que requiera para la realización de sus objetos sociales. f) Solicitar, obtener, registrar, arrendar, ceder o en cualquier forma adquirir y disponer de marcas, nombres comerciales, derechos de autor, patentes de invención y procesos necesarios o convenientes para la realización de los objetos sociales. g) Prestar toda clase de servicios técnicos, administrativos o de supervisión y a la vez recibir tales servicios, siempre que éstos se relacionen con el objeto social. h) Dar y tomar dinero en préstamos así como expedir y suscribir toda clase de títulos de crédito y cualesquiera otros documentos, contratos comprobatorios de adeudo y garantizar su pago por cualquier medio, siempre que se relacionen con las operaciones normales de la sociedad, exceptuándose las operaciones previstas por la ley de Entidades Financieras u otras que requieran concurso público. i) En general llevar adelante toda clase de negocios contratos o actividades que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. j) Asociarse con otra personas físicas o jurídicas para la obtención de sus fines sociales. k) Representar a terceros como comisionista, mediador, agente, factor, distribuidor o en cualquier otra forma. l) La prestación de toda clase de servicios y asesoría en la implementación de sistemas de computación, procesamiento de datos, teleprocesos y actividades conexas a sociedades civiles, mercantiles y/o de cualquier carácter, organismos del Estado, Provincias y Municipios, asociaciones, entidades financieras, administradoras de fondos de pensión seguros y particulares, en relación a las actividades que les sean propias, dejándose constancia que en todos los casos en que las leyes y disposiciones en vigor exijan título universitario o requisitos especiales los servicios serán prestados por un profesional con título habilitante m) Consultoría, asesoramientos financieros, técnicos, informaciones y estudios en las áreas de empresas prestadoras de servicios públicos, sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias y de capital, investigaciones de mercado y de comercialización interna, acerca de los rubros mencionados. Asesoramiento a personas físicas o jurídicas en materia de planeamiento estratégico de gestión de mercados, ventas, costos, organización de la producción y recursos humanos. Evaluación personal en materia de informática y telecomunicaciones y administración empresaria 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por aciones ordinarias al portador de 1 voto y de $ 10 VAN c.u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo de Presidente o del Vice. en su caso. 10) 30/6 de c/año. Pres.: Juan Carlos Ruiz, Vice.: María Araceli Rosales, Dir. Supl: Carlos Sadovski.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 90.708

LOS ARENALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Augusto Miguel Angel Bunge, arg., de 54 años de edad, con DNI Nº 4.568.616.-, divorciado, escribano, domiciliado en Avda. del Libertador 2552, Cap. Fed.; y Carlos Miguel Granillo, arg., de 54 años de edad, con DNI Nº 5.318.132, casado, abogado, domiciliado en José Ingenieros 349, La Lucila, Prov. de Bs. As. 2) Escritura Nº 116 del 10/6/94 Reg. Notarial 88 - Vte. López. 3) "LOS ARENALES S.A.". 4) Maipú 699, Piso 3ro., Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, subdivisión y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal. Comerciales: Importación y exportación, compra, venta, consignación, fraccionamiento y distribución de toda clase de productos elaborados o no elaborados. Turísticas: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, gestiones de negocios y toda otra forma legal; celebración de contratos relativos a la explotación de servicios de transporte, tours y excursiones, de agencias de viajes y turismo, de reserva y venta de pasajes, de gestiones ante organizaciones internacionales de intercambio vacacional; de alojamiento, utilización de infraestructura hotelera o de condominio de copropietarios por el sistema de tiempo compartido y demás servicios turísticos o que se relacionen con la atención al turista tanto en el lugar de destino como en el de partida, regreso e intermedios, ya sea en el interior o en el exterior del país, no excluyéndose las facultades de actuar como mandataria o representante en la celebración de contratos ajenos a la actividad turística. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad está facultada para realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitación que las establecidas por la ley, pudiendo a tal fin nombrar representantes y aceptar representaciones, dar y recibir consignaciones y establecer agencias o sucursales en el país o en el extranjero. 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000.- 8) Un Directorio integrado en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000.- 8) Un Directorio integrado entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, por el término de un ejercicio. Presidente: Augusto Miguel A. Bunge. Director Suplente: Carlos Miguel Granillo. 9) Representación Legal, Presidente del Directorio o en su caso el Vicepresidente. 10) 30 de abril de cada año.

Autorizado - Raúl Carbonaro
Nº 88.007

MACELLARIUS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Nº 8 los accionistas de su representada resolvieron Reformar los Artículos Cuarto, Octavo y Noveno del Estatuto Social, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de cuatrocientos mil pesos ($ 400.000), representado por cuatrocientas mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de un peso ($ 1) de valor nominal cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550". "Artículo Octavo: La administración y representación de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores, en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia, vacancia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Si la Sociedad prescinde de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes, será obligatoria". "Artículo Noveno: Los Directores deben depositar en la Caja Social la suma de un mil pesos ($ 1.000), en dinero efectivo, cada uno, o su equivalente en títulos públicos, en garantía de su gestión, mientras dure su mandato y hasta tanto se apruebe el balance correspondiente al último ejercicio de su actuación".

Abogada - Mariana Castrillo
Nº 88.098

MAKOCORCH

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 1-7-94. 1) Carlos Héctor Rodríguez, arg., casado, comerciante, nacido 1/2/51, D.N.I. 8.550.738; Delia Liliana Pinazo, arg., casada, comerciante, nacida 19/12/53, D.N.I. 11.423.068, ambos dom. Olavarría 1743 Villa Madero. 2) MAKOCORCH S. A. 3) Rivadavia 7664 Cap. Fed. 4) Comerciales: comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, explotar, transformar, importar, exportar, representar, consignar y/o distribuir al por mayor y menor frutos, sus productos y subproductos del país, mercaderías en general, y, especialmente todo lo relacionado con el corcho, así como sus derivados y/o relacionados. Industriales: fabricar, elaborar, producir, extraer, reparar, procesar, conservar, envasar, desarrollar todo lo relacionado con la industria del corcho, sus productos, subproductos y derivados y/o relacionados con el mismo. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. 5) 30 años. 6) $ 12.000. 7) Presidente: Carlos Héctor Rodríguez, Director Suplente: Delia Liliana Pinazo. 8) 30 de junio, prescinde sindicatura. 9) Representación Legal: a cargo del presidente del Directorio.

Autorizada - C. Costantini
Nº 87.998

MIGUEL DOMINGO ALONSO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 6/6/1994. 2) Miguel Domingo Alonso, argentino, nacido el 30/8/1914, casado, comerciante, LE. 556.596, y María Haydee De Laurentis, argentina, nacida el 14/4/1918, casada, comerciante, DNI. 3.072.071, domiciliados ambos en Varela 1544 piso 5º Cap. Fed. 3) "MIGUEL DOMINGO ALONSO S. A.". 4) Varela 1544 piso 5º Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros dentro del país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, locación, administración, o intermediación en estas operaciones, sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales; la subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas. La construcción y venta de todo tipo de inmuebles; organización y administración de consorcios de Propietarios o de Country Clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la ley de propiedad horizontal; b) Financieras: Aportes de capitales propios o ajenos, con o sin garantía real o personal, a particulares y sociedades, dentro o fuera del país para negocios u operaciones de cualquier naturaleza, con exclusión de aquellas actividades a las que se refiere la Ley de Entidades Financieras, y toda otra actividad que requiera el concurso público; c) Mandataria: el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. 7) Pesos veinte mil. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) A cargo de un Síndico Titular y un Suplente por un año. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Miguel Domingo Alonso, Vicepresidente: María Haydee De Laurentis, Síndico Titular: Héctor Alberto De Laurentis, Síndico Suplente: Gladis Lilian De Laurentis.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 88.011

M.M.D.S. MANDATARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Bárbaro Juan Moncada, LE 4.005.853, argentino, casado, comerciante, 70 años, domiciliado en Corrientes 1386, P. 5º Dto. 520 Capital Federal. Héctor Luciano López Castro, LE 7.728.371, argentino, casado, Contador Público, 54 años, domiciliado en Corrientes 1386, P. 5º, Dto. 517, Capital Federal. Jorge Carlos Di Giusto, LE 7.590.454, argentino, casado, Contador Público, 47 años, domiciliado en Corrientes 1386, P. 5º, Dto. 520 Capital Federal. Guillermo Osuna, DNI 10.199.195, argentino, casado, Contador Público, 42 años, domiciliado en Paroissien 2680 Capital Federal. 2) 12/5/94. 3) M.M.D.S. MANDATARIA S. A. 4) Sanchez de Bustamante 1952 Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: Comerciales: 1) Contratación, producción y comercialización de programas, ciclos, eventos especiales, películas o números artísticos de cualquier naturaleza que fuera, en vivo, grabados o filmados, y el montaje de espectáculos proveyendo artistas, escenografía, y/o implementos afines. Doblaje de películas cinematográficas y contratación de noticiosos en agencias nacionales o del exterior. 2) Compra, venta, importación y exportación de materiales, repuestos, accesorios, y equipos para estaciones de radio, de televisión y/o cinematografía. Comercialización de toda clase de mercaderías y demás bienes recibidos en canje de publicidad. 3) Explotación del negocio de publicidad en cualquiera de sus formas, preferentemente dirigido a las actividades radiales, televisivas y cinematográficas, sea contratando y/o produciendo emisiones publicitarias, grabados, y filmados o "en vivo". Técnicas: Asesoramiento integral a empresas existentes o a constituirse, para la explotación de emisoras de radio y/o de canales de televisión; asistencia técnica para la instalación, equipamiento, mantenimiento y modernización de las mismas. Representaciones y Mandatos: Ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones relacionadas con cualesquiera de las actividades definidas precedentemente. En especial, mediante la comercialización de espacios publicitarios, programas de entretenimiento, eventos especiales espectáculos artísticos, culturales o deportivos, a avisadores nacionales o extranjeros, la representación de medios televisivos y radiales. Asimismo, actuando como mandataria a esos medios en la explotación comercial de las licencias que los mismos tuvieren acordadas a su nombre y representándolos en la compra de equipos, accesorios, suministros, repuestos y cualesquiera otros bienes requeridos para el funcionamiento integral de estaciones de radio y televisión. Financiera: Podrá realizar toda clase de operaciones financieras o de inversión, mediante el aporte de capitales en dinero y/o en especies, a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para toda clase y tipo de inversiones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables, y toda clase de valores y papeles de comercio en cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras y todo otro que requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) Presidente: Bárbaro J. Moncada. Vicepresidente: Héctor L. López Castro. Director Suplente: Jorge C. Di Giusto y Guillermo Osuna. Mandato 2 años. Se prescinde de la Sindicatura. 9) El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Uso de las cuentas bancarias se requerirá la firma conjunta del Presidente y del Vicepresidente o de otro director apoderado, en el supuesto de ausencia o impedimento de alguno de aquellos. 10) 30 de setiembre.

Autorizada - Sandra M. Ortiz
Nº 87.994

MOSED

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura de fecha 2-6-94, pasada al folio 8617 del Reg. 15 de Cap. Socios: Mónica Silvia Nofal de Grandio, argentina, casada, empresaria, nacida el 14-7-64, con D.N.I. 16.938.922, domiciliada en la Av. Coronel Díaz 2755, piso 4º "B" Cap. Sandra Elena Nofal de Mediondo, argentina, casada, médica, nacida el 2-7-75, con D.N.I. 17.448.475, domiciliada en Ugarteche 3143, piso 8º "B" Cap. Esteban Antonio Nofal, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 19-10-66, con D.N.I. 18.205.306, domiciliado en García del Río 2781 Cap.; Daniel Alejandro Nofal, argentino, soltero, empresario, nacido el 15-11-71, con D.N.I. 22.501.089, domiciliado en Ayacucho 1047, piso 2º "F", Cap. Denominación: "MOSED SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Exclusivo la realización de actividades financieras o de inversión, a cuyo fin podrá realizar las siguientes actividades: a) Inversora: de capitales en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, vinculadas a la explotación de derechos de transmisión televisiva, de eventos deportivos nacionales o extranjeros, campeonatos, canales satelitales de deportes, para ser emitidos en el país o en el exterior a través de radiodifusión, televisión abierta, cerrada por cable codificado o no, por sistema de radiotelefonía. M.M.D.S., o cualquier otro medio audiovisual de emisión; administración y negociación de títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios y adquisición de bienes para su posterior locación, y b) Financieras: otorgar préstamos en moneda nacional o extranjera, de Bonos Externos o títulos públicos o privados, a corto y largo plazo, con o sin garantías; descontar, negociar, aceptar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros y demás papeles de crédito creados o a crearse, avales, fianzas u otras garantías. Quedan excluidas todas las operaciones contempladas por la ley de entidades financieras y las otras que recurran al ahorro público. Capital: $ 12.000. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 1 año. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o incapacidad del primero. La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio: Cierre el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Estevan Antonio Nofal; Vicepresidente: Daniel Alejandro Nofal; Directora Suplente: Mónica Silvia Nofal de Grandio. Sede Social: Cerrito 1070, piso 7º, Of. 59 de esta Ciudad.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 88.061

NAT CO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 427 Reg. 760. Industrie Natuzzi S.p.A. inscripta el 17/5/94 en el Registro de Estatutos Extranjeros bajo el Nº 428 del Libro 52 Tº B, representada por el Sr. Sandro Sita y Sandro Sita, italiano, nacido el 3/12/41, Pasap. Italiano Nº 731716 J, empresario, divorciado, domiciliado en Callao 1869 P9º "D", Constituida el 17/6/94. Domicilio Reconquista 661 P2º Cap. Fed. Cierre ejercicio 31 diciembre de cada año. Duración 99 años. Capital $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1 por acción y con derecho a un voto cada una. Objeto: a) Industrial: Producción, manufactura, fabricación, transformación, elaboración e industrialización de cueros, b) Comerciales: Compra, venta, permuta, consignación, distribución y comercialización de toda clase de mercaderías y productos de cuero y sus derivados. Compra y venta de maquinarias destinadas a la manufactura del cuero, c) Operaciones de Importación y Exportación: realizar exportaciones e importaciones de materias primas, maquinarias, productos elaborados o semielaborados y toda clase de productos y subproductos de cuero, inclusive para su reventa mayorista o comercialización directa de los mismos por cuenta propia o de terceros. Directorio: mínimo de 1 máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Repres. Legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Sandro Sita.

Directora Suplente - Liliana Mirta Jakiszczyk
Nº 88.105

NESLER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 13-5-94: Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 4-10-91; Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 31-7-90; donde se aumenta el capital social de A 12 a A 60, dentro del quintuplo; Aumento de capital de A 60 a A 20.000.000 y Adecuación al nuevo signo monetario; Modificación de los siguientes Arts.: 1º) Denominación social: "NESLER SOCIEDAD ANONIMA"; 4º) Capital social: A 20.000.000, representado por acciones ordinarias, al portador, de Un austral, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 5º) El capital puede aumentarse hasta el quintuplo de su monto, por Asamblea Ordinaria, mediante emisión de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor de A 1, cada acción, emisión que la asamblea podría delegar en el Director en los términos del art. 188 Ley 19.550 y sus modificaciones; Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente; 8º) Adm.: integrado por uno a cinco titulares, por 2 ejercicios; Garantía: A 1.000.000; Sede social: Bulnes 1928, piso 9º B, Capital.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 90.673

NICE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 210 del 23/6/94. Accionistas: Esteban Daniel Segota, 52 años, argentino, casado, empresario, DNI: 4.380.279, Bucarelli 1985 7º "B" Capital; Eduardo Luis Roman, 44 años, argentino, casado, empleado, LE: 8.341.399, Agustín de Vedia 2297 2º "F" Capital. Denominación: "NICE S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales eléctricos en especial alternadores para automotores, sus repuestos y accesorios, relacionados con la industria automotriz. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31-12. Directorio: Presidente: Esteban Daniel Segota, Director Suplente: Eduardo Luis Roman. Sede social: Tucumán 540 7º "C" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 87.991

PANPACK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que como consecuencia de la escisión parcial de PANPACK S. A. en Panquil S. A. (en formación) el capital de la sociedad escindente ha sido reducido de $ 1.000.000 a $ 500.000, quedando redactado el artículo 3º del estatuto social de la siguiente manera: "Artículo 3ro. Capital El capital es de quinientos mil pesos ($ 500.000), representado por quinientas mil acciones (500.000) ordinarias al portador de valor nominal $ 1 cada una, y con derecho a 1 voto cada una. El capital podrá ser aumentado hasta el quintuplo por la asamblea ordinaria mediante la emisión de acciones al portador o nominativas no endosables conforme la legislación de fondo lo permita, con derecho a un voto cada una, de un valor de $ 1 cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550".

Abogado - Martín Hermida
Nº 88.000

PATAGONIAN LONGLINING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 23/6/94, Fº 10825, del Reg. 282 de Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima con las siguientes especificaciones: Socios: Kjell Inge Rokke, noruego, casado, Pasaporte 531-86-8322, nacido el 25 de octubre de 1958, empresario, domiciliado en Market Place Tower 2025, First Avenue, Suite 900, Seattle, Washington, Estados Unidos de América; David Allan Herrick, estadounidense, Pasaporte 596-98-3740, nacido el 25 de enero de 1953, domiciliado en 4200 First Interstate Centre, Seattle, Washington, Estados Unidos de América; John Carl Frederick Mundt, estadounidense, casado, Pasaporte 070086054, empresario, nacido el 28 de noviembre de 1945, domiciliado en Market Place Tower 2025, First Avenue, Suite 900, Seattle, Washington, Estados Unidos de América; CS Line 1 A/S y CS Argentina A/S, ambas con domicilio en Vestre Strandg 32, 4612, Kristiansand S, Noruega, y representación en Argentina, en Av. Corrientes 545, piso 7, Cap. Fed., y ambas pendientes de inscripción; Robert Joseph Breskovich, estadounidense, soltero, Pasaporte 071274725, empresario, domiciliado en 4200 First Interstate Centre, Seattle, Washington, Estados Unidos de América; Antartic Longlining S. A., con domicilio en Av. R. S. Peña 832, piso 5, Cap. Fed., inscripta el 2/2/93, Nº 711, Lº 112, Tomo A de S. A. Denominación: "PATAGONIAN LONGLINING S. A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Administrativas: mediante la adquisición y operación de buques pesqueros, su explotación comercial, administración de flotas y negocios náuticos y pesqueros instalados o a instalarse, celebración de contratos de colaboración empresaria, agrupaciones de colaboración y uniones transitorias de empresas por medio de capitales propios o ajenos. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Pesqueras: mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos obtenidos por la explotación de la pesca lacustre, fluvial y marítima. Industrial: transformación y aprovechamiento de productos y subproductos de la pesca para la alimentación y la industria; explotación industrial de frigoríficos. Comerciales: importación y exportación, compra y venta, permuta y distribución de productos, subproductos y mercaderías provenientes de la industria pesquera. Constructora e inmobiliaria: mediante la construcción, modelación, ampliación, compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, comisión, urbanización, refacción, administración, explotación y cualquier otra forma de adquisición o enajenación de contado o a plazos de inmuebles urbanos o rurales por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia. Mandatos y Representaciones: administrar por cuenta de terceros negocios vinculados con actividades náuticas o pesqueras, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones, inversiones, prestación de servicios y asesoramientos con referencia a dichas actividades. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1 valor nominal c/u y con derecho a un voto por acción. Suscripción e Integración de capital: Kjell Inge Rokke suscribe 2.790 acciones; John Carl Frederick Mundt suscribe 288 acciones; Robert Joseph Breslcovich suscribe 1.350 acciones; David Allan Herrick suscribe 72 acciones; CS Argentina A/S suscribe 900 acciones; CS Line 1 A/S suscribe 3.600 acciones; Antartic Longlining suscribe 3.000 acciones, integrando el 25 % cada uno en efectivo. Directorio: Presidente: Michael Carl Nordby; Vicepresidente: Per Kenneth Brautaset; Directores titulares: Frank Balchen, Jon Martin Bjorgum y Marcelo González; Directores suplentes: Pablo Gabriel Canales y Adrián Sanz Belloni. representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Avda. Corrientes 545, piso 7, Cap. Fed.

Abogada - Mariana Castrillo
Nº 88.106

PATAGONIAN PRIDE

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Fecha de constitución: 30/05/94. Socios: Federico Hernán Laprida, argentino, casado, de 41 años, DNI 10.141.261, domiciliado en la Av. del Libertador 602, piso 4 de esta ciudad; y Alpesca S. A., con domicilio en la Ciudad de Mar del Plata en la calle Posadas 458 de dicha ciudad. Denominación: PATAGONIAN PRIDE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto social: a) La pesca en todas sus formas; b) la industrialización, comercialización, transporte y exportación en todas sus formas y amplitud de los productos y subproductos de la pesca; c) la elaboración de toda clase de productos y subproductos de la pesca; d) la compraventa, construcción, importación y exportación de embarcaciones, maquinarias, equipos, materiales y mercaderías relacionadas con su objeto principal; e) en general, llevar a cabo todos los actos y celebrar todo tipo de contratos que se relacionen con el objeto social. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. Capital: $ 100.000. Dirección y Administración: a cargo de un Directorio integrado por 5 miembros titulares, de los cuales 3 son elegidos por acciones de la Clase A y 2 son elegidos por acciones de la Clase B; por un ejercicio. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso, o al Director que expresamente autorice el Directorio en el acta respectiva al resolverse la realización de los actos sobre los que verse la autorización conferida. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Sede Social: Avenida Libertador 602, piso 4, de la Capital Federal. Primer Directorio: Presidente: Jorge Spencer Soublette (Clase A); Vicepresidente: Pablo Jesús María Silveyra (Clase B); Directores Titulares: Raúl Feliú (Clase A), Federico Hernán Laprida (Clase A), Atilio Antonio Figueiras (Clase B); Directores Suplentes: Ricardo Sergio Pellegrini Garcia Moreno (Clase A), Marcos Marteili (Clase A); Pedro Luis Morelli (Clase B).

Autorizado - Raúl M. Vega Olmos
Nº 88.021

PECUNIA S.A. COMPAÑIA FINANCIERA

El 16-6-94 Esc. de Cap. Fed. Alfredo López Zanelli, folio 373, Reg. 402. Elevó a Escritura los aumentos de capital de A 375.360.000 ($ 37.536) a A 7.084.860.000 ($ 708.486) y de $ 708.486 a $ 1.672.667.-, y reforma el "Artículo Nº 4: El capital social asciende a la suma de A 7.084.860.000 (Australes siete mil ochenta y cuatro millones ochocientos sesenta mil) representado por 7.084.860 de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal A 1.000.- c/u y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por resolución de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto debiéndose elevar a escritura pública la respectiva resolución conforme al artículo 188 de la ley 19.550.

Escribano - Alfredo D. López Zanelli
Nº 88.058

PLAYMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) PLAYMAR S.A. 2) Roberto Felipe Eberle, argentino, casado, agricultor, 39 años, C.I. 4.997.615, domiciliado en Boyacá 520, Capital y Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, 69 años, C.I. 3.997.116, domiciliada en Doblas 160, Capital. 3) 17/6/94. 4) Maipú 388 Capital. 5) Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plástico, indumentarias y mercaderías relativas a ferretería industrial. Constructora: La ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta, y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Roberto Felipe Eberle. Suplente: Antonieta Pessino. 9) Presidente o vicepresidente indistintamente. 10) 31/5 c/año.

Escribano - Ruben Erviti
Nº 90.712

RACING 2000

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que conforme al art. 10 de la ley 19.550: 1) Ernesto Marcos Szpolski, argentino, soltero, comerciante, nacido el 31/10/1969, D.N.I. 21.155.488, domicilio: Tronador 1755, Capital; Elena Szpolski, argentina, soltera, comerciante, nacida el 25/06/1972, D.N.I. 22.823.862, igual domicilio; Sergio Bartolomé Szpolski, argentino, soltero, licenciado en sociología, nacido el 4/01/1965, D.N.I. 17.977.389, domicilio: Sucre 1924, 1º, "C", Capital Pablo Damián Szpolski, argentino, casado, abogado, nacido el 6/01/1957, D.N.I. 12.976.778, domicilio: Av. Cabildo 2657, 14º "56", Capital; Edgardo Daniel Kleiman, argentino, casado, comerciante, nacido el 29/12/1965, D.N.I. 17.786.823, domicilio: Francisco Solano López 3815, 3º, Capital Fernando Diego Kleiman, argentino, casado, licenciado en administración de empresas, nacido el 22/08/1967, D.N.I. 18.315.344, igual domicilio que el anterior, piso 4º; Julieta Kleiman, argentina, soltera, comerciante, nacida el 11/10/1971, D.N.I. 22.293.995, domicilio: José Luis Cantilo 4646, Capital: Pablo Daniel Colarez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 10/08/1967, D.N.I. 18.183.358, domicilio: Vallejos 3841, Capital; Dardo Luis José De Marchi, argentino, casado, comerciante, nacido el 20/09/1966, D.N.I. 18.326.846, domicilio: Rotarismo Argentino 2027 José Ingenieros, Pcia. de B. Aires; Fernando Martin Storchi, argentino, casado, comerciante, nacido el 25/10/1966, D.N.I. 18.326.846, domicilio: Arcos 1910, 12º, "B", Capital; Julio Carlos Salmini, argentino, soltero, profesor de educación física nacido el 29/08/1959, D.N.I. 14.033.583, domicilio: Enciso 3615, Capital Fernando Jorge Maggi, argentino, soltero, contador público nacional, nacido el 9/08/1968; D.N.I. 20.425.673 domicilio: José Luis Cantilo 4369, Capital; Marcelo Francisco Guaglianone, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 12.987.230 domicilio: Francisco Bilbao 3745, Capital; Miguel Angel Codega, argentino, soltero, comerciante, nacido el 20/06/1965, D.N.I. 17.364.484, Domicilio: Av. San Martín 6380, 2º, "5", Capital: Verísimo Miguel Miguez, argentino, casado, médico, nacido el 14/12/1942, D.N.I. 4.402.799, domicilio: Francisco Bilbao 1721, Capital. 2) Constituyen una sociedad anónima por Escritura del 9/06/1994, Nº 60, Fº 153, Registro Nº 583 de la Capital Federal. 3) "RACING 2000 S.A.". 4) Av. San Martín 6380, piso 2º, Depto. "5", Capital. 5) Construcción, remodelación, comercialización, locación y explotación de complejos deportivos y afines, culturales y sociales, compraventa de productos nacionales y extranjeros, explotación de servicios médicos, gastronómicos, ya sea bares y/o confiterías, cobranzas, asesoramientos, ya sea para actividades físicas, deportivas, culturales, instalación de gimnasios, canchas, piletas, y todo aquello que guarde relación con la actividad física cultural y/o social. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 2 a 6 miembros, por tres ejercicios. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. 9) Presidente del directorio. 10) 31 de Diciembre. Directorio: Presidente: Pablo Daniel Colarez; Vicepresidente: Dardo Luis José de Marchi; Directores titulares: Ernesto Marcos Spolski; Fernando Diego Kleiman; Fernando Martin Storchi; Director suplente: Julio Carlos Salmini.

Presidente - Pablo D. Colarez
Nº 88.001

RAPEMET

SOCIEDAD ANONIMA

Por As. Gral. Extraordinaria del 10/3/94 modificó Arg. 8º último párrafo: "La representa-

ción legal de la sociedad corresponde al Presiente o al Vicepresidente del Directorio, en su caso". Asimismo designó Directores, y por Acta de Directorio Nº 5 del 10/3/94 distribuyó cargos: Presidente: Miguel Angel De Maio; Director Suplente: Armando Rubén Molina.

Autorizado - Patricio C. Pastor
Nº 90.691

RIKE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Flavio Cantatore, 16-9-69, D.N.I. 21.093.319, Av. M. Montes de Oca 489 Cap., Carlos Darío Flores, 22-1-70, D.N.I. 21.800.566, Pueyrredón 194 Quilmes Pcia. Bs. As., arg., solteros, comerciantes. 2) 4-5-94. 3) RIKE S.A. 4) Arzobispo Espinoza 1171 8º D Cap. 5) 6 años 6) $12.000. 7) Por si, 3os. y/o asociada a 3os.: otorgamiento de créditos personales en cuotas p/compra o venta de bienes de uso o consumo, créditos hipotecarios con recursos propios, inversiones o aportes de capital, préstamos, financ. Compra, venta, de títulos, acciones, debentures, nacionales o ext. por cuenta propia o de 3os. 8) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 años. Prescinde Sindicatura. Presidente: G. F. Cantatore D. Suplente: C. D. Flores 9) Presidente. 10) 31 de diciembre.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 88.050

RIO DE LA PLATA TRADING COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que conforme art. 10 Ley 19.550: 1) Foad Jorge Ibrahim, hondureño, nacido el 9/02/1951, soltero, D.N.I. 92.990.479, industrial, domicilio Galicia 2668, Capital y Patricia Alejandra Ormart, argentina, nacida el 15/07/1968, casada, D.N.I. 20.426.354, empresaria, domicilio: Av. Quintana 26, 2º, "6", Capital. 2) Constituyen una sociedad anónima por Escritura del 1/06/1994, Nº 40, F. 121 del Registro Nº 376, Capital Federal. 3) "RIO DE LA PLATA TRADING COMPANY S.A.". 4) Lavalle 1566, piso 11, depto. "A", Capital. 5) a) Importación y Exportación: Podrá establecer, gestionar y llevar a cabo en general importaciones y exportaciones de toda clase de bienes, valores, géneros, efectos y/o mercaderías y su comercialización; b) Depósitos: Recibir en depósito mercaderías y productos, empacar, desempacar, reempacar, manufacturar, envasar, montar, embalar, refinar, mezclar, transformar y en general operar, manejar, manipular toda clase de mercaderías, productos, materias primas, envases y demás efectos de comercio, para lo cual la sociedad podrá asimismo establecer almacenes en cualquier parte del país o del exterior, inclusive en zonas francas; transportes: Podrá construir, comprar, enajenar, alquilar, fletar, usar, hacer leasing, de naves de cualquier tipo, aeronaves y todo otro medio de transporte aéreo, marítimo y/o terrestre y utilizarlos para el transporte de mercaderías, materias primas, efectos y productos de cualquier clase, naturaleza o descripción entre cualquier ciudad, puertos y aeropuertos del país o del extranjero; d) Financiera: Mediante operaciones de inversión o financieras, la colocación de préstamos con o sin garantía, la adquisición de créditos por cualquier título, el descuento de documentos y la realización de negocios financieros de cualquier naturaleza y modalidades así como también la suscripción y aportes de capitales a sociedades por acciones, la compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos cédulas, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquier naturaleza, creados o a crearse y en general la realización de operaciones mobiliarias e inmobiliarias permitidas por la legislación para este tipo de sociedades y que implique de algún modo inversión, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas dentro de la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 100.000. 8) Directorio de dos y cinco miembros, por dos años. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. 9) Presidente del directorio. 10) 31 de Diciembre. Directorio: Presidente: Foad Jorge Ibrahim; Vicepresidente: Patricia Alejandra Ormart: Director Suplente: Alejandro María Magliano. El Directorio.

Presidente - Foad Jorge Ibrahim
Nº 88.002

ROMCAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 302, se constituyó ante el Esc. Julio E. Buschiazzo, la sociedad ROMCAL S.A. con domicilio en Paraná 774 5º F Cap. Socios: Calógeno Marino, italiano, nacido el 10-11-48, con D.N.I. Nº 92.916.624, casado, comerciante; Romelia del Valle Bueno de Marino, argentina, nacido el 29-05-94, con D.N.I. 11.277.158, casada empresaria, ambos domiciliados en Bolivar 552 de Lomas de Zamora Pcia. Bs. As. Objeto: compra, enajenación, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo de todo tipo de inmuebles y en especial los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. Duración: 99 años. Cierre de ejercicio: 30 de abril. Capital. Social: $ 12.000. Suscripción: 100 %. Integración: 25 % en efvo. Autoridades: Calógeno Marino como Director Unico titular y Romelina del Valle Bueno de Marino, como Directora Suplente.

Director Titular - Calógeno Marino
Nº 88.044

SANDAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) SANDAY S.A. 2) Juan Carlos Pizarro, argentino, casado, contador, de 63 años, D.N.I. 6.193.884, domiciliado en Córdoba 2794 7º B y Alberto Ramón Zeballos, argentino, casado, hacendado, 75 años, L.E. 1.231.822, domiciliado en Doblas 160, Capital 3) 17/6/94. 4) Lavalle 633 Capital. 5) Comercial: La compra venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas, lácteos y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías, kioscos, hoteles y moteles. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites, lácteos y harinas. Agropecuaria: Explotación por si o por terceros en establecimientos rurales, agrícolo ganaderos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Juan Carlos Pizarro. Suplente: Alberto Ramón Zeballos. 9) Presidente o vicepresidente indistintamente. 10) 31/5 de c/año.

Escribano - Rubén Erviti
Nº 90.716

SULATEC INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 3/6/94. Aumento del capital y reforma art. 4º, resuelto por asamblea del 18/2/94. Capital: $ 10.989.265.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 90.655

TECOSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura del 24/6/94 se protocolizó el acta del 17/5/94 en que se resolvió fijar la sede social en Chile 655, Capital Federal y reformar el art. 8º del Estatuto Social: Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. Representación: Presidente o vicepresidente en ausencia o incapacidad del primero.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 88.120

TO CLIMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 19/5/1994. 2) Horacio Angel Vidal, argentino, casado, nacido el 12/2/1950, comerciante, DNI. 8.298.275, domiciliado en Franklin 1041 piso 5º dep. "A" Cap. Fed. y Raúl Jaime Cabre, argentino, casado, comerciante, nacido el 31/10/1930, DNI. 6.207.029, domiciliado en Av. Entre Ríos 992, piso 11º dep. "B" Cap. Fed. 3) "TO CLIMA S. A.". 4) Av. Entre Ríos 992 piso 11º dep. "B" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación, y exportación de repuestos y accesorios de la industria automotriz, autopartes, partes y accesorios, equipos de aire acondicionado y audio, alarmas, baterías acumuladoras de energía, transcodificadores y todos los demás elementos relacionados con los vehículos automotores, así como su instalación, colocación y/o reparación; b) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general y c) compra, venta, permuta, administración, arrendamiento, locación por sí o por terceros y explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, locales de uso comercial o vivienda sometidos al régimen de la Propiedad Horizontal o no y/o fondos de comercio. 7) Pesos Doce Mil. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por un ejercicio. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de abril de cada año. 11) Presidente: Raúl Jaime Cabre, Director Suplente: Horacio Angel Vidal.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 88.013

T. R. B. PHARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asam. gral. extr. del 15/12/93 se protoc. esc. Nº 118 de fecha 8/6/94, Reg. 475 de Cap. Fed. T. R. B. PHARMA S. A. aumentó el capital de 203.000 a 473.850, reformó el art. 4, eligió nuevo directorio: Pte. Guiuseppe Girardo. V. Pte.: Lorenzo Romanengui y director suplente: Jean Pierre Bouloz.

Escribana - María T. Acquarone
Nº 88.087

T. V. HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

1) José María Méndez Acosta, nac. el 24/3/49, DNI. 7.620.603, domiciliado en Alvarado 979 Mar del Plata, casado, abogado, argentino; Luis Domingo Paulino Elejalde, nac. el 22/10/29, LE. 5.125.061, domiciliado en Mitre 6425 Wilde, casado, comerciante, argentino; Jorge Emilio Heymann, 17/3/32, LE. 5.577.565, domiciliado en Pumacahua 42 P. 13 Dpto. "A" Capital Federal, casado, empresario, argentino; Fernando Raúl Piovano, nac. el 25/7/56, DNI. 11.991.314, domiciliado en Urquiza 3202 Mar del Plata, casado, empresario, argentino. 2) 12/5/94. 3) T. V. HOLDING S. A. 4) Arenales 3117 Capital Federal. 5) La sociedad tiene por exclusivo objeto realizar, en todo el territorio del país y en el exterior, por cuenta propia y/o asociada con terceros, toda clase de operaciones financieras o de inversión, mediante el aporte de capitales de dinero y/o en especies, a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para toda clase y tipo de inversiones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables, y toda clase de valores y papeles de comercio de cualesquiera de los sistemas o modalidades creado o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y todo otro que requiera concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años. 7) $ 200.000.- 8) Presidente: Fernando R. Piovano, Vicepresidente: Jorge E. Heymann, Directores Suplentes: José M. Méndez Acosta y Luis D. P. Elejalde. Mandato por 2 años. Se prescinde de la Sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. Uso de la firma bancaria el Presidente conjuntamente con el Vicepresidente o un Director apoderado en caso de ausencia o impedimento de alguno de aquéllos. 10) 30 de junio.

Autorizada - Sandra M. Ortiz
Nº 87.993

VERDINO S.A. DE PUBLICIDAD

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 2-5-94 se resolvió expresar en pesos el capital social y las acciones que lo integran; aumentar dicho capital a $ 600.000 mediante capitalización de $ 19.681,98 del "Ajuste al Capital" y $ 580.316,02 de "Resultados No Asignados"; aumentar la garantía de los Directores a $ 2.000 c/u; ampliar a 10 el número máximo de Directores que podrá elegir la asamblea; reformar el Estatuto, consecuentemente con lo resuelto, en sus arts. 4to., 5to. y 8vo. del Anexo II de la Resolución 1/86 de la I. G. J. y del "d" del acta constitutiva; convertir las 20.000 acciones emitidas por un total de ₳ 20.000 y canjearlas proporcionalmente por nueva emisión de 600.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de v$n 1 c/u y de 1 voto por acción.

Autorizado - José Ramón Albelda
Nº 90.730

WALD

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Que por esc. del 8-6-94 se aumentó el capital y se reformó el estatuto el que queda así: "Artículo Tercero: El Capital social es de pesos Trescientos mil, representado por trescientas mil acciones ordinarias al portador clase "A" de Pesos Uno de valor nominal y de un voto cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública. Artículo Quinto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones que se establecen en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo Séptimo: Los títulos y los certificados representativos de acciones serán firmados por el presidente del directorio, y por el vicepresidente del directorio en caso de existir tal cargo. Administración y Representación. Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio, integrado por uno a seis titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores. El directorio sesionará con la mayoría de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Artículo Noveno: En garantía de sus funciones los directores titulares depositarán en la caja social la suma de $ 300 (Trescientos pesos) o su equivalente en títulos valores oficiales. Fiscalización. Artículo Décimo Tercero: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme a lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19.550. En caso de que la sociedad anónima quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la Ley 19.550, anualmente la asamblea deberá elegir un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Ejercicio Social. Artículo Décimo Séptimo: El ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1º) El cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, al fondo de reserva legal; 2º) A remuneración del directorio y en su caso, sindicatura. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Liquidación. Artículo Décimo Octavo: En caso de disolución de la sociedad, la misma podrá ser liquidada por el directorio o por los liquidadores designados por la asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior".

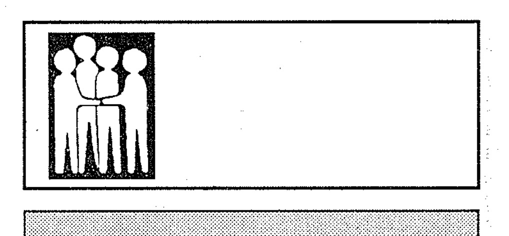
Escribana - Monserrat Montenegro
Nº 88.046

ZAPPETTINI

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 8 de junio de 1992 modificó su Estatuto: "Artículo II: La sociedad tiene domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. "Capítulo Cuarto: Artículo 9º: Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura". Buenos Aires, 30 de junio de 1994.

Presidente - Luis Alberto Zappettini
Nº 88.017



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABRASIVOS A C E

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: Antonio Calcagno, nacido 26-5-33 L.E. 4.826.574, Resistencia

1721, Lanús y Fernando René Calcagno, nacido 1-7-63, DNI. 16.571.162, Gral. Pirán 880, unidad 9, Wilde; ambos argentinos, casados, comerciantes y los domicilios de Prov. de Buenos Aires; 2) Instrumento privado del 8-6-94; 3) ABRASIVOS A C E S.R.L. 4) Libertad 451, 2º, O, Cap. Fed. 5) Elaboración, fabricación, distribución y comercialización de productos abrasivos, comercialización de accesorios para marmolerías, discos y mechas diamantadas, máquinas para corte y lustre de mármol, constructora, inmobiliaria, y todo aquello que hace a la construcción de inmuebles, ya sea de uso comercial, industrial o de vivienda, aportes de capital a sociedades por acciones y a empresas o personas el otorgamiento de créditos en general, la constitución de hipotecas y otros derechos reales, la compra-venta de valores mobiliarios y la concertación de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público, financiación de la propia actividad comercial, importación y exportación; 6) 99 años desde su inscripción, 7) $ 2.000 representado por 200 cuotas sociales de $ 10 c/u. 8) Los socios gerentes. 9) Los socios gerentes en forma indistinta. 10) 31-8 de cada año.

Autorizado - Osvaldo Alberto Rizzo
Nº 88.085

ACEROMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 27 de junio de 1994 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 1000 a la de $ 180.000 el cual se divide en 180.000 cuotas de pesos uno cada una con derecho a un voto por cuota. Como consecuencia del aumento se modificó el artículo cuarto de los estatutos sociales.

Abogado - José Luis Riveiro
Nº 90.657

ANALISTAS EN TECNOLOGIAS Y PROYECTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANALISTA EN TECNOLOGIAS Y PROYECTOS S. RL. L. Por disposición del Señor Inspector General de Justicia, se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Acto Constitutivo: Entre Daniel Roberto Barrientos, argentino, casado, nacido el 15 de diciembre de 1961, titular del documento nacional de identidad número 14.952.407, comerciante, domiciliado en Conesa 986 Piso 5 Dto. A, Capital Federal y Vivian Sandra Gómez, argentina, soltera, nacida el 24 de abril de 1961, titular del documento nacional de identidad número 14.547.654, comerciante, domiciliada en la calle Francisco Bilbao 4519, Capital Federal. 2) Fecha de contrato 16 de junio de 1994. 3) Denominación social: "ANALISTAS EN TECNOLOGIAS Y PROYECTOS S.R.L.". 4) Domicilio social: Maipú 510 Piso 7 B, Capital Federal. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto el análisis, formulación, desarrollo e integración de proyectos técnicos para los sectores públicos y privados. Análisis, diseño, desarrollo e instalación de sistemas informáticos. Capacitación, asesoramiento y consultoría para los sectores público y privado. Desarrollo de tecnologías y proyectos técnicos no convencionales para los sectores público y privado. Compra y venta de artículos de computación en general. 6) El plazo de duración se fija en 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) El capital social se fija en la suma de pesos dos mil. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, quienes deberán actuar en forma indistinta cualquiera de ellos en el carácter de gerentes, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles, representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto social. 9) Designación de Gerentes: Se designan gerentes a Daniel Roberto Barrientos y Vivian Sandra Gómez. 10) Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Autorizado - Hernán P. Isusi
Nº 88.118

APILAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jorge Alberto Zilbervarg, arg. Lic. en administración divorciado, 4/9/48, CIPF. 5.657.428, Marcelo T. de Alvear 767 Cap. Fed., Daniel Patricio Gómez, arg. ingeniero, soltero, 18/10/62, D.N.I. 14.951.987, Esmeralda 1038, pº: 11 Cap. Fed.; y Alberto Angel Martínez Boheden, argentino, empresario, casado 3/3/22, Av. del Libertador 4700, pº: 1º "A", Cap. Fed. Constitución: 17/6/94, por convenio privado. Denominación: "APILAR S.R.L.". Domicilio legal: Maipú 359, pº: 1º of. 1 Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Construcción, refacción y reformas de todo tipo de inmuebles, de carácter público, privado, civiles o industriales, incluso las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, ya sea sobre terrenos propios y/o de terceros, pudiendo a tal fin presentarse a cuanta licitación pública y/o privada se llame al efecto. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de bienes inmuebles, rurales, y/o urbanos y/o suburbanos en todas las modalidades existentes o a crearse, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, formación y administración de consorcios de propietarios, inclusive bajo el sistema de Barrios Privados y Country Club. Servicios: Prestar servicios de mantenimiento, limpieza, desinfección, fumigación, saneamiento, seguridad y la provisión de personal para su cumplimiento en todo tipo de inmueble que se detallan en este contrato, ya sea mediante contratación directa o indirecta, licitaciones públicas y/o privadas. Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, distribución y consignación de mercaderías, materias primas y todos los elementos, materiales y artículos relacionados con la ingeniería, arquitectura y la construcción tendientes al cumplimiento del objeto social. Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes inmuebles y de consorcios. Financieras: Realización de operaciones financieras mediante préstamos con garantías reales, personales o sin ellas; y aportes de capital a personas, empresas y sociedades constituidas y/o a constituirse. Compraventa, negociación de títulos, acciones, bonos, debentures, y toda clase de valores. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: pesos veintiún mil ($ 21.000). Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de los socios gerentes Jorge Alberto Zilbervarg y Daniel Patricio Gómez, en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Nº 88.100

ANA TRANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 24-6-94, se constituyó ANA TRANS S. R. L.; Socios: María Inés Alberdi, casada, 31-1-43, LC. 4.497.329, Nicolás Hurwitz, soltero, 2-4-73, DNI. 23.250.175, ambos: arg. comerciantes, Ugarte 3818; plazo: 50 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Explotación de servicios de taxi, remises, automotores de alquiler, con o sin chofer, transporte y flete descarga y pasajeros, en medios propios o ajenos, en el territorio nacional o en el extranjero. Administración de automóviles de alquiler, remises e inclusive taxis; capital: $ 1.000.- Gerente: María Inés Alberdi; Cierre ej.: 31-5 c/ año; Sede: Florida 165, 4, "402", Cap.

Autorizada - Claudia Liliana Singerman
Nº 90.688

BANAPPCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrit. del 8/6/94 Elisa Andrea Bauer cede sus 12.000 cuotas por $ 12.000 a Clyde Luisa Mattarucco, argentina, 61 años, comerciante, DNI. 2.978.832, casada, domicilio Moldes 3348 modificando el art. 4º: Capital: $ 4.

Abogado - Alberto Estrin
Nº 90.726

BENEDICTO CAFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Esc. Nº 161, Fº 729, del 21/6/94, Reg. Notarial 588, ante Esc. Gustavo G. Martinelli, Gustavo Andrés Sabate, arg., casado, comerc. nacido el 27/5/1966, DNI. 17.796.492, domiciliado en Av. Córdoba 3562, departamento "D", Cap. Fed., y Julio Eduardo Bogado, arg., casado, comerc., nacido el 10/4/1950, DNI. 8.321.916, domiciliado en Charlone 501, 2º "D", Cap. Fed. constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Nombre: BENEDICTO CAFE S.R.L. Plazo: 15 años desde su inscripción en la IGJ. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Gastronómicas: Mediante la explotación comercial de negocio de video clubs, kioscos, perfumería, salón de fiestas, bar, restaurante, confitería, cafetería, casa de lunch, pizzerías, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y la fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos alimenticios y gastronómicos y sus derivados. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. Capital: Pesos tres mil dividido en 3000 cuotas de un peso valor nominal. Suscripción: Gustavo Andrés Sabate: 1800 cuotas; Julio Eduardo Bogado: 1200 cuotas. Administración y representación legal: Uno o más gerentes socios o no por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Ejercicio social: Cierra el 31 de mayo de cada año. Designación de gerentes: Gustavo Andrés Sabate y Julio Eduardo Bogado, con firma indistinta. Sede Social: Av. Corrientes 1660, Local 45, Capital Federal.

Escribano - Gustavo G. Martinelli
Nº 88.124

CANF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: escritura del 16-6-94. 2) Carlos Alberto Nizza, argentino, casado, nacido el 9-10-63, ingeniero industrial DNI. 16.581.569, domiciliado en Arenales 1974 P 4 Capital, Alfredo Luis Nizza, argentino, casado, comerciante, nacido el 10-10-60, DNI. 14.225.515, domiciliado en Arenales 1974 P 4 Capital, Francisco José Luis Jasson, argentino, soltero, nacido el 19-11-62, comerciante, DNI. 16.493.529, domiciliado en Dorrego 2699 P 24 Dto. 1 Torre B Capital, Néstor Fernando Giorgi, argentino casado, nacido el 28-8-63, ingeniero hidráulico, DNI. 16.581.581 domiciliado en Cabildo 481 P 13 Dto. A Capital, y Amilcar Mario Torres, argentino, soltero, nacido el 20-2-58, abogado, DNI. 12.034.375, domiciliado en Navarro 4638 Capital. 3) CANF S.R.L. 4) Cabildo 172 P 10 Dto A Capital. 5) tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros los siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, representación y/o distribución al por mayor o menor de equipos de computación en todas sus características y variedades. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todas las actividades que no sean prohibidas por las leyes o por este contrato. 6) 30 años contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C. 7) Capital Social: pesos diez mil ($ 10.000). 8) Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más socios gerentes en forma individual e indistinta. 9) Cierre: 31 de julio de cada año. 10) Gerente: Alfredo Luis Nizza y/o Nestro Fernando Giorgi.

Autorizado - Gustavo Santorsola
Nº 88.054

CASA ERIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas, prórroga y modificación: Acto privado del 28/6/94 entre Rubén Osvaldo Alvarez, Clara Palmira Labonia de Aronowicz, argentina, viuda, comerciante, 66 años, DNI: 300.284, J. Ramírez de Velazco 332 7º "A" Capital, Leonardo Luis Aronowicz, argentino, soltero, comerciante, 37 años, DNI: 12.447.650, J. Ramírez de Velazco 332 7º "A" Capital, Fernando Andrés Aronowicz, argentino, casado, comerciante, 40 años, DNI: 11.179.808, Medrano 794 2º "E" Capital; únicos socios de "CASA ERIX S.R.L." resuelven: Rubén Osvaldo Alvarez, cede, vende y transfiere a Héctor Rubén Herrera, 62 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 6.111.500, Matienzo 233 Capital y Luisa Haide Ydraste, 38 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 11.866.455, Matienzo 233 Capital, la totalidad de sus cuotas en partes iguales por el precio de $ 1.000.- y renuncia a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven prorrogar el plazo de duración de la sociedad por 1 año más y modificar las cláusulas tercera, cuarta y quinta así: 3º) Capital: $ 0.001.- 4º) Administración: Héctor Rubén Herrera y Luisa Haide Ydraste. 5º) Duración: 3 años y 6 meses a partir del 17-1-92. Se designan gerentes a Héctor Rubén Herrera y Luisa Haide Ydraste.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 87.990

CURUNDU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por contrato privado del 29 de diciembre de 1993 Mario Adolfo Bovo vende, cede y transfiere a Ricardo Néstor Bernaschina (D.N.I. 11.027.902) 125 cuotas de capital de CURUNDU S.R.L. Se modifica el art. 4º del contrato social y se fija la sede social en la calle La Pampa 2010 piso 5º departamento A Capital Federal. Buenos Aires, 27 de junio de 1994.

Autorizado - Luis Félix Piaggio
Nº 87.995

DISMASAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por Inst. Privado del 10 de junio de 1994, Raúl Héctor Pagliaretta, titular del DNI. 8.436.218, vende, cede y transfiere las 4.000 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de Omar Antonio De Marco, titular del DNI. 10.814.399, renunciando el cedente al cargo de Gerente que desempeñaba en la sociedad. El cesionario Sr. Omar Antonio De Marco, se hace cargo del Activo y Pasivo de la sociedad conforme con el Art. 94 Inc. 8 de la Ley 19.550.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 90.709

EL PORTAL DE LOS NARANJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 30 de junio de 1994 suscripto por todos los socios integrantes de EL PORTAL DE LOS NARANJOS S.R.L.; por unanimidad resolvieron aumentar el capital social de $ 1.- a $ 50.000.-, modificándose en consecuencia la cláusula cuarta del contrato social de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos cincuenta mil ($ 50.000.-) dividido en cincuenta mil (50.000) cuotas de un peso ($ 1.-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Lilia Nora Fornasari de Menegazzo: 30.000 cuotas de valor nominal de $ 1.- cada una $ 30.000.- y Carlos María Menegazzo: 20.000 cuotas de valor nominal de $ 1.- cada una $ 20.000.

Socia Gerente - Lilia N. F. de Menegazzo
Nº 90.696

ESTACION DE SERVICIO ALCORTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Escrituras del 9/6/94 María de la Luz García y Gustavo Luis y Miguel Angel Fernández ceden, venden y transfieren sus cuotas a Ramón Fernández y Ramón Pedro Fernández y se reforma el art. 5º del Contrato Social: Administración: a cargo de Salomón Fridman en carácter de gerente por el término de dos años y por la otra Ramón Pedro Fernández cede, vende y transfiere sus cuotas a Salomón Fridman.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 88.117

FINING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 3/6/94. Socios: Eduardo Marín Eguaburo, 50 años, argentino, casado, ingeniero, LE: 4.604.420, Av. Pueyrredón 2032 13º Capital; Juan Carlos Gligo, 50 años, argentino, casado, ingeniero, LE: 4.434.986, Perú 590 15º Capital; Obdulio César Ferrari, 52 años, argentino, casado, ingeniero, DNI: 4.398.649; Lanifur 3093 6º Capital. Denominación: "FINING S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, permuta, alquiler y cualquier forma de comercialización de productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, herramientas, artículos, aparatos, muebles, mercaderías, tra-

dicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. b) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley 21.526 y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. c) Constructora: La construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, redes de infraestructura, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües y cloacas, obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, remodelación, refacción y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materiales para la construcción. Capital: $ 100.000. Administración: Todos los socios. Cierre de Ejercicio: 31-3. Sede Social:Perú 590 15º Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 87.986

HARI-MAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 3/6/94. Cesión de la totalidad de las cuotas pertenecientes a Rogelio Banega a favor de Claudio Alejandro Banega. Reforma cl. 3º. Capital: $ 20.000.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 90.652

IMPEXTRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escritura del 21/6/94, pasada ante el Esc. Gastón E. Viacava, al folio 766 del Registro 80, la sociedad IMPEXTRADE S.R.L. reformó la cláusula Sexta del contrato social.

Escribano - Gastón Enrique Viacava
Nº 88.116

INDUMENTARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 9-5-94, se constituyó S.R.L. Socios: Oscar Turjillo, arg., 4-2-46, LE 8.254.402, casado, comerciante; y Alicia Marta Deo, arg., 3-1-46,LC 4.976.369, casada, comerc., ambos domiciliados en la Calle Reverenda Isabel Fernández 1243, Sáenz Peña, Prov. Bs. As. Denominación: "INDUMENTARIA S.R.L.", dom.: Altolaguirre 1420 de esta cdad. Duración: 20 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros o en participación con terceros y con las limitaciones de la ley fabricar todo tipo de artículos para vestir, ropa de trabajo, deportiva, uniformes, hilados, tejidos, mercería, botonería, artículos de punto y lencerías, sus accesorios y derivados, realizar teñidos, estampados y aprestos de géneros, industrialización de toda clase de materias primas nacionales o extranjeras, que se relacionen con la industria de la manufactura textil y del calzado, industrialización y comercialización de todo género de sedas, nylon y sus derivados, algodones, cueros, y cuantas más tengan aplicación en la industria del vestido, su calzado, y sus derivados, fabricación de hebillas, botones y atributos, jerarquías equivalentes. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que sean necesarios y que no estuvieren prohibidos por las leyes o por este estatuto. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 30-6 de c/año. Gerentes: Oscar Trujillo y Alicia Marta Deo.

Apoderado - Mariano Alberto Durán Costa
Nº 90.743

INDUSTRIA TEXTIL RISER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Sergio José Mehtce, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 16.512.053 domiciliado en Lugones 1450 Cap. Fed.; y Jorge Mehtce, argentino, comerciante, LC. Nº 5.588.628, domiciliado en Lugones 1450 de Cap. Fed. Denominación: "INDUSTRIA TEXTIL RISER S.R.L.". Fecha de Constitución: 13/5/1994. Domicilio: Triunvirato 3533 P. 1º, Cap. Fed. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros u asociadas a terceros a la fabricación, transformación, elaboración, y tratamiento de los productos y subproductos destinados a la industria textil, a la estampería industrial textil, a la confección de chiripás incluyendo la comercialización de artículos de botonería. Plazo de duración: 50 años. Capital Social: $ 2.000.- Representación legal: Gerente general o gerente suplente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Directorio: Gerente general: Sergio José Mehtce; Gerente Suplente: Jorge Mehtce. Cierre del Ejercicio Social: 31/12 de cada año.

Autorizado - Adrián G. Salvatore
Nº 88.053

LABOREX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

—POR CESION DE CUOTAS CUOTAS SOCIALES—

Por instrumento privado del 20-4-94 con firmas certificadas notarialmente se celebró contrato de cesión de cuotas de LABOREX S.R.L. entre Gabriel Alejandro Doctorovich DNI 12.081.007 y Graciela Mabel Pérez DNI 14.263.781 por una parte y Omar Alberto Galantine DNI 16.762.786, argentino, casado, comerciante, dom. José E. Rodó 4210, edif. 22, 3er. p. depto. 2, Cap. por la otra, conviniendo: Primero: Gabriel Alejandro Doctorovich y Graciela Mabel Pérez, ceden y transfieren a Omar Alberto Galantine 300 cuotas, 150 cada uno, que les corresponden en LABOREX SRL, por lo que a partir de la presente cesión el Sr. Omar Alberto Galantine, es poseedor de 300 cuotas de $ 1 cada una. Segundo: El precio de esta venta es de $ 300 que el Sr. Omar Alberto Galantine pagó a los cedentes, en la proporción correspondiente, antes de ahora. Tercero: queda modificada la cláusula 4ta. del contrato social del 10-2-92: Gabriel Alejandro Doctorovich, 1350 cuotas; Graciela Mabel Pérez, 1350 cuotas y Omar Alberto Galantine 300 cuotas totalmente integradas.

Autorizado - Guillermo Martino
Nº 90.674

LAVALLE COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. del 29-6-94. Socios: Alberto Daian, nacido el 7-2-39, LE. 4.277.432, y Jacobo Daniel Daian, nacido el 14-11-63, DNI 16.579.887, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Pueyrredón 457, Piso 12, Dpto. 48, Capital. Denominación: "LAVALLE COMERCIAL S.R.L.". Objeto: Comercial: La compra, venta, consignación, distribución, representación, importación, exportación, de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos ya sean naturales y/o artificiales, de ropa y prendas de vestir en todas sus formas; indumentaria y prendas para deporte o atletismo, artículos de blanco, mantelería, toallas, frazadas, y productos de tapicería. Industrial: Mediante la confección, fabricación, elaboración y transformación de los productos que comercializa. Duración: 99 años. Capital: $ 30.000. Administración: Los 2 socios, como Socios-Gerentes, por todo el término de duración de la sociedad. Uso de firma: indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio social: Lavalle 2331, Locales 13, 14 y 15, Capital.

Escribano - Flavio Fernández
Nº 90.744

LIBERTADOR 2671

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaratoria del recibo nº 71.970 del 31.12.93. El estado civil de Jorge Daniel Renom es soltero, asimismo son designados gerentes las siguientes personas: Félix Enrique Di Maggio Quintana, Jorge Daniel Renom, Luis Fernando Renom y Marcelo Horacio Renom, según reza la escritura correspondiente.

Apoderado - Domingo Mangone
Nº 87.981

MARROQUINERIA ELIANE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la Asamblea Gral. Extraordinaria del 30 de marzo de 1994 se resolvió la creación de la sociedad "MARROQUINERIA ELIANE S. R. L.", por escisión de la sociedad "CASA ELIANE S. A." Domicilio: Cabildo 1887, Capital; Constituyentes: Gerardo Marcu, argentino, casado, DNI. 11.528.072, comerciante, Olazábal 3286, 6º "B", Capital; mayor edad; Myriam Judith, argentina, casada, mayor de edad, DNI. 14.867.153, comerciante, Olazabal 3286, 6º "B", Capital; Denominación: "MARROQUINERIA ELIANE S. R. L."; Objeto social: La comercialización, importación, exportación, distribución, elaboración y transformación de productos para la marroquinería y vestimenta, realizados en cuero, plástico, sintético, artificiales y pieles, su curtido charalado, teñido, pintado y bordado. Ejercer mandatos, comisiones y representaciones. Plazo: 50 años; Capital: $ 25.000; Administración: A caro de los socios en forma indistinta, que revisten la calidad de gerentes; cierre ejercicio: 31 diciembre.

Apoderado - José Mangone
Nº 87.980

MONT BLANC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 16/6/94 Juan Carlos Chulak, vende 500 cuotas que tiene en "MONT BLANC S. R. L." a los Sres. Marcelo Claudio Bonardi y Héctor Bonardi, se modifican las cláusulas 3ª, 5ª, 9ª y 11ª. Capital: 10.000 pesos. El cedente renuncia como gerente y se designa gerente al Sr. Mario Alberto Bonardi.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 90.644

MORENO 1160

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día, con fecha 1/6/94 se constituyó S. A. Denominación: MORENO 1160 S. R. L. Socios: Angel Larreina, argentino, casado, 3/3/50, Contador Público nacional, LE. 8.382.223, y Adriana Dolores Angarola, argentina, casada, 21/11/52, comerciante, DNI. 10.717.079, ambos Moreno 901, Capital Federal. Domicilio: Moreno 1160. Duración: 50 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Constructora: mediante la construcción de edificios, obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y/o privado. 2) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y la administración de bienes inmuebles de terceros. 3) Comercial: la explotación de playas de estacionamientos y/o garages. 4) Importar y exportar. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Cierre de ejercicio: 31-1. Gerentes: Angel Larreina y Adriana Dolores Angarola.

Apoderado - Durán Costa
Nº 90.742

MORENO 1259

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por I. público del 7/6/94 Antonio López y Manuel López Campos, cedieron, vendieron y transfirieron 33 cuotas cada uno, total 66 cuotas de la sociedad "MORENO 1259 S. R. L." a: Angel López Campos, español, soltero, comerciante, 70 años, CIPF. 4.251.635, domic. Tucumán 2269, Olivos, Prov. Bs. As., 17 cuotas; Alfonso López Campos, español, soltero, comerciante, 62 años, Tucumán 2269, Olivos, Prov. Bs. As., CIPF. 10.234.873, 17 cuotas; Marcelo Angel López, argentino, soltero, contador, 27 años, DNI. 18.098.778, domic. San Lorenzo 1323, Olivos, Prov. Bs. As., 16 cuotas; y a Sergio Daniel López, argentino, soltero, Lic. Econ. marítima, 22 años, DNI. 22.363.355, domic. San Lorenzo 1323, Olivos, Prov. Bs. As., 16 cuotas. Valor de la cesión: $ 6.000 (seis mil pesos).

Autorizado - Fernando V. Baulco
Nº 90.678

NANI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa: que por escritura del 3/6/94, se protocolizó acta del 7/7/93 en la que se resolvió: por fallecimiento de Pedro Angel Luetto, se incorporan María Josefina Luetto, arg., nacida 20/1/61, soltera, comerciante, DNI. 16.071.123; Carlos Alberto Luetto, arg., comerciante, nació el 20/1/61, soltero, DNI. 14.976.904; Jorgelina Tanus de Luetto, libanesa, nació 24/1/26, viuda, comerciante, CI. 3.083.232, todos con domicilio en la calle Roseti 1612, Capital. Cesión de cuotas de Carla Luetto A. María Josefina y Carlos Alberto Luetto, y de Natalio Jorge Miguel Angel Luetto a María Josefina Luetto; y se modifica el art. 3º del contrato social, se solicita la reconducción social y se modifica el art. 5º. Duración: 20 años desde la inscripción de la reconducción. Se designan Gerentes: María Josefina Luetto, Jorgelina Tanus de Luetto y Carlos Alberto Luetto en forma indistinta.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 88.119

NUEDAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace constar que por escritura pública del 27/6/94, Juan José Favaloro y Jorge Alberto Pacha, cedieron a José Juan Fernández Reguera, español, casado, nacido 6/10/48, CI.P.F. 6.299.564, editor, domiciliado Las Heras 3634, piso 6º, Bs. As., 150 y 300 cuotas sociales, respectivamente de "NUEDAR S. R. L.", por su valor nominal, $ 450.

Escribano - Julio C. Dhers
Nº 88.107

ORGANIZACION EDUCATIVA FICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 53 del 27/6/94, Reg. 23 de Cap. Fed. Socios: Patricia Marcela Lazzaro, argentina, casada, docente, DNI. 17.047.297, nacida el 16/4/64, domiciliada en Avda. Nazca 2020, p. 2, "9", Cap. Fed., y Juana Roldán, argentina, casada, comerciante, LC. 6.182.411, nacida el 28/8/49, domiciliada en Lamadrid 4111, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. Denominación: ORGANIZACION EDUCATIVA FICO S. R. L. Duración: 99 años desde la inscripción. Objeto: Creación, construcción, dirección, organización y administración de establecimientos educativos de nivel jardín de infantes y primaria, estando especialmente facultada la sociedad para actuar por ante los organismos nacionales, provinciales y/o municipales públicos o privados que regulen la actividad docente en los rubros enunciados con facultades suficientes para realizar las modificaciones y/o adecuaciones a las normas que rijan la actividad, por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros. Capital: $ 5.000 en efectivo, divididos en cien cuotas de $ 50 c/u valor nominal, 50 % cada socia, o sea 50 cuotas sociales c/u, integrando en este acto en efectivo el 25 % de su suscripción obligándose a abonar el saldo dentro de 2 años. Administración y representación legal y el uso de la firma: las dos socias en carácter de gerente en forma indistinta. Gerentes: Patricia Marcela Lazzaro y/o Juana Roldán. Cierre del ejercicio: 31/1 de cada año. Sede social: Ciudad de Bs. As. Pasaje Calfucurá 2846.

Abogada - Graciela Inés Vela
Nº 90.690

PETROLO REYNOSO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Adela Antonia Reynoso, soltera, 52 años, comerciante, DNI. 9.970.671, P'Aez 2353, Cap. Fed.; Luisa Magdalena Trupia, soltera, comerciante, 37 años, DNI. 13.020.493, Monroe 1026, Ituzaingó, Pcia. Bs. As.; Silvana Celeste, soltera, comerciante, 34 años, DNI. 13.807.722, J. Martí 916, Cap. Fed. y José Petrolo, casado, contador público, 42 años, DNI. 10.264.413, Boedo 364, Cap. Fed., argentinos; sede social: Páez 2353, Cap. Fed. Plazo: 10 años inscripción R. P. C. Objeto: Administración general de empresas mediante el asesoramiento en la rama de economía, comprendiendo especialmente la elaboración de estudios de mercados y programas de desarrollo, prestación de servicios computarizados en todas sus fases, liquidación de sueldos y jornales. Realización de auditorías, balances y estados contables. Los servicios

serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando el caso lo requiera. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive los regidos por la ley de Propiedad Horizontal. Capital: 3.000 pesos. Gerentes: Adela Antonia Reynoso y José Petrolo y firma social de ambos en forma indistinta. Cierre ejercicio: 31/1 c/año.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 90.645

POSTA DEL SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad POSTA DEL SOL S. R. L. 1) Socios: Mercurio Fiasche, italiano, soltero, 41 años, CIPF. 6.787.027, comerciante, domicilio Zapiola 702, Capital, y Yu Dao Hua, soltero, 29 años, comerciante, DNI. 92.901.126, domicilio San Juan 2635, Capital; 2) Instrumento privado del 29/6/94; 3) Denominación: POSTA DEL SOL S. R. L.; 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede social Av. Federico Lacroze 2870, Capital. 5) Objeto: Compra, venta, importación, exportación, representación, concesión, distribución y consignación de comestibles, fiambres, embutidos, quesos, enlatados, comidas, vinos, bebidas, artículos de limpieza, perfumería, librería y bazar. Explotación de comercios de venta de fiambres, pizzerías, venta de comestibles, rotiserías, elaboración y venta de comidas y bebidas y actividades afines al ramo gastronómico. 6) Duración es de 99 años a partir de la inscripción en el RPC. 7) Capital: $ 1.000; 8) La administración está a cargo de uno o más gerentes socios o no designándose por 20 ejercicios a Mercurio Fiasche, y a Yu Dao Hua. 9) Uso de la firma social individual e indistinta. 10) Cierre ejercicio: 30 de junio.

Apoderado - Bernardo Alejandro Kosacoff
Nº 88.096

RODOMIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 16/6/94. Socios: Domingo Nardi, italiano, casado, 47 años, CIPBA. 2.660.509, Rondeau 1841, Monte Chingolo; Gustavo Daniel Nardi, argentino, soltero, 20 años, DNI. 22.922.852, Rondeau 1841, Monte Chingolo; Mamerto Miño, argentino, casado, 38 años, DNI. 11.780.641, Bernet 931, Banfield; y José Roberto Indrieri, argentino, casado, 34 años, DNI. 13.525.991, José Neglia 292, Temperley, todos comerciantes. Denominación: RODOMIDA S. R. L. Duración: 99 años. Objeto: Comercial e industrial: Fabricación, comercialización, importación, exportación, comisión, permuta, consignación, representación y distribución de: a) automotores y rodados en general, sus partes, repuestos y accesorios; b) materiales para la construcción, maderas, artículos y productos de ferretería, herramientas, maquinarias y todo lo relacionado con el rubro de la construcción. Transporte: a) Transporte de cargas nacionales e internacionales, por vía aérea, terrestre, marítima o fluvial; b) Transporte de personas categoría particular, en automóviles propios o de terceros. Capital: $ 2.000. Administración: Domingo Nardi y José Roberto Indrieri. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Chacabuco 78, 2º "12", Capital.

Socio Gerente - Domingo Nardi
Nº 90.665

RODRIGUEZ OLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Venta de cuotas sociales. Por escritura del 18/5/94, pasada al folio 2849 del Reg. Not. 393 de Capital Federal, el señor Mario Bautista Aluffi vendió a Carlos Nusbaum, Juan Angel Lausi y Adalberto Lido Cassinera, arg., casado, 31/8/33, CIPF. 5.810.452, Rodríguez Peña 1676, Cap. Fed. 334 cuotas por la suma de $ 13.000, que representan el 2,783 % del capital de RODRIGUEZ OLE S. R. L. El Sr. Nusbaum adquirió 141 cuotas, Lausi 124 cuotas y Cassinera 69 cuotas. El Sr. Nusbaum, Gerente de la sociedad se notifica del otorgamiento a los efectos del art. 152 de la Ley 19.550. Por lo tanto el capital queda suscripto de la siguiente manera: Manuel Altamirano: 334 cuotas, Gregorio Lawryn: 358 cuotas; Claudio Isaac Mancilla: 357 cuotas; Antonio Rodríguez: 334 cuotas; Manuel Somoza: 425 cuotas, Luis Enrique Lausi: 898 cuotas, Judith Andrea Nusbaum; 598 cuotas, María Marta Cassinera de Nicholson: 898 cuotas, Víctor Ezequiel Nusbaum: 598 cuotas, Rolando Josué Nusbaum: 598 cuotas, Juan Angel Lausi: 258 cuotas, Carlos Nusbaum: 275 cuotas, Adalberto Lido Cassinera: 69 cuotas y San Isidro S. R. L.: 6.000 cuotas.

Escribano - Sergio Daniel Dubove
Nº 87.996

SEIKYO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 17/5/94 Hideo Kimbara, japonés, CIPF. 10.629.742, casado, 43 años, comerciante, cedió a Takeshi Ueda, japonés, 5/3/43, DNI. 92.652.269; casado, comerciante y a Katsuko Morihisa de Higashi, japonesa, 6/9/43, CIPF. 7.983.210, casada, comerciante, 25.000 cuotas de "SEIKYO S.R.L.".

Autorizado - Clemente D. Ortíz
Nº 88.052

S. F. BIENES RAICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Doc. Priv. del 10/6/94, Sergio Leonardo Fiszbaum, vende, cede y transfiere las 4.000 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de Daniel Levin, argentino, casado, Cdor. Público, 62 años, LE. 4.070.914, Av. P. Goyena 1669, 6, A, Cap. con retroactividad al 19/4/94, renunciando el cedente al cargo de Gerente que desempeñaba en la sociedad. Se modifica la Cláusula Quinta: La administración, representación legal y uso de firma social estará a cargo de los socios como gerentes por tiempo indeterminado, cuyas firmas en forma individual e indistinta obligara a la sociedad. Se designa Gerentes a: Eugenia Sara Djugolenski de Levin y Daniel Levin.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 90.710

S. I. C. E. A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 24-6-94. Socios: Juan Pedro Renna, argentino, casado, comerciante, 62 años, DNI Nº 4.079.341, Baunes 2231, 6º "B", Capital y Sara Celestina Felman de Bolaños, argentina, casada, comerciante, 48 años, DNI 5.263.186, Juncal 2611, 9º "B", Capital. Denominación: "S.I.C.E.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 5 años. Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, y distribución de productos en general. Importación y exportación. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administración, publicitario, comercial, financiero, técnico y profesional en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Capital: $ 2.000.- Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31-12. Sede social: Viamonte 2982 8º "30 y 31", Capital.

Socio Gerente - Juan B. Renna
Nº 90.664

SOLUPRINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 27/6/94. Socios: Hugo Alberto Hidalgo, 37 años, argentino, casado, licenciado en administración, DNI: 12.279.264, Salguero 23 1º "10" San Martín; Federico Agustín Serrano, 32 años, argentino, casado, licenciado en administración, DNI: 14.768.151, Baez 773 7º B Capital; Mario Sergio Cainzos, 52 años, argentino, divorciado, comerciante, LE: 4.391.347, Av. La Plata 1593 Capital. Denominación: "SOLUPRINT S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) La edición, impresión, encuadernación, grabado, publicación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación y distribución de materias primas y artículos manufacturados destinados a la industria editorial, y todo lo relacionado con las artes gráficas. Realizar todo tipo de diseños gráficos, logos, dibujos, estampados y actividades afines. Impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de la imprenta; la comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para la imprenta. b) La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. c) Producción, elaboración y armado de originales, bocetos, artes de letras, realización de avisos, publicación, armado, diagramación y producción de revistas y campañas radiales, televisivas y en la vía pública, producción de logotipos e isotipos; impresiones gráficas y todo otro medio de producción relacionado con la industria publicitaria; por cuenta propia o de terceros, directa o indirectamente con los medios, selección y contrataciones de personal para estas tareas. Capital: $ 2.000. Administración: todos los socios. Cierre de ejercicio: 30-6 Sede social: Saraza 1236 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 87.989

SUELAS RAPETTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Rapetti José Aldo, casado, argentino, comerciante, nacido el 22 de junio de 1920, con domicilio en Lavalleja 2487, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, con C.I. Nº 2.531.689; Remeseiro Rosa Dolores, casada, argentina, comerciante, nacida el 6 de setiembre de 1922, con domicilio en Lavalleja 2487, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, con D.N.I. 1.691.554; Rapetti Norma Edith, divorciada, argentina, comerciante, nacida el 15 de febrero de 1949, con domicilio en Lavalleja 2487, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, DNI 5.942.214, y Mancuso Rosana Laura, soltera argentina, comerciante, nacida el 3 de agosto de 1972, con domicilio en Lavalleja 2487, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, con D.N.I. Nº 22.717.871. Instrumento de Constitución: Contrato privado de fecha 6-3-94 con firmas certificadas por escribano. Denominación SUELAS RAPETTI S.R.L. Domicilio Legal: Gual 2406, 2º "A", Capital Federal. Plazo de duración: 99 años. Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a) la fabricación de suelas, planchas y artículos varios de goma y caucho b) la fabricación de calzados c) la fabricación de yute, inyección en goma del mismo, inyección en PVC o TR. Capital Social: se fija en la suma de Pesos Ocho Mil ($ 8.000,00) dividido en ochenta (80) cuotas de Pesos Cien ($ 100.00) cada una. Las cuotas se integran en un 25 %, el saldo dentro del plazo de ley. Administración: La ejerce un Socio con el carácter de Gerente por dos años renovables, siendo designada la Sra. Rapetti Norma Edith. Cierre de ejercicio: 30 de junio.

Gerente - Norma Edith Rapetti
Nº 88.097

SUEÑO ETERNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por Esc. del 6/6/94, Fº 1022 del Reg. 351 a cargo del Esc. Benjamín Vitaver, los socios de "SUEÑO ETERNO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aumentaron el Capital Social de $ 1.000.- a $ 50.000 o sea en $ 49.000, integrado en partes iguales en efectivo. Quedando el Capital en $ 50.000, dividido en 500 cuotas de $ 100, c/una correspondiéndoles a los socios en partes iguales. Se modificó la cláusula 5º.

Escribana - Julia Vitaver
Nº 1547

TECHNICALITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 29-6-94. Socios: Juan José Aldo Cecilio Converso, licenciado, 30 años, CIPF 9.933.822; y María Fernanda Comendez, comerciante, 31 años, CIPF 9.161.472, ambos argentinos, casados, con domicilio en Charcas 2824, 7º 35, Capital. Denominación: TECHNICALITY S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: a) Comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materias primas, materiales, aparatos, artículos, productos elaborados o sin elaborar, maquinarias, artefactos, partes, repuestos y accesorios. b) Fabricación, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado y todo tipo de industrialización de productos químicos. Capital: $ 12.000. Administración: María Fernanda Comendez. Cierre de ejercicio: 30-6-. Sede social: Charcas 3678, PB "2" Capital.

Autorizada - Ana Palesa
Nº 90.663

TECPRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1: Angel María Cordero, 55 años,V. Cevallos 677 p. 6, Capital Federal, DNI 4.284.980; Horacio Alfredo Brinkmann, 59 años, A. del Valle 273 p. 12, Martínez, Buenos Aires, L.E. 4.138.575; Juan Carlos Vicente Belossi, 56 años, Junín 1397 10 B, Capital Federal, LE. 4.261.286, todos argentinos, casados, comerciantes, 2: 23/6/94. 3: TECPRO S.R.L. 4: Virrey Cevallos 677 p. 6º, Capital Federal. 5: Por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a: Compraventa y locación de inmuebles; construcción, remodelación y mantenimiento de edificios; administración de propiedades; representación, comisiones, consignaciones y mandatos. 6: 4 años desde su inscripción. 7: $ 3.000. 8 y 9: Gerencia: socios fundadores, sin límite. Fiscalización: prescinde. 10: el 30 de abril.

Autorizado - Carlos Alberto Lozano
Nº 90.642

T.I.B.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión Cuotas. Aumento Capital. Modificación Contrato Social. Instr. priv. 11/4/94. Miguel Claudio Steinmeyer; Andrea Claudia Espinosa, y María de las Nieves Soria, venden, ceden y transfieren la totalidad de las 700.000 cuotas de 1 austral c/u, o sea $ 0,0001, que cada uno de ellos tiene y le corresponden en capital social, a favor de Daniel Jaime Glikman, arg., divorc., psicólogo, nac. 6/7/57, DNI. 13.410.513, dom. Warnes 73, 5to. B; Mariana Davidovich, arg., cas., psicóloga, nac. 11/3/64, DNI. 16.975.081, dom. Sucre 2040; Silvia Inés García, arg., cas. psicóloga, nac. 19/4/61, DNI. 14.596.078, dom. Piedras 1385, 2do. 15; y Liliana Beatriz Fandiño, arg., solt. empleada, nac. 26/10/56, DNI. 12.447.758, dom. Arismendi 2519, todos Capital Federal, quienes adquieren por partes iguales colocándolos en igual lugar, grado y prelación. Los cesionarios, únicos socios, resuelven aumentar capital y adaptarlo a moneda vigente hasta la suma de $ 500.-, suscribiendo e integrando por partes iguales dichas cuotas quedando reformado art. 4to. así: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos 500.-, dividido en 500 cuotas de un peso cada una, totalmente suscripto e integrado, por los socios en la siguiente proporción: Silvia Inés García 125 cuotas, equivalentes a $ 125.-; Danil Jaime Glikman 125 cuotas, equivalentes a $ 125.-; Mariana Davidovich, 125 cuotas equivalentes a $ 125,- y Liliana Beatriz Fandiño,125 cuotas equivalentes a $ 125.

Escribana - Aída Norma Peiro de Luchetti
Nº 90.706

TOPA PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Oscar Alberto Topa, argentino, 28-6-42, C.I.P.F. 05.015.899, casado, comerciante, Patrón 5433, Cap. Fed., y Alejandro Lázaro Todoroff, argentino, 5-1-59, DNI 12.792.678, casado, comerciante, Juan B. Alberdi 160, Cap. Fed. 2) Esc. Pública 31-5-94, Nro. 970. 3) "TOPA PROPIEDADES S.R.L.". 4) Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades a) Construcción: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas, construcción, reparación de edificios de todo tipo; b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requieren al concurso

público. d) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. 6) 99 años desde su inscripción.7) $ 5.000. 8) La administración y representación de la sociedad estará a cargo de 1 o más gerentes socios o no por 20 ejercicios. Socios Gerentes: Oscar Alberto Topa y Alejandro Lazaro Todoroff. 10) 30-6 cada año.

Escribano - Patricio H. Caraballo
Nº 88.074

VERA KEEPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 11-4-94 y firmas certificadas notarialmente. Socios: Edmundo Rada nacido 2-1-58, arg. DNI 12.094.223 dom. Campichuelo 225 6to. 18 Cap., soltero, comerciante, María Teresa Fernández Pérez de Durán, española, nacida 11-5-43, casada, CI. 7.415.435, comerciante, dom. Sarandí 1160 Cap., Adriana Marta Palma, DNI 10.256.768, arg., nacida 3-10-52, casada, dom. Córdoba 1215, 6to. 11 Cap. ama de casa; Amalia Besada, CI 5.204.808, española, casada, ama de casa, nacida 5-2-46, dom. Marcelo T. de Alvear 1265, 7º A, Cap., Rita Fernández Acevedo, DNI 10.893.861, arg., casada, nacida 24-7-50, comerciante, dom. Sánchez de Loria 31, 4to. A Cap., Manuel Gonda Luis, español, CIPF 5.529.852, dom. Loria 31, p. 9 "A", Cap., casado, comerciante, nacido 27-4-42, Graciela María Scavone, DNI 12.667.127, dom. Rivadavia 5097, p.7, Cap., arg., casada, contadora pública, nacida 21-9-56, Nelvo Edgardo Rosario Basile, nacido 16-2-24, arg., DNI 4.006.730, dom. Crisólogo Larralde 2946, Cap. soltero, comerciante, Cristina Marcela Cataldo, nacida 17-12-70, DNI 21.954.210, arg., dom. Nueva York 3764, 5to. A, Cap., soltera, empleada, Raquel Roa, arg., empleada, nacida 1-2-51, CI 5.494.636, soltera, dom. Avda. de Mayo 738, Capital Federal; Rosalía Corral de Vilariño, española, nacida 1-1-26, C.I. 4.797.124, casada, ama de casa, dom. Avda. de Mayo 708, Cap. y Julio Luis Lamela, arg., soltero, comerciante, LE 4.911.848, nacido 16-3-37, dom. Valentín Gómez 3706, 8 B, Cap. Denominación: VERA KEEPER S.R.L. Domicilio Social: Rivadavia 2057, 9 "C", Cap. Fed. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: La explotación comercial de garajes, playas de estacionamiento y similares destinados a todo tipo de automotores incluyendo taxímetros y biciclos, compraventa de aquellos y de fondos de comercio afines al rubro, construcción de garajes, alquileres de tales inmuebles, alquileres de fondos de comercio inherentes a este objeto bien sea total o parcial, incluyendo venta de espacios o cocheras para la guarda de vehículos y la celebración de contratos de garaje, guarda o depósito de los vehículos indicados al inicio por cualquier fracción de tiempo. Capital: $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de un peso valor nominal cada una totalmente suscriptas los socios: Edmundo Rada 2050 cuotas; María Teresa Fernández Pérez de Durán 1000 cuotas; Adriana Marta Palma 1000 cuotas; Amalia Besada, 500 cuotas,Rita Fernández Acevedo, 1000 cuotas; Manuel Gonda Luis 750 cuotas; Graciela María Scavone 500 cuotas; Nelvo Edgardo Rosario Basile 500 cuotas; Raquel Roa 200 cuotas; Rosalía Corral de Vilariño 500 cuotas; Julio Luis Lamela 1000 cuotas y Cristina Marcela Cataldo 1000cuotas. Integración 25 % en dinero efectivo, saldo en 2 años a partir fecha de inscripción. Administración y Representación: A cargo de un socio gerente; término: 10 ejercicios, reelegible. Se designó a Edmundo Rada. Cierre ejercicio: 31 de marzo.

Autorizado - Guillermo Martino
Nº 90.672

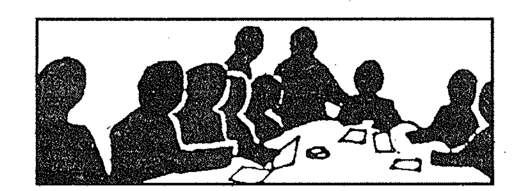
VERGALL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que conforme dispone el art. 10 de la ley 19.550. 1) Nicolás Antonio Veraldi, argentino, casado, D.N.I. 14.941.730, de 31 años de edad, abastecedor de carnicerías, domicilio: Garibaldi 825, San Fernando Pcia. de B. Aires y Joaquín Domingo Gallo, argentino, casado, D.N.I. 16.730.320, de 30 años de edad, comerciante, domicilio: Necochea 770, San Fernando, Pcia. de B. Aires. 2) Constituyen una sociedad por documento privado del 11/6/1994. 3)"VERGALL S.R.L.". 4) Maipú 327, 6º, "C", Capital. 5) a) Comerciales: Compra, venta de animales en pie y/o faenados, enteros o troceados, faenas de animales en pie de todo tipo, su industrialización, troceado, depostado, elaboración de subproductos de animales, su fraccionamiento, comercialización, compra, venta, importación y exportación, instalación y explotación de carnicerías para los distintos tipos de carne y subproductos; b) Industriales: Fraccionamiento y envasado dentro de la República Argentina o en territorio extranjero, en planta propia o de terceros, de los productos mencionados en el objeto comercial; c) Mandatos y Servicios: Desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandato y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando excluidos aquellos que en virtud de la materia y las reglamentaciones han sido reservados a profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. 9) Gerente. 10) 30 de setiembre. Gerentes: Nicolás Antonio Veraldi y Joaquín Domingo Gallo.

Gerente - Nicolás A. Veraldi
Nº 88.003

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGRUPACION DIARIOS DEL INTERIOR (A.D.I.) S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 28 de julio de 1994 a las 11.00 hs. en la sede social sita en Tte. Gral. Perón 1628 - 2º Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Autorizar al Directorio la compra de nuevas máquinas y ampliación de la Planta Industrial.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 22 de junio de 1994.
Director - Domingo M. Marra
e. 5/7 Nº 87.905 v. 11/7/94

AMPEH AYUDA MUTUA DEL PERSONAL DE ECONOMIA Y HACIENDA

CONVOCATORIA

Señores Asociados: De conformidad con el Art. 22 Inc. C de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día 29 de julio de 1994, a las 15 horas en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 250 - 1º Piso - Of. 115, Capital Federal (Ministerio de Economía), a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
2º) Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta respectiva.
3º) Consideración y aprobación del Reglamento del Plan de Viviendas implementado por esta Mutual.
Buenos Aires, 28 de junio de 1994.
Presidente - Alberto D. Carrasco
e. 5/7 Nº 87.838 v. 5/7/94

ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS DE LA FRANCO ARGENTINA Matrícula 545

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el título XI, artículos 27 y siguientes y título XIII artículos 42 y siguientes de los Estatutos Sociales, tenemos el agrado de convocar a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de julio de 1994, a las 9,30 horas en el local de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 476, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asociados para que en nombre y representación de la Asamblea, suscriban el Acta respectiva juntamente con las autoridades de la Asociación.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al 16º Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1994.
3º) Elección del Consejo Directivo para el período 1994/1996 y de la Junta Fiscalizadora por igual período.
Presidente - Alberto J. Loustaunau
Secretario - Rafael Ferrara
e. 5/7 Nº 87.873 v. 5/7/94

"B"

BANCO QUILMES S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 22 de julio de 1994, a las 10 horas, en la sede social, calle Tte. Gral. J. D. Perón 564/568, ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Emisión de obligaciones negociables no convertibles en acciones, que cumplan los requisitos de deuda subordinada fijados por la Comunicación "A" 2177 del Banco Central de la República Argentina, con o sin garantía, por un monto total máximo de hasta U$S 50 millones de dólares estadounidenses o su equivalente en pesos o en cualquier otra moneda, en una o más clases y dentro de cada clase en una o más series con destino a préstamos o según lo disponga el Directorio en cada oportunidad.
3º) Régimen de oferta pública para esta emisión. Cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en otros mercados locales e internacionales de los títulos a emitir conforme el punto 2 anterior. Delegación en el Directorio de todas las facultades necesarias y/o convenientes para ejecutar todos los hechos y/o actos relacionados y/o necesarios para cumplir con el presente Punto del Orden del Día.
4º) Característica de los títulos y cupones.
5º) Delegación en el Directorio de la determinación y definición de todas y cada una de las condiciones de emisión, incluyendo, al solo efecto ejemplificativo, la fecha de emisión, en una o más series, monto, precio de colocación y fijación o no de prima, forma, moneda, condiciones de pago y/o rescate, destino de los fondos, tipo y tasa de interés, la aplicación de leyes extranjeras, la prórroga de jurisdicción a favor de tribunales extranjeros y de todas otras aquellas facultades necesarias y/o convenientes para llevar a cabo todos y cada uno de los hechos y actos relacionado con lo aprobado en el presente Orden del día.
Presidente - Pedro Oscar Fiorito

NOTA:
1. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deben depositar en el Banco Quilmes S. A. un certificado de depósito, para su registro en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada.
2. Recepción de comunicaciones de asistencia, de 10.00 a 15.00 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 564, 5º piso, Capital Federal.
3. Vencimiento de recepción de comunicaciones de asistencia 19 de julio de 1994.
e. 5/7 Nº 87.835 v. 11/7/94

BANCO QUILMES S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 22 de julio de 1994 a las 12 horas, en la sede social calle Tte. Gral. J. D. Perón 564/568, ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al 87º ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1994. Distribución de Utilidades.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones abonadas a los Directores por el desempeño de sus funciones técnico administrativas durante el ejercicio (Artículo 30º del Estatuto) y de los honorarios por aplicación del Artículo 38º Inc. 2 del mismo.
5º) Condicionado a lo resuelto al tratar el punto segundo del Orden del Día, respecto a la distribución de Utilidades, consideración de las retribuciones por todo concepto percibidas por los miembros del Directorio en exceso del porcentaje establecido por el Artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
6º) Determinación del número de integrantes del Directorio Titular y Suplente. Designación de sus miembros.
7º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora y determinación del orden para su incorporación.
8º) Designación del Auditor Externo que dictaminará los estados contables correspondientes al Ejercicio 88 que finalizará el 30 de junio de 1994. Determinación de su retribución.
Presidente - Pedro Oscar Fiorito

NOTAS:
1) De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 para asistir a la Asamblea los señores accionistas deben depositar en el Banco Quilmes S. A. un certificado de depósito, para su registro en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada.
2) Recepción de comunicaciones de asistencia, de 10.00 a 15.00 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 564, 5º piso, Capital Federal.
3) Vencimiento de recepción de comunicaciones de asistencia: 19 de julio de 1994.
e. 5/7 Nº 87.832 v. 11/7/94

"C"

CENTRO MATIC ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 22 de julio de 1994 a las 10 horas en primera Convocatoria y a las 11 horas en segunda Convocatoria a celebrarse en su Sede Social sita en M.T. de Alvear 882 de esta Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos enumerados en el Art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio nº 2 cerrado el 31.12.1993.
4º) Remuneración al Directorio y Síndico de acuerdo al Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Aumento del Capital Social a su quíntuplo.
6º) Designación de un Director Titular hasta el 31.12.94 en reemplazo de un Director renunciante, y consideración de la gestión de éste.
7º) Elección de un Síndico Titular y Suplente por un año.
Buenos Aires, 21 de junio de 1994.
Presidente - Carlos A. Durich
e. 5/7 Nº 87.906 v. 11/7/94

COVENT GARDEN S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de COVENT GARDEN S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1994 a las 16.00 hs. en Tucumán 240 7mo. piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley 19.550, y aprobación de la gestión del Directorio correspondientes al ejercicio económico Nº 13 cerrado el 31 de marzo de 1994.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio económico Nº 13 cerrado el 31 de marzo de 1994 y su distribución.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio y retribución a sus miembros que realizarán funciones ejecutivas, técnicas y administrativas.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término del mandato.

Presidente - Héctor J. Prudhomme

NOTA: A fin de poder asistir a la asamblea se deberá proceder por parte de los señores accionistas al depósito de acciones con 3 (tres) días de anticipación a la celebración de la misma, art. 238 Ley 19.550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones de depósito en la calle Tucumán 240 7mo. piso Capital Federal de lunes a viernes de 10.00 a 18.00 horas.
e. 5/7 Nº 87.883 v. 11/7/94

"F"

F. y F. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 22 de julio de 1994, a la hora 10 en la sede social sita en Florida 234, Piso 4º de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación requerida por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993 y la gestión del Directorio y Síndico.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Tratamiento de honorarios al Directorio y Síndico en exceso del límite fijado por el Artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
5º) Tratamiento de los resultados al 31 de diciembre de 1993.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Fernando Arredondo
e. 5/7 Nº 87.924 v. 11/7/94

"H"

HYDROTUB S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de julio de 1994, a las 9.00 horas, en la Sede Social, calle Lautaro 123 - piso 16º - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Informe motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera del plazo estatutario.
3º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/93.
4º) Consideración honorarios Directorio de acuerdo al art. 261 de la Ley 19.550, exceso previsto en el último párrafo del mismo.
5º) Designación Síndicos titular y suplente.
Presidente - Rodrigo A. Sanjuan
e. 5/7 Nº 87.925 v. 11/7/94

"L"

LEEA SAIC Nº de inscripción en IGJ: 12.504

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de julio de 1994 a las 18 horas en Av. R. Balbín 4335 Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del aumento de Capital dispuesto por la Asamblea del 5 de diciembre de 1986.
3º) Aumento de Capital por capitalización "Ajuste al Capital". Emisión de Acciones.
4º) Modificación de Estatutos Sociales, artículos Cuarto, Noveno, Décimo Primero, Décimo segundo y Décimo quinto.
5º) Consideración de conversión de Acciones.
Buenos Aires, 24 de junio de 1994.
Presidente - Julio Mabragaña
e. 5/7 Nº 87.809 v. 11/7/94

LEEA SAIC Nº de inscripción en IGJ: 12.504

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de julio de 1994 a las

20 horas en Av. R. Balbín 4335 Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del llamado a Asamblea Ordinaria fuera del término legal.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio Nº 34 cerrado el 31.12.93.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 24 de junio de 1994.
Presidente - Julio Mabragaña
e. 5/7 Nº 87.808 v. 11/7/94

"R"

RECTIFICACION MORON
SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 5 de agosto de 1994 a las 18:30 hs., en 1º Convocatoria y a las 20:30 hs. en 2º Convocatoria, en Avda. Zeballos 1968 - Castelar a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta y el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a la Asamblea.
2º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
3º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
Director - Antonio José D'Agostino
e. 5/7 Nº 87.839 v. 11/7/94

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

C. P. Bienes Raíces S. R. L. representada por el Martillero Alberto Dolorini Matrícula 150 con domicilio en Av. Pueyrredón 2247 Capital comunica que Silvia Vera con domicilio en Ayacucho 375 Capital vende a Favio Darío Rodríguez con domicilio en Tucumán 1931 PB "C" Capital; el Fondo de Comercio de Quiosco y todo lo comprendido en la Ord. 33.266 ubicado en AYACUCHO 375 de Capital; oposiciones de Ley en nuestras oficinas.
e. 5/7 Nº 87.824 v. 11/7/94

"B"

Beatriz H. Di Nunzio, titular del Registro 627, de esta Ciudad, con domicilio en Montevideo 711, Cuarto Piso "7", de Capital, informa por cinco días que Concepción Bujan de González, con domicilio en Guardia Vieja 3998, Quinto Piso "A" de esta Ciudad, transfiere el Fondo de Comercio destinado a Hotel sin comida, con domicilio en BARTOLOME MITRE 3436, Primer Piso "B", de esta Ciudad a Elda Clyde Nieva, con Documento Nacional de Identidad 3.985.631, con domicilio en Billinghurst 112, Octavo Piso "E", de esta Ciudad. Reclamos de Ley en el domicilio del comprador. Buenos Aires, 29 de junio de 1994.
e. 5/7 Nº 87.901 v. 11/7/94

"C"

La Dra. Mónica Ana Szlak, abogada, Tº 28 - Fº 784 - C. S. N. J., con domicilio en Cabildo 2978, Capital Federal, comunica que la Sra. Graciela Susana Gutiérrez, L. C. Nº 5.264.072, con domicilio en Arcos 3268 —6º piso— "A", Capital Federal, transfiere a los Sres. Plácido Fernández Vázquez, con domicilio en Fray J. S. de Oro 2491 —9º piso— "A", Capital Federal y Alfonso Nova Pardal, con domicilio en Bulnes 680 —2º piso— "A", Capital Federal, el fondo de comercio habilitado como, restaurante, café, bar, casas de lunch, elaboración y venta de pizza, empanadas, postres, despacho de bebidas, helados (sin elaboración), sito en CABILDO 2974, Capital Federal, denominado "El Violín". Esta venta es libre de gravámen, inhibiciones y de personal. Oposiciones de ley en Cabildo 2978, Capital Federal.
e. 5/7 Nº 90.513 v. 11/7/94

"S"

Messina Inmobiliaria S. R. L., representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero público, oficinas Uruguay 667 piso 10 Capital anula el edicto publicado bajo recibo Nº 0030-00076421 de fecha 16/3/94 al 22/3/94 del negocio de Kiosco sito en SUIPACHA 485, Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 5/7 Nº 87.801 v. 11/7/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AICE
S. A. de Ahorro Previo

Comunica los resultados de la Adjudicación del "Grupo Massey Ferguson de Ahorro Previo", efectuada el 23/5/94; sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la administradora. G: grupo - O: orden - S: sorteo - L: licitación. G: 601 S:O: 46; G:903 S:O: 46; G: 907 S:O: 46.
Apoderada - Lucía Sarti
e. 5/7 Nº 119 v. 5/7/94

"B"

BARTAK HERMANOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nro. 17.869

Se hace saber por el término de tres días, que BARTAK HNOS. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL e INDUSTRIAL, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nro. 1085 al folio 237 del libro 59 Tomo A de Estatutos Nacionales y con domicilio en la calle Superi 1199, por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del día 12-05-1993, dispuso la reducción de su Capital, que de $ 49 reduce $ 11,50, quedando, finalmente, en $ 37,50. En pago de las acciones que se reducen, se entregaron bienes inmuebles por un monto de $ 344.000, y la suma de $ 18.250, en efectivo. Dicha operación fue debidamente evaluada por un balance especial efectuado con fecha 12-05-1993. Los acreedores que quieran interponer su oposición podrán dirigirse a la sede social en los términos de Ley.
Presidente - Bartak Enrique José
e. 5/7 Nº 87.891 v. 7/7/94

BASE
S. A.

Conforme lo dispone el Art. 60 - Ley 19.550 se comunica que la Asamblea Gral. Ord. del 20/5/94 eligió autoridades y designó Presidente del Directorio al Sr. Ernesto Roberto Zimberlin y Director Suplente al Sr. Fernando Diego Celaya.
Apoderada - Ana María Telle
e. 5/7 Nº 87.863 v. 5/7/94

"C"

CARBOQUIMICA ARGENTINA
Sociedad Mixta

Por Escr. 24/6/94 ante A. Tachella Costa Reg. 89 Cap. protocolizó Acta As. Gral. Or. 10/6/94, sobre nombramiento actual Directorio y distr. cargo Presidente: Gral. (RE) Oscar Mario Chescotta. Vice: Alberto Mendelson. Directores: Alberto Ramón Rougés, José María Pio Casajus, Carlos Alberto Sánchez Clariá, Antonio Santos Grialdez, Jorge Edmundo Samuel Jasson. Duración: 3 años.
Escribano - Alejandro A. Tachella Costa
e. 5/7 Nº 87.857 v. 5/7/94

CORPORACION DE LOS ANDES
S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 21 de junio de 1994 se resolvió aumentar el capital de $ 850.000.- a $ 1.350.000,- se invita a los señores accionistas a la suscripción de acciones ordinarias, al portador, de $ 100.- valor nominal cada una y de un voto por acción, en proporción a sus respectivas tenencias, en la sede social, Salguero 3078, 8º Piso "A", Capital Federal (preferencia Art. 194 Ley 19.550).
Presidente - Raúl J. P. Moneta
e. 5/7 Nº 87.810 y Nº 87.928 v. 7/7/94

CURTASA CURTIEMBRE ARGENTINA
S.A.C.I.

Esc. 27/5/94. Por Acta de Asamblea del 1/5/94 y distribución y aceptación de cargos por Acta de Directorio del 1/5/94, ambas con quórum 100 % y unanimidad se modifica el órgano de administración y fiscalización. Directorio: Pte. Antonio Attilio Aldo D'Apolito. Vice-Pte.: Harold Joseph Freiman. Director Titular: Antonio Fernández. Organo de Fiscalización: Síndico Titular Naum Javier Tenenbaum. Síndico Suplente: José Luis Patino Fuentes.
Autorizada - Laura Mariela Ginszparg
e. 5/7 Nº 87.871 v. 5/7/94

"D"

DELMAS
S.A.
(Artículo 60 de la Ley 19.550)

Se avisa por un día: Que con escritura Nº 1174 del 23/6/94, pasada ante el Registro 393 de Capital Federal al Fo. 3746 se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 2/3/94 y la correspondiente a la de Depósito de Acciones y Reg. de Asistencia a Asamblea de "DELMAS S.A.", la que trató la renuncia del Director Titular Sr. Julio Rosner, siendo aceptada por unanimidad. De tal modo el Directorio queda integrado como sigue: Presidente: Agustín Javier Alvarez. Vicepresidente: Juan Pablo Zaffaroni. Director Suplente: Horacio José Agustín Alvarez Rivero. El nuevo Director acepta el cargo para el que ha sido designado.
Escribano - Sergio Daniel Dubove
e. 5/7 Nº 87.848 v. 5/7/94

DEMOCRA
S.A.

Conforme lo establece el art. 60 de la Ley 19.550 se comunica que la Asamb. Gral. Ord. del 12/4/94 designó autoridades y Síndicos Titular y Suplente respectivamente a los Dres. Ana María Telle y Carlos Mariano Villares; y el Directorio en igual fecha distribuyó los sig. cargos: Presidente: Sr. Carlos David Koldobsky y Vicepresidente: Sra. Liliana Estela Koldobsky.
Apoderada - Ana María Telle
e. 5/7 Nº 87.864 v. 5/7/94

DUPROQUIM
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Hace saber que por resolución unánime de los Socios del 28 de abril de 1994 designaron liquidadores de la Sociedad a Dorindo Oscar Ulfe, nacido el 16/7/41, CIPF. 4.744.137, domiciliado en Ruiz de los Llanos 1167 Capital y Oscar Santiago Digerardo, nacido el 4/10/32, L.E. 4.821.125, domiciliado en Llavallol 106 Lanús, Prov. Buenos Aires, ambos argentinos, casados e industriales, quienes actuarán en forma indistinta, ejerciendo la representación legal de la Sociedad, actuando bajo y con el aditamento de DUPROQUIM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en liquidación. Quienes en dicho acto aceptaron la designación.
Abogado - Carlos Alberto Molteni
e. 5/7 Nº 90.449 v. 5/7/94

"E"

EMBERSON HOTELS
S.A.

Comunica que por actas de Asamblea y Directorio de fechas 15/7/93, se decidió aceptar la renuncia de la Directora Titular Graciela Cándida Sáenz, quedando hasta el final del mandato como único Director Titular y Presidente de Directorio Juan Carlos Ramón Martínez.
Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 5/7 Nº 87.919 v. 5/7/94

ESPERANZA DEL MAR
S.A.

Hace saber por un día que en Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de mayo de 1994 y en reunión de Directorio de fecha 18 de mayo de 1994, se resolvió que el Directorio quede integrado como sigue: Presidente: Sr. Chang Gil Jeong; Vicepresidente: Sr. Gi Woong Jeong; Director Titular: Sr. Seo Gyu Hwan; Directores suplentes: Sres. In Seok Yang, Antonio Pedro Vito y Kim Il Ho.
Autorizado - Santiago Daireaux
e. 5/7 Nº 87.831 v. 5/7/94

EXIMCONSULT
S.A.

Se hace saber que por Asamblea 25 del 27/4/93 y reunión de Directorio 38 del 29/4/93, el Directorio está integrado así: Presidente: Eduardo Miguel Spector; Vicepresidente: Abraham Adolfo Spector; Directores Suplentes: Silvio O. Herrera y Hugo R. Spector.
Escribano - Roberto H. Walsh
e. 5/7 Nº 87.916 v. 5/7/94

"G"

GELOSO ARGENTINA
S.A.

Disolución Social GELOSO ARGENTINA S.A. con domicilio en Guayaquil 62 piso 2 dto. A 1424 Capital, comunica su disolución Social según escritura Nº 535 folio Nº 1068 de fecha 19/10/93 ante Escribano Pastor J. R. Valenzuela.
Liquidadora - Esther Sananes
e. 5/7 Nº 87.841 v. 5/7/94

"L"

LA TASCA DEL PASEO
S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. Nº 1 y Acta de Directorio Nº 10 ambas del 10/8/93 los accionistas de la sociedad resolvieron la designación y distribución de los miembros del Directorio, quedando el mismo integrado de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Carlos A. Maurizio; Director Titular: Andrés Bergantino Lafuente y Director Suplente: Manuel Santiago Isla Pérez.
Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 5/7 Nº 87.875 v. 5/7/94

"M"

MILVIA
S.A.C.I.I.F.

El Directorio de MILVIA S.A.C.I.I.F., conforme con la elección y distribución de cargos efectuadas por Asamblea y reunión de Directorio del 24 de marzo de 1994, quedó constituido por: Presidente: Arnaldo Massone; Vicepresidente: Carlos Monti, Directores Titulares: Hans Thierstein, Alfredo M. O'Farrell; Síndico Titular: Liliana Aida Abella; Síndico Suplente: Susana Graciela Marino.
Autorizada - Isabela Pucci
e. 5/7 Nº 1539 v. 5/7/94

MUEBLES INDEPENDENCIA
S.A.C.I.F.

Se hace saber que: MUEBLES INDEPENDENCIA S.A.C.I.F., con domicilio legal en Av. Independencia 3545, Capital Federal mediante resolución de Asamblea General Extraordinaria del 29/5/1992, ha reducido su capital de $ 0,004656 a $ 0,000000.-, a efectos de absorber las pérdidas originadas en ejercicios económicos anteriores al 31/12/1991, quedando en consecuencia sin valor las acciones existentes en circulación.
Presidente - León Wisznia
e. 5/7 Nº 87.890 v. 7/7/94

"P"

PANPACK
S.A.
y
PANQUIL
S.A. (En Formación)

ESCISION

Se hace saber por tres días que conforme a lo dispuesto por el artículo 88, inciso 4to., de la ley

19.550, modificada por la ley 22.903, PANPACK S.A. ha decidido escindirse en PANQUIL S.A. (En formación) a cuyo efecto se informa lo siguiente: a) Que PANPACK S.A. tiene su domicilio en la calle Chacabuco 314, piso 7, de la Capital Federal y está inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 7534, libro 107, tomo "A" de Sociedades Anónimas y que PANQUIL S.A. tiene su domicilio en la calle French 3155, piso 2º, de la Capital Federal, y su inscripción en el Registro Público de Comercio se encuentra en trámite por haber sido constituida en fecha 23 de mayo de 1994 por escritura pública Nº 139 otorgada por ante el Registro Notarial del escribano Alejandro José Deluchi; b) Que la escisión antes mencionada ha sido aprobada por sendas asambleas realizadas por PANPACK S.A. y PANQUIL S.A. (En formación) en fecha 24 de junio de 1994, ello de conformidad con el compromiso de escisión - incorporación firmado entre ambas sociedades el 1º de junio de 1994; c) Como consecuencia de la escisión de referencia PANPACK S.A. transfiere a PANQUIL S.A. (En formación) a valor de libros neto de amortización y de revalúo técnico los inmuebles ubicados con frente a la Avda. Calchaquí 2360, del cuartel 3ro., partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, conforme con lo dispuesto en los artículos 98, apartado I y 83 de la ley 19.550 y 77 de la ley 20.628 (t.o. 1986). Que la escisión se ha efectuado conforme a balances especiales que la sociedades escindente y escisionaria han efectuado al 31 de mayo de 1994 con su correspondiente informe del Síndico y que como consecuencia de la escisión se ha aprobado también en la citada asamblea el balance de PANQUIL S.A. (En formación) al 31 de mayo de 1994 que refleja el incremento patrimonial de la sociedad escisionaria con motivo de la escisión; d) Que en la asamblea se han ratificado las operaciones realizadas por PANQUIL S.A. (En formación) a partir del 1º de junio de 1994 fecha a la cual se retrotraen los efectos de la escisión; e) Que como consecuencia de la escisión el capital de la sociedad escisionaria PANQUIL S.A. (En formación) se elevó de $ 12.000 a $ 512.000; f) Que como consecuencia de la escisión el capital de la sociedad escindente PANPACK S.A. se redujo de $ 1.000.000 a $ 500.000; g) Que el activo y pasivo de PANPACK S.A. ascienden a $ 21.233.268 y a $ 13.644.646, respectivamente, según resulta del balance practicado al 31 de mayo de 1994; h) Que el activo y pasivo de PANQUIL S.A. (En formación) asciende a $ 4.518.515 y $ 0, respectivamente, según resulta del balance de escisión practicado al 31 de mayo de 1994; h) Que los acreedores de fecha anterior a la escisión podrán efectuar oposiciones dentro de los 15 días a partir de la publicación de este aviso ante el escribano Alejandro José Deluchi, con domicilio en Roque Sáenz Peña 730, piso 8º, oficina 87 de la Capital Federal, conforme a lo dispuesto por el artículo 88, inciso 5, de la ley 19.550.

Abogado - Martín Hermida
e. 5/7 Nº 88.022 v. 7/7/94

PETERSEN THIELE & CRUZ
S.A.

Por Esc. Nº 160 se otorga poder especial a favor de: Eduardo Angel Garrote, Rubén Gabriel Laizerowitch, Claudio Adolfo Canepa y Osvaldo Héctor Fassi. Buenos Aires, 28 de junio de 1994.

Abogada - María Anahí Cordero
e. 5/7 Nº 90.497 v. 5/7/94

PIEL DE AZUCAR
S.A.

Esc. 8/6/94. Por asamblea general ordinaria unánime del 12/10/93, quorum 100 % y por unanimidad modificación del órgano de administración. Directorio: Pte.: Alberto Víctor Hamuy. Director Suplente: Myriam Isabel Brujis.

Autorizada - Laura Mariela Ginszparg
e. 5/7 Nº 87.870 v. 5/7/94

PIRELLI CABLES
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 28/4/94, la sociedad "PIRELLI CABLES SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" ha integrado su directorio en la siguiente forma: Directores titulares: Elvio Baldinelli, Juan Carlos Migliorini, José María Dagnino Pastore, Piero Giorgio Sierra, Franco Alfredo Livini, Guillermo Gully, Giussepe Morchio, Emilio Casnedi y Pio Gavazzi. Directores suplentes: Javier Fernando Deferrari, Roberto Jesús Barraza y Enrique Alejandro Canónico en ese orden. Comisión Fiscalizadora: Titulares: Carlos Jorge Manzone, Oscar Roberto Seghezzo y Orlando Pérez. Suplentes: Mario Alberto Font, Eduardo Alberto Lioi y Luis María Gómez Iza en ese orden. Y por acta de Directorio de fecha 28/4/94, fue elegido Presidente el Sr. Elvio Baldinelli y para el cargo de Director Delegado el Ing. Juan Carlos Migliorini.

Escribana - Susana G. de De Bartolo
e. 5/7 Nº 90.515 v. 5/7/94

"R"

RATTO - HUMPHREYS, CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
(Registro Nº 4 C.N.V.)

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la R.G. 226/93, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 10/6/94, ha emitido la tercera calificación trimestral (actualización) de la emisión de Obligaciones Negociables del "BANCO AUSTRAL S.A.", cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la C.N.V. en su Resoluc. Nº 10.563 del 16/6/94, calificándola como Categoría "BBB". Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, con garantía común, por un monto de dólares estadounidenses cinco millones.

1) Calificación de la Información: Válida, representativa y suficiente.
2) Categoría Básica: BBB.
2.1 Aplicación de Recursos: Suficiente.
2.2 Riesgo de incobrabilidad Potencial: Medio.
2.3 Rentabilidad: Media.
3) Categoría Corregida: BBB.
3.1 Indicadores Adicionales: Positivos.
3.2 Riesgo del Sector: Medio.
4) Modificación de la Categoría Básica Corregida: BBB.
4.1 Posición de la Entidad en el sector: Clase 2.
4.2 Administración y Propiedad: Clase 2.
5) Categoría Proyectada: BBB.
6) Calificación Final: BBB.

La Calificación de BBB posee el siguiente significado: Corresponde a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago del capital e intereses de acuerdo a las condiciones pactadas con una mínima probabilidad de que cambios en la economía, en el emisor o en el sector donde éste opera puedan provocar un debilitamiento en la capacidad de pago de capital e intereses, y que además presente una buena combinación de las variables de riesgo. Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Presidente - Juan Angel Ratto
e. 5/7 Nº 87.862 v. 5/7/94

RATTO - HUMPHREYS, CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
(Registro Nº 4 C.N.V.)

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la R.G. 226/93, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 11/3/94, ha emitido la segunda calificación trimestral (actualización) de la emisión de Obligaciones Negociables del "Banco Austral S.A.", cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la C.N.V. en su Resoluc. Nº 10.563 del 16/6/94, calificándola como Categoría "BBB". Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, con garantía común, por un monto de dólares estadounidenses Cinco Millones.

1) Calificación de la Información: Válida, representativa y suficiente.
2) Categoría Básica: BBB.
2.1 Aplicación de Recursos: Suficiente.
2.2 Riesgo de incobrabilidad Potencial: Medio.
2.3 Rentabilidad: Media.
3) Categoría Corregida: BBB.
3.1 Indicadores Adicionales: Positivos.
3.2 Riesgo del Sector: Medio.
4) Modificación de la Categoría Básica Corregida: BBB.
4.1 Posición de la Entidad en el sector: Clase 2.
4.2 Administración y Propiedad: Clase 2.
5) Categoría Proyectada: BBB.
6) Calificación Final: BBB.

La Calificación de BBB posee el siguiente significado: Corresponde a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago del capital e intereses de acuerdo a las condiciones pactadas con una mínima probabilidad de que cambios en la economía, en el emisor o en el sector donde éste opera puedan provocar un debilitamiento en la capacidad de pago de capital e intereses, y que además presente una buena combinación de las variables de riesgo. Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Presidente - Juan Angel Ratto
e. 5/7 Nº 87.865 v. 5/7/94

RATTO - HUMPHREYS, CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
(Registro Nº 4 C.N.V.)

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la R.G. 226/93, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 13/12/93, ha emitido la primera calificación trimestral (actualización) de la emisión de Obligaciones Negociables del "Banco Austral S.A.", cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la C.N.V.V en su Resoluc. Nº 10.563 del 16/6/94, calificándola como Categoría "BBB". Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, con garantía común, por un monto de dólares estadounidenses Cinco Millones.

1) Calificación de la Información: Válida, representativa y suficiente.
2) Categoría Básica: BBB.
2.1 Aplicación de Recursos: Suficiente.
2.2 Riesgo de incobrabilidad Potencial: Medio.
2.3 Rentabilidad: Media.
3) Categoría Corregida: BBB.
3.1 Indicadores Adicionales: Positivos.
3.2 Riesgo del Sector: Medio.
4) Modificación de la Categoría Básica Corregida: BBB.
4.1 Posición de la Entidad en el sector: Clase 2.
4.2 Administración y Propiedad: Clase 2.
5) Categoría Proyectada: BBB.
6) Calificación Final: BBB.

La Calificación de BBB posee el siguiente significado: Corresponde a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago del capital e intereses de acuerdo a las condiciones pactadas con una mínima probabilidad de que cambios en la economía, en el emisor o en el sector donde éste opera puedan provocar un debilitamiento en la capacidad de pago de capital e intereses, y que además presente una buena combinación de las variables de riesgo. Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Presidente - Juan Angel Ratto
e. 5/7 Nº 87.866 v. 5/7/94

RATTO - HUMPHREYS, CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
(Registro Nº 4 C.N.V.)

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la R.G. 226/93, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 10/9/93, ha emitido la primera calificación original de la emisión de Obligaciones Negociables del "Banco Austral S.A.", cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la C.N.V. en su Resoluc. Nº 10.563 del 16/6/94, calificándola como Categoría "BBB". Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, con garantía común, por un monto de dólares estadounidenses Cinco Millones.

1) Calificación de la Información: Válida, representativa y suficiente.
2) Categoría Básica: BBB.
2.1 Aplicación de Recursos: Suficiente.
2.2 Riesgo de incobrabilidad Potencial: Medio.
2.3 Rentabilidad: Media.
3) Categoría Corregida: BBB.
3.1 Indicadores Adicionales: Positivos.
3.2 Riesgo del Sector: Medio.
4) Modificación de la Categoría Básica Corregida: BBB.
4.1 Posición de la Entidad en el sector: Clase 2.
4.2 Administración y Propiedad: Clase 2.
5) Categoría Proyectada: BBB.
6) Calificación Final: BBB.

La Calificación de BBB posee el siguiente significado: Corresponde a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago del capital e intereses de acuerdo a las condiciones pactadas con una mínima probabilidad de que cambios en la economía, en el emisor o en el sector donde éste opera puedan provocar un debilitamiento en la capacidad de pago de capital e intereses, y que además presente una buena combinación de las variables de riesgo. Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Presidente - Juan Angel Ratto
e. 5/7 Nº 87.867 v. 5/7/94

"T"

TEMPRA
Sociedad Anónima

Avisa que por escritura del 17/6/94 del Registro Nº 590 se protocolizó el acta del día 13 de mayo de 1994 en la que se resolvió aumentar el Capital Social dentro del quíntuplo de $ 12.000 hasta $ 60.000. Los socios tendrán un plazo de 30 días para la suscripción de las nuevas acciones.

Escribana - María Belén Oyhanarte
e. 5/7 Nº 87.806 v. 7/7/94

T.I.U.C.
S.A.

Se comunica que por acta de Asamblea y de Directorio del 30/7/93 en T.I.U.C. S.A. se nombró Presidente a Elías Yofre, Director Titular, José Yofre; Director Suplente; Juan Urtubey. Síndico Titular: Miguel Angel Patinio. Síndico Suplente: Rubén Adolfo González Rodríguez.

Autorizado - Angel Moreira
e. 5/7 Nº 90.439 v. 5/7/94

"V"

VELATORIOS LUGANO
S.R.L.

Por acta del 10/5/94, el Socio Carlos Alberto Samperi renuncia a su cargo de gerente, siendo desempeñada la gerencia en lo sucesivo exclusivamente por la Socia Sra. María Ttelvina Quintana, conforme lo faculta el Contrato Social.

Autorizado - Carlos Burger
e. 5/7 Nº 87.821 v. 5/7/94

VGA LABORATORIOS
S.A.

En cumplimiento de lo prescripto por el artículo 194 de la Ley 19.550 y modificatorias, se informa a los accionistas de "VGA LABORATORIOS S.A." que la Asamblea General Extraordinaria Nº 26 celebrada el 31 de mayo ppdo. aprobó la nueva emisión de 16.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1,00 y de un voto cada acción, elevando el Capital Social hasta la suma de $ 32.000,00 fin de que los Accionistas ausentes ejerzan el derecho de preferencia.

Presidente - Carlos A. Vaccarezza
e. 5/7 Nº 87.860 v. 7/7/94

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica, cita por cinco días a don JOAQUIN HORACIO ESCABOSA a fin de que comparezca y tome intervención en los autos: "ESCABOSA JOAQUIN HORACIO s/Ausencia" bajo apercibi-

miento de designársele al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1994.
Juan Luis Arito, secretario.
e. 5/7 Nº 90.457 v. 11/7/94

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, Entre Piso, Capital Federal, en autos "RICARDES, RAUL A. y Otros c/MENDEZ, EMMA RODRIGUEZ DE s/Posesión Veinteñal" cita y emplaza a EMMA RODRIGUEZ de MENDEZ y/o herederos o personas que pudieran tener un interés legítimo sobre una bóveda ubicada en el Cementerio de La Recoleta de esta Capital Federal (terreno formado por las sepulturas 1 más la 2 y sobrante, tablón 15 sección 3), para que comparezcan dentro del plazo de quince días a tomar intervención bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1994.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 5/7 Nº 87.820 v. 6/7/94

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA TERESA MAZZINI de CLAVERIE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1994.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 17/6 al 22/6/94.
e. 5/7 Nº 51.826 v. 7/7/94

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, cita y emplaza al demandado OSCAR SILVETTI a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.
Buenos Aires, 7 de abril de 1994.
Enrique C. Virto, secretario.
e. 5/7 Nº 90.498 v. 11/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría Nº 90, a cargo de M. D. de Osores, sito en Paraguay 1457, piso 2º, Capital Federal, comunica al Sr. PEDRO VAZQUEZ, que ha recaído la siguiente resolución, en los autos "TESEBA S.A. c/VAZQUEZ, PEDRO y Otros s/Desalojo", cuya parte resolutiva es la siguiente: "Buenos Aires, junio 10 de 1994... Resuelvo: hacer entrega definitiva al actor de TESEBA S.A. del local de comercio indicado con el Nº 6, sito en la Galería Mitre de la calle Bartolomé Mitre 1482, de esta Capital Federal. De este modo dése por concluida la presente litis... Todo ello previa notificación por edictos por un día en el Boletín Oficial de lo resuelto en su parte pertinente. Fdo.: Vicente D. Saravia Patrón, Juez".
Buenos Aires, 23 de junio de 1994.
María Delia E. de Osores, secretaria.
e. 5/7 Nº 90.522 v. 5/7/94

Nº 93

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 93 de la Capital Federal a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría 10 de la Dra. Marta Susana Margarita Gastaldi, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don EUGENIO EMILIO LAGIER. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1994.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 9/6 al 14/6/94.
e. 5/7 Nº 51.192 v. 7/7/94

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Unica, cita y emplaza a JORGE LUIS DOMINGUEZ a comparecer y estar a derecho en los autos: "DOMINGUEZ, JORGE LUIS s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1994.
Guillermo C. Mercado, secretario
e. 5/7 Nº 90.530 v. 5/7/94

Nº 99

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TORO de SOBRECASAS. Publíquese por el término de tres (3) días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1994.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 5/7 Nº 1702 v. 7/7/94

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, con domicilio en Maipú 92 piso 4º de Capital Federal, en autos "RODRIGUEZ PATIÑO de INSAURRALDE, CLEMENTINA c/PATIÑO, JOSE y Otros s/Posesión veinteañal", cita a JOSE PATIÑO y a FRANCISCO E. TORRADO para que dentro del término diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (art. 343 del C.P.C.C.). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1994.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 5/7 Nº 90.489 v. 6/7/94

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 (Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º) hace saber por 15 días que en los autos "FERROSTAAL ARGENTINA S.A.C.I.F.I. y A. s/Cancelación, Expte. 46009/93", ha resuelto: "Buenos Aires, 1º de marzo de 1994. Decrétase la cancelación de dos pagarés cuyos datos son: librador Aceros Paraná S.A., uno por la suma de U$S 103.909,13 y otro por la suma de U$S 52.607,69, ambos con fecha de emisión el día 2 de julio de 1993, y con vencimiento el 15 de marzo de 1994, ambos pagaderos en Buenos Aires. Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín... Eduardo Favier Dubois, Juez".
Buenos Aires, 23 de junio de 1994.
Julián De Mendieta, secretario.
e. 5/7 Nº 90.434 v. 25/7/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por tres días a contar de la última publicación del presente a CARLOS FERNANDEZ, para presentarse a estar a derecho en la causa Nº 3.710, que se le sigue por adulteración de documento público, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. (Fdo. P. R. S. Adolfo Bagnasco, Juez Federal. Ante mí: María Silvia Galíndez, Secretaria. -
Buenos Aires, 22 de junio de 1994.
María Silvia Galíndez, secretaria federal.
e. 5/7 Nº 1716 v. 11/7/94

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN ISIDRO

Nº 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de San Isidro Nº 14, del Dr. Guillermo L. Esteguy, Secretaría Nº 3, notifica por dos días la sentencia recaída en autos "MATTIELLO CARLOS A. y Otra c/PICHLER MARIO L. y Otra s/Daños", que dice: "San Isidro, 21/12/92. RESULTA, CONSIDERANDO FALLO: Haciendo lugar a la demanda por daños y perjuicios entablada por CARLOS ALBERTO MATTIELLO y NORMA AUDET de MATTIELLO contra MARIO LUIS PICHLER, (arts. 1078, 1102, 1113 y concs. del Cód. Civ.); b) Condenando en consecuencia a este último y a la citada en garantía Belgrano Soc. Coop. Ltd. de Seguros (art. 118 de ley 17.418), a abonar a los actores en representación de sus hijos menores Carlos Alberto y Claudia Fernanda la cantidad de pesos diez mil; al accionante CARLOS ALBERTO MATTIELLO la suma de pesos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos y a la actora, NORMA AUDET DE MATTIELLO la cantidad de pesos catorce mil cuatrocientos, con más sus intereses en la forma determinada en el Considerando III, todo ello dentro de los diez días de quedar consentida o ejecutoriada la presente; c) Imponiendo las costas del juicio a la parte demandada y citada en garantía atento su condición de vencidas (art. 68 CPCC), y difiriendo la regulación de los profesionales intervinientes para la oportunidad prevista en el art. 51 de la ley 8904. Regístrese, Notifíquese (art. 135 CPCC inc. 12). Guillermo L. Esteguy, Juez. Publíquese por dos días.
Leopoldo L. Peralta Mariscal, secretario.
e. 5/7 Nº 87.843 v. 6/7/94

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE - CORDOBA

Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Bell Ville (Pcia. de Córdoba), Secretaría Penal, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a RENE OMAR REYNOSO, L.E. Nº 6.693.998, ante esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la presente causa y oficiarse para su captura. Fdo.: Edgardo J. Filippi - Juez Federal. Ante mí. Dr. Guillermo Raúl Alonso, Secretario. Publíquese por cinco días.
Guillermo Raúl Alonso, secretario.
e. 5/7 Nº 1717 v. 11/7/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Carlos Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Agustín Bosch, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3er. Piso, Capital Federal, comunica, por cinco días, que con fecha 2 de junio de 1994, se ha decretado la quiebra de CLAUDIO ORLANDO VIVIANI, con domicilio en Arévalos 2150, Capital Federal. Se hace saber a los señores acreedores que se ha fijado hasta el día 5 de setiembre de 1994 para que soliciten verificación y presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley Concursal, los días 20 de setiembre y 11 de octubre de 1994, respectivamente. La Junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, se realizará el día 3 de noviembre de 1994, a las 10,00 horas en la Sala del Tribunal. Se intima al deudor para que cumplimente con los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal en el término de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7, L.C.); b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 hs. (art. 95, inc. 4, L.C.). Se prohibe hacer pagos al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El síndico de la quiebra es el Dr. Alfonso Zerboni, con domicilio en Membrillar 283, 5to. Piso "18", Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de junio de 1994.
Agustín Bosch, secretario.
e. 5/7 Nº 1703 v. 11/7/94

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Jorge Joaquín Fargas, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 9no. Piso, Capital Federal, comunica, por cinco días, que con fecha 10 de junio de 1994, se ha decretado la quiebra de MAIOLINO MIGUEL ANGEL, con domicilio en Av. Corrientes 5233, Local 23, Capital Federal. Se hace saber a los señores acreedores que se ha fijado hasta el día 28 de setiembre de 1994 para que soliciten verificación y presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley Concursal, los días 25 de octubre y 16 de noviembre de 1994, respectivamente. La Junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, se realizará el día 9 de diciembre de 1993, a las 10,00 horas en la Sala del Tribunal. Se intima al deudor para que cumplimente con los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley concursal, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico de sus libros y papeles que tuviere en su poder dentro del término de 24,00 horas; c) constituya domicilio procesal, dentro de 48,00 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal; d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohibe hacer pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes del mismo para que los pongan a disposición del Síndico en el término de cinco días. El síndico de la quiebra es el Dr. Enrique Maroncelli, con domicilio en Pieres 161, Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de junio de 1994.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 5/7 Nº 1704 v. 11/7/94

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8vo. piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de junio de 1994, se decretó la quiebra de PARALLELE S.R.L., (Inscripta el 12/6/83 - bajo el Nº 3371 Lº 84 de S.R.L.) en la cual se designó síndico al Sr. Ditaranto Eduardo Américo, con domicilio en la calle Carlos Calvo 2058 depto. 6, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de setiembre de 1994. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 11 de octubre de 1994 y 2 de noviembre de 1994, respectivamente. Fíjóse audiencia para la celebración de la junta de acreedores el día 23 de noviembre de 1994 a las 10.00 hs., en la sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (L.C. 96: 2). Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) presente los requisitos exigidos por el L.C. 11: 2 y 5 en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 art. cit.; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs.; c) constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (L.C. 95: 7); d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C. 107). Se prohibe los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 5/7 Nº 1705 v. 11/7/94

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11, a mi cargo, con asiento en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "CRESALTEX S.R.L.". Síndico designado: Contador Enrique Hersz Kiperman, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434, Piso 9º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26 de agosto de 1994. Fíjase el día 31 de octubre de 1994 a las 10.00 horas como fecha indicativa para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas haga entrega a la sindicatura de los Libros y Papeles de su negocio, como así también de sus bienes y/o informe el lugar de su ubicación. Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma, los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días. Deberá la fallida y sus administradores dentro del término de 48 horas constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme lo prescripto por el art. 107 L.C.- Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina en los términos del art. 97 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 24 de junio de 1994.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 5/7 Nº 1706 v. 11/7/94

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, comunica por cinco días que con fecha 10 de junio de 1994 se decretó la quiebra del Sr. LEONARDO PEREIRA CAZALINHO fijándose plazo hasta el 4 de octubre de 1994 para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación. El Síndico interviniente es el Contador Cristina Haydee Giraudo, con domicilio constituido en la calle Montevideo 250, piso 1º. Asimismo, en la misma providencia se dispuso la prohibición de efectuar pagos y/o entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces y la intimación a quienes tengan en su poder bienes y documentación del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de 48 horas. Para el supuesto en que corresponda su celebración, se fijó fecha para la realización de la Junta de Acreedores, el 7 de diciembre de 1994, a las 8.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 28 de junio de 1994.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 5/7 Nº 1707 v. 11/7/94

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Julián Mendieta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, comunica por cinco días que con fecha 30 de marzo de 1994, se ha decretado la quiebra de "LA EMILIANA SRL". El Síndico designado es el Contador Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1525 11º Piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 26 de agosto de 1994 el plazo al efecto. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 de la Ley 19.551, el día 16 de setiembre de 1994 y por el art. 40, el 7 de octubre de 1994. Señálase la audiencia del día 1º de noviembre de 1994 a las 9.00 horas para que los acreedores concurran a la Junta de Acreedores a fin de considerar y votar el acuedo resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a los administradores de la fallida para que den cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley de Concursos; b) Dentro de las 24 horas haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación. Intímase a todos los que tengan bienes y/o documentos del fallido, los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen fondos de aquél, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cítese a los administradores de la fallida a la Audiencia de Explicaciones que se fija para el día 7 de setiembre de 1994 a las 8.30 horas, en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de junio de 1994.
Julián de Mendieta, secretario.

e. 5/7 Nº 1708 v. 11/7/94

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, comunica por dos días en autos "TORRES ASTIGUETA EDUARDO V. s/Quiebra", que se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos Final, con la aclaración de que si el mismo no es impugnado dentro del décimo día, será aprobado - art. 214 de la Ley Nº 19.551. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1994.
Julián de Mendieta, secretario.

e. 5/7 Nº 87.814 v. 6/7/94

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo, interinamente, del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 19, a cargo de la Dra. María Blanca Noodt Taquela, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 6to. Piso, Capital Federal, hace saber por un día, en los autos caratulados "CATALINAS NORTE SERVICIOS EMPRESARIOS S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", y conforme lo establece el art. 248, inc. 7mo. de la Ley 19.551, que con fecha 30 de diciembre de 1994 se ha calificado la conducta de la fallida y la de sus socios administradores IVO HALLEZ (L.E. Nº 4.599.180) y MONICA ISABEL DELGADO DE HALLEZ (D.N.I. Nº 11.836.365), como fraudulenta (art. 235, inc. 11 L.C.) y culpable (art. 236, inc. 5 L.C.).

Buenos Aires, 17 de junio de 1994.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 5/7 Nº 1709 v. 5/7/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado con fecha 16/6/94 la quiebra de ESPECIERA LA COMERCIAL DEL NORTE S.R.L. Síndico designado en autos Podestá Ricardo Alberto con domicilio constituido en la calle Lavalle 1672, 2º "12" de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el día 30 de setiembre de 1994. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 5 de diciembre de 1994 a las 10.00 horas, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquel so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro del quinto día y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo los socios gerentes y órgano fiscalizador dentro de las 48 horas constituir domicilio procesal en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los términos de los arts. 41 y 133 del C. Pr. La sindicatura deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C. los días 21 de setiembre de 1994 y 11 de noviembre de 1994 respectivamente.

Buenos Aires, 27 de junio de 1994.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 5/7 Nº 1710 v. 11/7/94

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 comunica por el término de cinco días la apertura del concurso preventivo de IPARON S.R.L., dispuesta el 9 de junio de 1994. Se ha designado síndico al Ctador. Blaskoviz Miguel Angel con domicilio constituido en la calle Florida 681, 8º "64" de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 22 de setiembre de 1994. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C., los días 14 de octubre de 1994 y 4 de noviembre de 1994. Se ha fijado audiencia para el día 28 de noviembre de 1994 a las 10.00 horas en la sala de audiencias del Juzgado a efectos de que tenga lugar la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 27 de junio de 1994.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 5/7 Nº 1711 v. 11/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de R.G. COMERCIAL S.A., dispuesta el 14 de junio de 1994. Se ha designado síndico al Ctador. Saltón Ricardo Luis con domicilio constituido en la calle Lavalle 1566, piso 11 "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 19 de setiembre de 1994. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C. los días 7 de octubre de 1994 y 31 de octubre de 1994. Se ha fijado audiencia para el día 22 de noviembre de 1994 a las 10.00 horas en la sala de Audiencias del Juzgado a efectos de que tenga lugar la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. El Acuerdo preventivo deberá presentarse en autos el día 7 de octubre de 1994.

Buenos Aires, 27 de junio de 1994.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 5/7 Nº 1712 v. 11/7/94

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, del Dr. Alberto D. Aleman, comunica por cinco días que con fecha 3 de junio de 1994 se decretó la quiebra de TOP TAFE S.A., designándose Síndico al Contador Jorge Alfredo Lagiglia, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, piso 6to., oficina B, Capital Federal. Se fijó plazo hasta el día 9 de setiembre de 1994, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico, debiendo este último presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley de Concursos el 5 de octubre de 1994, y el establecido por el art. 40 de la citada ley el 28 de octubre de 1994. Asimismo, se fijó para el 21 de noviembre de 1994 a las 11 horas la audiencia para la junta de acreedores que se realizará en la Sede del Juzgado. Se intima a los administradores de la fallida que entreguen al Síndico los bienes objeto de desapoderamiento y libros que tuvieran en su poder, y constituyan en autos domicilio procesal, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado. Se prohibe el pago y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico. Cítase a los administradores de la fallida Ricardo Daniel Llanos, Gustavo Flavio Lichtmajer y Juan Carlos Scartascini a la audiencia de explicaciones fijada para el día 24 de junio de 1994, a las 10,30 hs., estableciéndose como supletoria la del día 4 de julio de 1994 a las 10,30 hs., dejándose constancia que la incomparencia a la primera sin causa justificada, se les hará comparecer por la fuerza pública.

Buenos Aires, 24 de junio de 1994.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 5/7 Nº 1713 v. 11/7/94

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 13 de mayo de 1994 se ha decretado la quiebra de DIEGO FEDERICO GONZALEZ (D.N.I.: 21.467.458), intimándose a los acreedores para que hasta el día 1 de setiembre de 1994 presenten al síndico Hugo Oscar D'Ubaldo, con domicilio en Montevideo 666, 10º piso, of. 1002 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 7 de noviembre de 1994, a las 11.00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en el Juzgado. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "GONZALEZ, DIEGO FEDERICO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de junio de 1994.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 5/7 Nº 1714 v. 11/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 8 de junio de 1994, se ha decretado la quiebra de FINCA ROCIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PRODUCTORES HORTICOLAS, intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de octubre de 1994 presenten al síndico Manuel B. Louzan Lado, con domicilio en Arenales 1662, 3º "B", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 7 de diciembre de 1994, a las 11.00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en el Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores ARMANDO RUBEN DE JESUS (C.I.: 6.220.195) y CARLOS ALBERTO ROSA (D.N.I.: 17.743.321). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "FINCA ROCIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PRODUCTORES HORTICOLAS s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de junio de 1994.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 5/7 Nº 1715 v. 11/7/94

Nº 24

Licitación Pública Nacional e Internacional. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal, República Argentina Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 de la Dra. Matilde E. Ballerini —sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 8º Piso—, llama a licitación pública nacional e internacional en los autos: "PAPEL DEL TUCUMAN S.A. s/Quiebra" —expte. 20.856— para la venta de la planta industrial de la fallida de acuerdo con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Objeto: Venta en block de la planta industrial de la fallida, sito en la localidad de La Reducción, Municipio de Lules, Provincia de Tucumán, República Argentina, ubicada a 23 km. de la Ciudad de San Miguel de Tucumán con buena vinculación con rutas nacionales y transportes ferroviarios, con dos ramales que penetran en la planta. Area del terreno: 250 ha. Superficie cubierta: 40.000 m². Se trata de una planta industrial integrada para la fabricación de celulosa química y semiquímica blanqueada, con una capacidad de producción de 115.000 toneladas anuales de papel de diario e impresión y escritura. La materia principal es el bagazo de la caña de azúcar. Incluye los sistemas o subplantas correspondientes de recuperación de químicos, de fabricación de reactivos químicos para cocción y blanqueo y de generación de energía eléctrica. Cuenta con cinco plantas propias de desmedulado, en húmedo, de bagazo instaladas en otros tantos ingenios azucareros. Posee un moderno equipamiento de origen europeo —marcas Voith, Lurgi, Ionics-Celleco, etc.—. El establecimiento puede producir cualquier tipo de papel que permita su equipamiento. La venta se realiza "ad corpus" y comprende los inmuebles, maquinarias, muebles, útiles, instalaciones, repuestos y bagazo existente. La venta se realiza sin pasivo derivado de acontecimientos anteriores a la tradición de los activos objeto de esta venta. Presentación de Ofertas: En la Secretaría Actuaria del Juzgado hasta el día 1 de agosto de 1994 a las 12 hs. Apertura de las Ofertas: Los sobres con las ofertas serán abiertos por el Sr. Juez en audiencia pública el día 2 de agosto de 1994 a las 12 hs. en presencia de la Sra. síndico, oferentes y quienes concurran. Base: La base de la presente venta es de U$S 27.000.000 (dólares estadounidenses veintisiete millones). Precio: El precio ofertado —que en ningún caso podrá ser inferior a la base— deberá pagarse al contado dentro de los diez días de notificada la resolución que apruebe la adjudicación, en dólares estadounidenses o su equivalente en pesos, al tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina del cierre del día hábil anterior al pago, mediante depósito a la orden del Juzgado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Si el valor del tipo de cambio no fuese determinado por el libre juego de la oferta y la demanda, o hubiesen restricciones para la adquisición de la moneda extranjera, deberá pagarse el importe en moneda nacional necesario para adquirir la suma debida de dólares estadounidenses, según cotización del peso argentino en el mercado de Nueva York. Corresponde tributar Impuesto al Valor Agregado sobre el 88,12 % del precio ofertado, que deberá integrarse junto con aquél. Garantía de la Oferta: $ 500.000 (pesos quinientos mil) o su equivalente en dólares estadounidenses. Pago del Precio: Se efectuará dentro de los 10 días corridos de la notificación de la resolución que apruebe la adjudicación. Si ese día fuere feriado el plazo se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil bancario siguiente. Conocimiento: Quedará a cargo de los oferentes las averiguaciones del estado de los derechos, habilitaciones, etc., de los bienes que se transfieren. Ni el Tribunal ni la sindicatura ni la fallida se responsabilizan por faltantes, omisiones o vicios aparentes y/u ocultos, por lo que la presentación de las ofertas implica para los oferentes renunciar expresamente a la garantía de evicción, vicios redhibitorios, y vicios ocultos. En caso de ser necesarias visitas a la planta deberá combinarse el acceso con la sindicatura. Pliego: El valor del pliego es de $ 3.000 (pesos tres mil) el que podrá ser adquirido en las oficinas de la Sra. síndico Cdora. Pública Adasa Elkin con domicilio en Hipólito Yrigoyen 986, Piso 8º, Capital Federal, República Argentina de lunes a viernes de 12 a 16 hs., desde la fecha de la publicación del presente hasta el 29 de julio de 1994. Todo lo que no esté expresamente previsto en el pliego se regirá por las normas de la ley 19.551 y Cód. Proc. Civil y Comercial de la Nación en lo que fuera pertinente. Sólo podrán formular ofertas quienes hayan adquirido el pliego de condiciones. Posesión y Escrituración: Una vez aprobada la adjudicación y pagado el precio por el adjudicatario, el Juzgado notificará la fecha de toma de posesión, la cual se realizará en un plazo máximo de los diez días siguientes y ordenará la inscripción de los bienes vendidos. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1994.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 5/7 Nº 87.888 v. 6/7/94

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

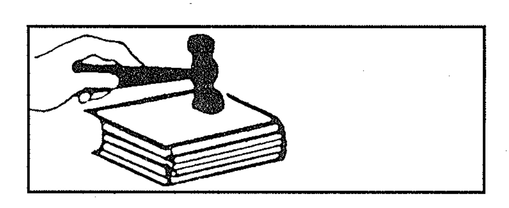
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/7/94 - Vence: 7/7/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	5	Marcela L. Alessandro	08-06-94	ORCAJADA FLORINDA Y ORCAJADA ZULIMA	90.360
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	09-06-94	MARTA PEREZ VILLEGAS DE BISSO	90.415
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	27-06-94	JOSE CANZOBRE	90.407
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23-06-94	HORACIO JOSE RODRIGUEZ	90.405
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27-06-94	GREGORIA HERMINIA PAEZ DE QUINTIERI, AURELIA QUINTIERI O QUINTIERE DE FERRANTE Y JOAQUIN FERRANTE	90.377
18		Iris A. Pini de Fusoni	16-06-94	CHIN YUAN WANG	90.380
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	16-06-94	BRIGIDA PELLIZZARI DE BRAGAGNOLO	90.409
18		Iris A. Pini de Fusoni	24-06-94	LUIS JULIO PEREZ GABILONDO	90.382
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	22-06-94	OMAR JUAN LUCINI	90.381
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	23-06-94	MILNE SORO DE REILLY	90.423
20	40	Celia Angeles Pérez	06-06-94	CASTRO, ALCIDES LUCAS	90.361
21		Luis Guillermo Köhler	19-05-94	TERESA AMALIA DELUCA	90.424
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	09-06-94	CARMEN ESEVERRI	87.755
22	UNICA	Fernando L. Spano	20-05-94	SUSANA SKLARSKI	90.427
28	55	Mónica C. Fernández	10-06-94	WALTERUS DULL Y ROSA RAIDEN	90.398
29	UNICA	Juan Pablo Rodriguez	14-06-94	POLLINI, PAOLO	90.335
29		Juan Pablo Rodriguez	23-06-94	OSCAR ABLA	90.368
31		Ricardo Adolfo Leyba	08-06-94	ARMANDO MAGGIORA Y DORA ADELINA BENITEZ	90.343
31		Ricardo Adolfo Leyba	21-06-94	LUIS MANUALI	90.397
32		Nora C. González de Roselló	21-06-94	DINA PAOLI	87.793
33	UNICA	C. M. del Valle Montoya	24-06-94	OSCAR PERFECTO FONDEVILA	90.385
36	UNICA	Guillermo Valentini	24-06-94	JUANA MERCEDES CHEPALICH	87.735
39		Horacio O. Sterin Carmona	21-06-94	LUIS RODRIGO RABUÑAL	90.369
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	09-06-94	JUAN JOSE GRASSI	90.376
41	UNICA	José Antonio Charlín	21-06-94	ELISA ABELEDO	87.779
42	UNICA	Jorge E. Beade	24-06-94	HECTOR LUZURIAGA	90.388
50	UNICA	Juan C. Insúa	27-06-94	MARIA LUISA PASALACQUA DE CALVO	90.416
51	81	Jorge A. Cebeiro	24-05-94	CARLOS JOSé GATTO	90.375
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	17-06-94	MANUELA DIAZ	90.342
57		Carlos Roberto Garibaldi	20-05-94	SARA FIODO DE DOZO	87.681
57		Carlos Roberto Garibaldi	17-06-94	CELINA DELL'ARCIPRETTE	90.350
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	23-06-94	ALBERTO HARARI	90.390
57		Carlos Roberto Garibaldi	27-06-94	GUILLERMO HUGO LOPEZ BASAVILBASO	90.383
59	UNICA	Fernando Césari	22-06-94	ROSA ZUNILDA SEPLIARSKY	90.406
61	UNICA	Eduardo José Gorris	19-05-94	ELISA MYRIANE ERROZ	90.392
62	92	Mirta Lucía Alchini	01-06-94	CARLOS FRANCISCO BARCIA	87.703
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	10-06-94	RAúL NOHARA	90.351
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	16-06-94	CHUMA KIELEWICZ	87.713
63		Laura B. Frontera	21-06-94	CORINA VEGA	90.400
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	07-06-94	CECILIA RUETTER	87.778
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	21-06-94	CARLOS AUGUSTO NOVELLA	90.340
65		Rubén D. Orlandi	30-05-94	PEDRO OSCAR TRAVELLA	90.412
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	04-05-94	DEBORA KIRSZNER Y/O DORA KIRSZNER	90.352
68	UNICA	Patricia Barbieri	23-06-94	JOSEFA ANTONIA CACHEDA DE SANGUINETTI	87.785
71	UNICA	Susana A. Nóvile	24-05-94	GENARO RODRIGUEZ	90.359
71	UNICA	Susana A. Nóvile	24-06-94	SRUL SENDER HOLCMAN O ISRAEL ALEJANDRO HOLCMAN	90.354
71	UNICA	Susana A. Nóvile	24-06-94	MANUEL GOMEZ BARGO	90.391
72		Daniel H. Russo	26-04-94	BISTOLETTI AMELIA JUANA Y BISTOLETTI CAROLINA ELENA	90.362
73	UNICA	Mariana G. Callegari	23-06-94	ELSA ENCARNACION RAMIREZ	90.422
75	UNICA	María Inés Lezama	17-06-94	ANTONIO PREUSS	90.353
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	18-05-94	NORMA BEATRIZ INFANTE	90.384
89		Damián Ignacio Font	10-06-94	MARíA NOGUEIRA	90.339
91	UNICA	Alberto Ugarte	15-06-94	CAMILO RODRIGUEZ	90.348
93		Marta Susana M. Gastaldi	22-06-94	JOSE RIOS SANCHEZ	90.408
95	UNICA	Fernando P. Christello	16-06-94	EMILIA GIULIANO Y AGUSTIN TOMAS CASABURI	90.378
95	UNICA	Fernando P. Christello	23-06-94	MARCELINA ZINI	90.414
96	UNICA	Ricardo A. Busto	23-06-94	LUIS PIROLA	90.338
97		Guillermo C. Mercado	24-05-94	TERESA FRESEDO	90.349
98	UNICA	José Luis González	16-06-94	ADELA D'ANDREA	90.346
99	32	Marta N. Coccia	21-06-94	MARIA ESTHER MIGLIERINI DE CORTES	90.421
99	UNICA	Marta N. Coccia	21-06-94	ORLANDO MADEO	90.393
100	UNICA	María Cristina Battaini	19-05-94	DEMARIA JOSE	90.345
101		Eduardo A. Caruso	15-06-94	GONZALEZ JOSEFA DE POLICASTRO	90.411
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	09-06-94	FEDORA PARDINI	90.336
104		Adrián H. Elcuj Miranda	16-06-94	LUIS ALBERTO TELEGA	90.337
107		Eduardo A. Maggiora	21-06-94	MARIA TERESA GRAIA	90.370
107		Eduardo A. Maggiora	23-06-94	JACOBO SELIM CHAMMA	90.371
108	56	Daniel Rubén Tachella	22-06-94	LUMINI, AUGUSTO ALFREDO	90.429
109		Jósé Luis Bournissen	06-06-94	JOSé MARIO PAGANI	90.341
110	60	María Clara Lagache	31-05-94	CATALINA RUIZ	87.724

e. 5/7 Nº 116 v. 7/7/94



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Talcahuano 550 6º Piso, comunica por dos días autos" LOAN&SERVICE S.A. c/DI-CAZOLO, ANTONIO y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 72.559/93 que el martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 28 de julio de 1994 a las 10,30 horas, en la calle Talcahuano 479 Capital Federal, el siguiente bien. Una propiedad sita en la Avenida Intendente Perez Quintana 2215 de la localidad de Ituzaingó Partido de Morón Provincia de Buenos Aires, con la base de $ 22.970 Deudas Municipalidad al año 1994 Totales $ 102,13 Fs. 74/75 Rentas $ 75,97.- Fs. 73 Superficie total 232,11 m'² Fs. 73 N Catastral Manz. 58 Parc. 17 Matricula 67.238 Circ. V Secc. F. La propiedad está provista en su frente con un amplio enrejado, con puerta de entrada a la finca y un amplio portón de entrada para vehiculos, en su frente un pequeño jardín, dos dormitorios, comedor, baño, cocina, lavadero, en su fondo un patio, donde se encuentra una habitación prefabricada estado de la finca muy buena y bien conservad. Seña 8 %. Comisión 3 % Ocupada por el ejecutado y su familia. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal Horario de visitas, los Sábados y Domingos de 10 a 17 horas. Deudas por O.S.N. no existe por no estar provista la zona de agua corriente. Publiquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1993.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 5/7 Nº 87.926 v. 6/7/94

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, a cargo de la Dra. Elisa M. Diaz de Vivar, Secretaria Unica, a mi cargo, sita en Talcahuano 550, 6º piso, comunica por dos días en autos "BELLINI de VALVERDE JOSEFINA MARIA FILOMENA c/JATZKEVICH JULIO s/ Sucesión y Otros s/Ejecución hipotecaria", Exp. 92.027, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 26 de julio de 1994, a las 9,45 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, pudiendo visitarse de 10 a 12 horas, la unidad 8 Dto. A del piso 4º y unidad complementaria XII, planta azotea y parte indivisa de la Unidad 1º de la finca Vuelta de Obligado 2356/ 58, Capital Federal, ocupadas por la Sra. Francisca Melgarejo Ayala DNI 9.285.948, en calidad de inquilina según lo manifestó sin exhibir comprobante; además manifestó que la Unidad 1 -cochera- se encuentra alquilada al Sr. Juan Carlos Ares, del piso 1º B del inmueble. El departamento se compone de balcón terraza, living comedor amplio, dos habitaciones, dos baños completos, lavadero, cocina amplia, pieza y baño de servicio, todo en regular estado; la otra unidad es baulera, complementaria XII. Superficies: Unidad 8, 110.05 m², porcentual 6.16 %; Complementaria XII, 3.11 m², porcentual 0.17 % y la Unidad 1, planta baja, superficie total 189,72 m², porcentual 6.92 %, correspondiéndole la 8ª parte indivisa. La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de U$S 69.300. Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en efectivo. Existen deudas: A.B.L. fs. 129/130 al 23/3/94 $ 1.851,02; Obras Sanitarias fs. 136 al 26/3/94 $ 470,69 y Expensas fs. 140 al 29/3/ 94 no adeuda. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta.

Buenos Aires, 27 de junio de 1994.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 5/7 Nº 87.923 v. 6/7/94

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en la calle Avda. R. S. Peña 1211 2º Piso. Comunica por 2 días en el Boletín Oficial y Matutino Clarín, en autos "PLAN DE PLANES s/Liquidación Judicial" Exp. 49.014. Se ha ordenado subastar los siguientes bienes inventarios a fs. 5166 vta. 16 máquinas de calcular de distintas marcas y en el estado en que se encuentren a saber- Lote 1.- 4 calculadoras marca Cifra-P.2115-PD. Lote 2.-2 calculadoras marca Cifra-2117-PD. Lote 3.-2 calculadoras Cifra modelo 421-PD.- Lote 4-1. Calculadora marca Texas Instrument T.I. 5219.- Lote 5-1 calculadora marca Canon P.D. 35. Lote 7-1- calculadora marca Sharp modelo 12 P.- Lote 6-1 calculadora marca Facit modelo 12-P. Lote. 8-1 máquina calculadora marca Danye modelo 73-P.D. Lote 9.-1 máquina de escribir I.B.M. modelo 82.eléctrica - Lote 10-1 máquina de escribir marca I. B. M. modelo 82. Lote 11-. 1- máquina de escribir marca I.B.M. modelo 82 - Lote 12-1 máquina de escribir marca I.B.M. modelo 82.- Lote 13.-1 máquina de escribir marca I.B.M. modelo 82.- Lote 14.-1 máquina de escribir marca I.B.M. modelo 26 todas eléctricas Lote 15 - maquina de escribir marca I.B.M. modelo 26 eléctrica Lote 16-1 máquina marca Olivetti Tenne 3 eléctrica Lote 17-1 máquina marca Olimpia eléctrica Lote 18-5 escritorios de 1,10 por 0,70- Lote 19-1 escritorio de 1,55 por 0,70 - Lote 20 -1 escritorio de 1,20 x 0,70 - Lote 21 -8 sillas giratorias tapizadas en cuero deterioradas - Lote 22- 7 sillas fijas tapizadas en cuero deteriorado - Lote 22 - 7 sillas fijas tapizadas en cuero deteriorado - Lote-23 6 mesas para máquinas de escribir de 0,65 x 0,45 - Lote 24 - 1 mesa para teléfono de 0,45 x 040 - Lote 25 - 1 sillón unificado con 3 sillas tapizadas en cuero- Lote 26 - 8 sillas fijas con asiento y respaldo de plástico - Lote 27 - 14 armarios metálicos con estantes de 1,05 x 1,80 x 0,48 - Lote 28-6 ficheros de 4 cajones cada uno - Lote 29 - 1 armario metálico con cajones desmontables de 2,10 x 1,80 x 0,48 - Lote 30 - 1 automotor marca I.E.S. modelo Super América modelo 1987- dominio C-1.402.507.- chocado- base $ 1.700.- se entregará una vez aprobada la subasta. La subasta se efectuará el día 25 de julio de 1994 a las 10 hs. en la calle Talcahuano 479 Capital Federal- para visitar los bienes los futuros compradores, deberán dirigirse a las oficinas, sitas en la calle Marcelo T. de Alvear 925 - 7º piso - Capital Federal, con documentos personales, visitas los días martes y viernes de 11 a 13 horas seña 30 % comisión 10 % IVA a cargo del comprador si correspondiere (18 %) los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran se aceptan ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta, y el día anterior a las 11 horas se procederá la apertura de los sobres, en presencia del martillero venta al contado y al mejor postor el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal en el caso que el comprador abonare la totalidad del precio de compra, los bienes serán entregados en forma inmediata, el martillero le indicará a los compradores, los días que podrán retirar los bienes, que no podrán superar las 48 horas, y para el automotor en el momento de su aprobación en el Juzgado, si así no lo hiciera perderán el derecho a reclamar el dinero que se ha entregado en el acto de la subasta, dinero que será depositado a la orden del Juzgado quien resolverá su devolución, el retiro de los bienes correrá por cuenta de los compradores, dejando expresa constancia que si se produjera alguna rotura o deterioro que pudieran ocasionarse en el lugar donde se encuentran los bienes serán responsables del pago de los arreglos. La documentación del automotor será tramitada ante el Juzgado actuante, las llaves se encuentran en el lugar de exhibición, el comprador y/o los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal donde todas las notificaciones serán válidas.

Buenos Aires, 27 de junio de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

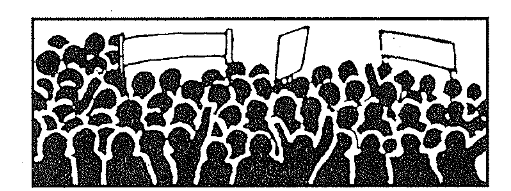
e. 5/7 Nº 90.433 v. 6/7/94

Juzgado Comercial Nº 7 Secretaría Nº 13 comunica por un día en autos "VALENCIA, ELIA PILAR c/CRISTALINI, JUAN CARLOS s/Ejecutivo" (Exp. Nº 49.878/93 que el martillero Norberto E. Baqué rematará el 8 de julio de 1994 a las 10 horas en Humberto I 2042, Capital donde se exhiben los días 5, 6 y 7 de julio de 1994 de 9 a 12 horas los siguientes bienes: un televisor color marca Grundig de 20' con control remoto; un televisor color marca Brok Sonic de 18' con control remoto; horno microondas marca Aurora Grundig modelo grande; equipo de audio marca Audinac con pasacasettes, giradiscos, radio AM/FM y amplificador; centro musical marca Visa; freezer marca Patrick grande (medidas 1 x 1 x 0,60 m); ventilador de techo de 4 aletas con luz; alfombra de lana de 2 x 3 m, en el estado en que se encuentran. Sin base. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. En efectivo. Entrega previo pago total del precio. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 104.6 del Reglamento del Fuero podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta el 7 de julio de 1994 a las 9,30 horas en la Secretaría del Juzgado que serán abiertas en audiencia a celebrarse el mismo día a las 12,30 hs.

Buenos Aires, 29 de junio de 1994.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 5/7 Nº 88.080 v. 5/7/94

4. Partidos Políticos



NUEVOS

UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO

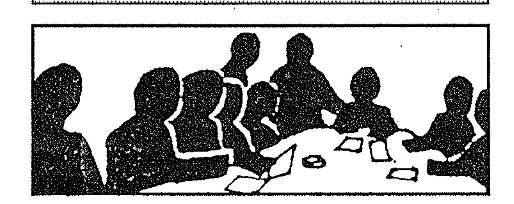
Distrito Tucumán

"El Juzgado Federal con competencia electoral en Tucumán, hace saber que el día 6 de mayo de 1994, se ha presentado a iniciar los trámites tendientes al reconocimiento de su personería jurídico-política, una agrupación autodenominada: "UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO" (Art. 14 Ley 23.298). Fdo.: Dr. Don Jorge Raúl Parache - Juez Federal con competencia electoral en Tucumán".

Rogelio Rodríguez del Busto, secretario electoral.

e. 5/7 Nº 1718 v. 7/7/94

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ANTONIO GRIEGO & CIA. S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los sres. accionistas de ANTONIO GRIEGO & CIA. S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 21 de julio de 1994 a las 19 hs. en Av. Sáenz 621 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para que firmen el acta de Asamblea.
2º) Aprobación de la venta del inmueble sito en Av. Sáenz 619/23 Capital Federal.
3º) Modificación de los arts. 1 (domicilio social), 3 (incorporación de objeto inmobiliario), 12 (modificación del nro. de Directores) y 22 (modificación del nro. de Síndicos) del estatuto social.
Presidente - Miguel Pampillón Maceira

NOTA: Se previene a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación, quienes tengan sus acciones en caja de valores deberán remitir certificado de depósito a la sede social Av. Sáenz 621 Capital Federal de Lunes a Viernes de 9 a 13 hs. El vencimiento del plazo para la comunicación opera el día 15 de julio de 1994 a las 13 hs. (art. 238 Ley 19.550). Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria (art. 239, Ley 19.550).
e. 1/7 Nº 90.328 v. 7/7/94

ARI CONSTRUCCIONES S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de julio de 1994 a las 16 horas, en primera convocatoria, y a las 17 horas, en segunda convocatoria, a celebrarse en su sede social sita en la calle Cóndor 1434 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Aumento de capital social a la suma de $ 100.000 con emisión de acciones y su adecuación al nuevo signo monetario.
3º) Canje de las acciones en circulación ante el aumento de capital y la modificación de su valor nominal y la cantidad de votos, de acuerdo a lo que se decida en el punto anterior.
4º) Supresión de la fiscalización privada de la sociedad a cargo de la sindicatura.
5º) Designación de un director suplente, de acuerdo a lo que se decida en el punto anterior.
6º) Modificación del Estatuto Social en sus artículos pertinentes según resulte aprobado el punto segundo, cuarto y quinto del orden del día y la reforma integral del mismo, mediante una nueva redacción de todo su articulado.
Vicepresidente - Héctor Luis García

NOTA: Para intervenir en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o los certificados respectivos en la sede social, sita en la calle Cóndor 1434 de esta ciudad, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para el acto, de 13 a 18 horas. Buenos Aires, 27 de junio de 1994.
e. 1/7 Nº 87.613 v. 7/7/94

ALTA TECNOLOGIA MEDICA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y a celebrarse el día 18 de julio de 1994 a las 16 horas, en la sede social calle Libertad 567 piso 5º de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados, Notas y Anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio, honorarios Directorio.
3º) Determinación del número y designación de los directores titulares y suplentes.
4º) Designación de los accionistas para firmar el acta.
Presidente - Américo J. Pescio

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones hasta el 12 de julio de 1994 en Libertad 567 piso 5º Capital Federal de 10 a 17 hs. de lunes a viernes.
e. 30/6 Nº 90.125 v. 6/7/94

ANTONIO DELGADO Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

El Directorio cita a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de julio de 1994, a las 17 horas en su Sede Social, Av. Juan de Garay 2435, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
3º) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993. Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Gestión e Informe de la Sindicatura.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Consideración de las retribuciones en exceso al Directorio.
6º) Designación de Directores Titulares y Suplentes y fijación de su número.
7º) Designación de un Síndico titular y uno Suplente.
8º) Consideración de las remuneraciones al Directorio que cumple funciones delegadas.
9º) Designación del Contador Público que certificará el Balance General y demás documentación del ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 1994 y fijación de su retribución.
10º) Determinación de la retribución del Contador Público que certificó el Balance General y demás estados al 31 de diciembre de 1993.
Buenos Aires, 27 de junio de 1994.
Presidenta - María L. Delgado de Freysselinard

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que para participar de la Asamblea, deberán depositar sus acciones y/o certificados representativos con 3 días de anticipación, dentro del horario de 9 a 12 y 14 a 16 horas, en la Sede Social. El depósito vence el 25 de julio de 1994.
e. 4/7 Nº 87.695 v. 8/7/94

ANTONIO DELGADO Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

El Directorio cita a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de julio de 1994, a las 19 y 30 horas, en su Sede Social, Av. Juan de Garay 2435, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Informe a los accionistas sobre el expediente judicial Padul S.A./ Quiebra, ulterioridades y resoluciones.
3º) Reforma del Estatuto con aumento del Capital.
Buenos Aires, 27 de junio de 1994.
Presidente - María L. Delgado de Freysselinard

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que para participar de la Asamblea, deberán depositar sus acciones y/o certificados representativos con tres días de anticipación, dentro del horario de 9 a 12 y de 14 a 16 horas en la Sede Social. El depósito vence el 25 de julio de 1994.
e. 4/7 Nº 87.696 v. 8/7/94

ARMAGALLI S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio de 1994 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:30 hs. en segunda convocatoria a realizarse en Av. Rivadavia 2241 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Exposición de los motivos de la demora en la convocatoria a Asamblea Ordinaria.
3º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico Nro. 11 concluido el 30-11-93 indicada en el inciso 1 del art. 234 de la ley 19.550.
4º) Consideración de los honorarios de los señores Directores correspondientes al ejercicio económico Nro. 11 cerrado el 30-11-93 y asignación de los resultados.
5º) Consideración del número de miembros del directorio y elección de los mismos por vencimiento de sus mandatos.
6º) Consideración de lo actuado por el directorio saliente.
Director - Manuel José González

Para poder intervenir en las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días hábiles antes del 25 de julio de 1994. en la sede legal Av. Rivadavia 2339 - Finalización del plazo 20 de julio de 1994.
e. 4/7 Nº 87.770 v. 8/7/94

"B"

BANCO FEDERAL ARGENTINO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias en vigor, se convoca a los Bancos Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el 28 de julio de 1994, a la hora 11.00, en la sede del Banco, calle Sarmiento 401, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes para que redacten y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación enunciada en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550 y de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia, de conformidad con los artículos 275 y 280 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1994.
3º) Distribución de utilidades; destino de los resultados no asignados.
4º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia (artículo 261 de la Ley 19.550).
5º) Consideración de las transferencias de acciones.
6º) Consideración de las participaciones en otras sociedades.
7º) Consideración de la incorporación de nuevos bancos accionistas.
8º) Modificación del Estatuto Social, artículos 5º, 13º, 14º, 18º y 20º.
9º) Determinación del número de Consejeros Titulares y Consejeros Suplentes y su designación, para la constitución del Consejo de Vigilancia (artículo 20 del Estatuto).
10º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones.
Presidente - Jorge F. Christensen

NOTA: 1. Todo accionista tiene derecho a hacerse representar por otro mediante carta-poder. Ningún accionista podrá representar a más de dos Bancos Accionistas.
2. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
e. 29/6 Nº 87.400 v. 5/7/94

"C"

CAJA DE AHORRO Y SEGURO S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas de la clase "A" a asamblea especial de esa clase, a celebrarse el día 27 de julio de 1994, a las 9,30 horas en Hipólito Yrigoyen 1770 - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Designación de director suplente con mandato hasta la Asamblea que considere el ejercicio con cierre al 31 de diciembre de 1996.
Apoderado - Juan José Angelillo

NOTA: Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la misma en Av. Hipólito Yrigoyen 1770, de 10 horas a 16 horas y hasta el día 21 de julio de 1994 a las 16 horas.
e. 30/6 Nº 87.451 v. 6/7/94

CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA

CONVOCATORIA

Conforme a lo determinado en los artículos 59, 61, 62, 63 y 64 del Estatuto Social se convoca a los señores socios del CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA, a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará en el local sito en la calle Moreno 407 Piso 1º, Capital, el día 4 de agosto de 1994, a la hora 18,00 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para que por delegación de la Asamblea, aprueben y suscriban el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
2º) Autorización a la Comisión Directiva para suscribir acuerdos con la Administración Nacional de Aduanas y la Empresa SIF América S.R.L. para la actualización tecnológica y la ampliación del Sistema Informático María a todas las aduanas del país.
Buenos Aires, 23 de junio de 1994.
Presidente - Isidoro N. Felicetti - Secretario - Nicolás N. Pranteda

DISPOSICIONES ESTATUTARIAS

ARTICULO 59º — Las Asambleas Extraordinarias serán convocadas por la Comisión Directiva, cuando esta lo juzgue necesario, inclusive para llenar los cargos directivos en caso de vacancia parcial o por la Comisión Revisora de Cuentas en el supuesto de vacancia total, conforme a lo dispuesto por el artículo 35. Podrán ser igualmente convocadas a pedido de no menos del diez por ciento de los asociados con derecho a voto, quienes además de la solicitud presentada por escrito y suscripta con aclaración de firmas por los peticionantes deberán elevar a la Comisión Directiva el o los asuntos que motivan la convocatoria, para ser incluidos en el Orden del Día. La Comisión Directiva deberá dar curso al pedido, convocando a Asamblea Extraordinaria, dentro de los treinta días corridos de recibida la solicitud.
e. 1/7 Nº 87.605 v. 5/7/94

COLORIN I.M.S.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria, en segunda convocatoria y a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el 21 de julio próximo a las 10:30 horas en Maipú 1300, piso 11º, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma de los artículos 1º, 2º, 3º y 9º del Estatuto Social. Aprobación de un texto ordenado del Estatuto Social.
2º) Ampliación del número de miembros del Directorio y su elección.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - María Rosa Villegas Arévalo

Para concurrir a la asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en la Caja de Valores o en otra entidad, en Maipú 1300, Piso 10º, Capital Federal, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de atención: de 14 a 18 hs. Vencimiento para el depósito de acciones: 15 de julio de 1994. El domicilio donde se realizará la Asamblea, Maipú 1300, piso 11º, Capital Federal, no es la sede social. Para considerar el primer punto se requiere quórum de Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria.
e. 1/7 Nº 87.624 v. 7/7/94

CASA SAAVEDRA
S. C. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios comanditados y accionistas de CASA SAAVEDRA S.C.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria simultánea, para el día 26 de julio de 1994, a las 18.00 horas, en la calle Uruguay 694 piso 3º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria de la Asamblea fuera de los plazos previstos por la Ley.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993.
4º) Aprobación de la gestión de los socios solidarios correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993.
5º) Consideración del resultado del ejercicio y distribución de utilidades.
Socio Comanditado - Avelino Abel Recioy

Se recuerda a los señores accionistas depositar sus títulos en la caja de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión.
e. 4/7 Nº 87.754 v. 8/7/94

CLINICA Y SANATORIO CORDOBA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 2 de agosto de 1994, a las 18 horas, en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en la sede social sito en Avda. Córdoba 3371 - Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social, hasta la suma de $ 300.000 por capitalización de obligaciones preexistentes y emisión de acciones.
3º) Suspensión del derecho de preferencia de los accionistas.
4º) Reforma del Estatuto Social arts. 4, 8, 11 y 13.
5º) Cancelación en efectivo de las acciones existentes que no alcancen el mínimo de $ 10.
Presidente - Gustavo Luis Aravena
e. 4/7 Nº 87.255 v. 8/7/94

"E"

ELEMIR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de julio de 1994 a las 9 hs. en Libertad 1154/9º D, Capital y para el caso de no reunir el quorum necesario, en segunda convocatoria para una hora después, es decir a las 10 hs. en el mismo lugar para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reducción del Capital Social.
Presidente - Moisés Romano
e. 29/6 Nº 87.424 v. 5/7/94

EDAL
S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de EDAL S. A. a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 18 de julio de 1994 a las 11 horas en la Avenida Gral. Mosconi 4150 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de capital y su suscripción e integración.
3º) Restablecimiento de la Sindicatura.
4º) Modificación de los artículos 4º, 8º, 11º, 15º y 17º de los Estatutos Sociales.
5º) Mandatos y autorización para gestionar la inscripción de los acuerdos donde corresponda.
6º) Ratificación de una capitalización de créditos en otra empresa.
Presidente - Rodolfo G. Koch
e. 30/6 Nº 87.488 v. 6/7/94

ESTANCIA LA CORZUELA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de julio de 1994 a las 9 horas en la sede social: Avda. de Mayo 645, Piso 1º, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1994.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1994.
3º) Elección de los miembros del Directorio.
4º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 22 de junio de 1994.
Presidente - José Luis T. Fourcade

NOTA: Los accionistas deberán depositar en la sede social dentro del horario de 11 a 17 horas sus acciones o un certificado de depósito (conforme a lo establecido por el art. 238 de la ley 19.550) con una anticipación no menor a 3 (tres) días hábiles al de la fecha de la Asamblea.
e. 30/6 Nº 87.509 v. 6/7/94

ELIO ANGEL BIN Y CIA.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27-7-94 a las 15:00 horas en la sede social, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración y aprobación en su caso de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 24 finalizado el 30 de junio de 1993.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1993 que incluye retribuciones por encima del tope previsto en el art. 188 de la Ley 19.550.
5º) Ratificación de lo actuado por el Directorio en el período.
6º) Revocación total del Directorio por expiración del mandato.
Presidente - Ignacio Rodolfo Pusso
e. 1/7 Nº 87.631 v. 7/7/94

"F"

FENCAR
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de FENCAR S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de julio a las 16 horas en Teodoro García 2369, piso 4º Dpto. C de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1994.
3º) Aumento del capital social hasta la suma de $ 23.000 y autorización al Directorio para la emisión de las respectivas acciones.
4º) Elección de tres Directores Titulares y de un Director Suplente.
Presidente - Stella Maris Pergolesi

En caso de fracasar la Asamblea en primera convocatoria por falta de quórum, cítase a los señores accionistas para el mismo día y lugar en segunda convocatoria a las 17 horas para considerar el mismo Orden del Día del primer llamado.
e. 30/6 Nº 87.466 v. 6/7/94

"H"

HOTAR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de HOTAR S.A. para el día 25 de julio de 1994, a las 18 hs. en Avda. de Mayo 1365, 5º P. Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe a los Sres. accionistas de la situación creada por el ex administrador de la sociedad.
2º) Remoción del Director Sr. Humberto Asunción Do Santos.
3º) Acción social de responsabilidad, consideración de su promoción.
Presidente del Directorio - Edgardo Marón

NOTA: Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones y cursar la comunicación de asistencia prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el día 20 de julio de 1994 en Av. de Mayo 1365 P. 5º Cap. Fed., de 15 a 18 hs. extendiéndose el correspondiente recibo por la Sociedad. En la fecha, lugar y hora antes indicados se procederá al cierre del Libro de Asistencia. Los accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder dirigida a la Presidencia, con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.
e. 1/7 Nº 87.647 v. 7/7/94

"I"

IMPULSOS INTERNACIONALES
S. A.

CONVOCATORIA

Llama en primera convocatoria a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de julio de 1994, a las 17 horas a celebrarse en Florida 622, 6to. piso, oficina 24/25, Capital Federal, y en segunda convocatoria a celebrarse en el mismo lugar, una hora más tarde, en caso de fracasar la anterior, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Análisis de la conducta de los directores señores: José Martín Lilla y Eli M. Abbo Toledano y su eventual remoción.
2º) Renuncia del director Daniel Altszyler.
3º) Fijación del número de directores.
4º) Nombramiento de un nuevo directorio.
Presidente - Daniel Altszyler

Cualquier comunicación a la Sociedad con motivo de esta Asamblea, se practicará en la dirección indicada, en días hábiles de 10 a 18 horas.
e. 29/6 Nº 87.327 v. 5/7/94

INDUSTRIAS QUIMICAS CAÑADENSES
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio, y conforme a las disposiciones de la ley y estatutos de la sociedad, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 18 de julio de 1994, a las 9 horas, y una hora después en segunda convocatoria, en el local de Avda. La Plata 2369 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución sobre la disolución anticipada de la sociedad, y designación de liquidador si correspondiera.
Presidente
e. 30/6 Nº 87.521 v. 6/7/94

INDUSTRIAS VICTORY
S. A.
Registro 44196

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de julio de 1994 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle Bolivar 444, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentos (inc. 1, art. 234 Ley 19.550) correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1994;
3º) Consideración de la gestión del directorio en el ejercicio al 30/4/94;
4º) Designación de directores con mandato hasta el 30/4/1997.
Presidente - Ricardo Segura
e. 30/6 Nº 87.492 v. 6/7/94

"J"

JUAN C. GALLI E HIJOS LTDA.
S. A. En Liquidación
Registro Nº 1.298

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 1994, a las 16 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón 1966 3º B, Capital Federal, en primera convocatoria, y por falta de Quórum en segunda convocatoria a las 17 hs., para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación que cita el Art.234, inc. 1º de la ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1994.
3º) Información sobre el estado de liquidación de la sociedad.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
Presidente - Juan Carlos Galli
e. 4/7 Nº 87.798 v. 8/7/94

"L"

LABORATORIOS OFTALMOLOGICOS ARGENTINOS
S. A. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de julio de 1994 a las 10 horas, en la Avda. Eduardo Madero 1020, 5to. Piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento Capital Social (reforma artículo 4to.);
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Director Suplente - Pablo Alejandro Pinnel
e. 30/6 Nº 87.527 v. 6/7/94

"M"

METALOCK
S. A. (Argentina)
Número de Registro 10.821

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse en la sede social sita en Gral. Daniel Cerri 873, Capital Federal, para el día 18 de julio de 1994, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la celebración de la asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación descripta en el art. 234 inc. 10 de la ley de sociedades correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Destino del saldo final negativo de la cuenta "resultados no asignados". Conjugación de la misma y/o absorción por otras cuentas y/o partidas.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y, en su caso, de Directores Suplentes.
6º) Reforma del estatuto a fin de reimplantar la sindicatura unipersonal titular y suplente.
Vice-Presidente - Juan Antonio Hampton

NOTA: 1. El punto 6º del orden del día corresponde a la temática de la asamblea extraordinaria. 2. De conformidad con el primer párrafo del art. 238 de la ley de sociedades, se informa a los Señores Accionistas que el cierre del Registro de Asistencia a la asamblea se practicará en la sede social arriba indicada, a las 18 hs. del día 12 de julio de 1994, hasta cuya oportunidad podrán depositarse los títulos al portador respectivos.
e. 1/7 Nº 87.592 v. 7/7/94

MARENZANA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de MARENZANA S.A. para el día 28 de julio de 1994, a las 18 horas, en el domicilio de la Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 846 9º Of. 903/905 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Oportunidad de la Convocatoria.
2º) Informe del Directorio a la Asamblea sobre la situación societaria.
3º) Tratamiento inciso 1º, art. 234, Ley 19.550.
4º) Retribución del Directorio y Distribución de Utilidades.
5º) Consideración del número de miembros del Directorio y designación de Directores.
Presidente - Ermelindo Marenzana
e. 4/7 Nº 90.413 v. 8/7/94

"P"

PEREIRAOLA
Sociedad Anónima Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de julio de 1994, a las 9,30 horas en Avda. Córdoba 1522, 3 Piso, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe sobre las razones que motivaron la demora de la Convocatoria.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30-6-1993.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Felipe E. Solari
Vicepresidente - Leonardo Pereyra Iraola
e. 1/7 Nº 87.614 v. 7/7/94

PEREIRAOLA
Sociedad Anónima Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 18 de julio de 1994, a las 10,30 horas en Avda. Córdoba 1522, 3 Piso, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Donación gratuita y sin cargo alguno al Obispado de Quilmes de una parcela ubicada en el Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, plano de subdivisión 120-49-93, nomenclatura catastral circunscripción VI, sección F manzana 111, Parcela 1a. con una superficie de 2.970,62 m2.
2º) Designación de los firmantes del acta.
Presidente - Felipe E. Solari
Vicepresidente - Leonardo Pereyra Iraola
e. 1/7 Nº 87.617 v. 7/7/94

"T"

TECCOM
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de julio de 1994 a las 10 horas en el domicilio de Paraná 774 piso 4to. Oficina "F" Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para rubricar el acta.
2º) Consideración de la propuesta de aumento de capital. Fijación de las condiciones de emisión, en su caso.
3º) Modificación de estatutos de acuerdo a lo decidido en el punto anterior, de corresponder.
Presidente TECCOM S.A.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deseen concurrir a asamblea que deberán depositar sus acciones en el domicilio social, los días hábiles de 11 a 18 horas hasta el día 12 de julio de 1994.
e. 1/7 Nº 1535 v. 7/7/94

"V"

VACUMET
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el día 18 de julio de 1994, 12 horas en Palpa 3551, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1994; aprobación gestión Directorio y actuación Síndico.
2º) Tratamiento resultado del ejercicio y honorarios Directorio y Síndico en exceso porcentaje previsto en art. 261 - Ley 19550.
3º) Determinación número de lo directores y elección de los mismos por un año.
4º) Elección Síndico Titular y Suplente por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Director - Ernesto A. Cordes
e. 30/6 Nº 87.449 v. 6/7/94

VIVIENDA FEDERAL
S. A. de Ahorro Previo para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1994, a las 12:00 horas en Reconquista 314, 7º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un secretario "ad-hoc" y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la reunión.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico Nº 7 cerrado el 31 de marzo de 1994.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Distribución de utilidades. Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes con mandato para el ejercicio abril 1994/marzo 1995.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Jorge F. Christensen
e. 30/6 Nº 87.520 v. 6/7/94

VIALCO
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 18 de julio de 1994, a las 10 horas, en la sede legal de Paseo Colón 823, piso 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que rubricarán el Acta.
2º) Consideración del Revalúo Técnico practicado sobre los bienes de uso de la Sociedad.
Buenos Aires, 16 de junio de 1994.
Presidente - Daniel Wuhl

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea los accionistas deberán cumplir con lo establecido en el artículo 238 de la Ley Nº 19.550.
e. 1/7 Nº 1533 v. 7/7/94

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El Sr. Miguel Angel Pérez, domiciliado en Acoyte 757 P. B. Capital, vende, cede y transfiere su negocio de "Comercio Minorista de Productos Alimenticios en general (601000) bebidas en general envasadas (601010) casa de comidas, rotisería (602040) elaboración y venta de pizza para consumo fuera del local (602050), elaboración de helados con venta directa al público (500074) sito en ACOYTE 757, P. B. Capital al Sr. Lu Wei Guo, domiciliado en Pringles 303, P. B. Capital. Oposiciones de Ley y reclamos de partes en Pringles 303, P. B. Capital Federal.
e. 29/6 Nº 87.359 v. 5/7/94

Fortunato José Gerace, domiciliado en Juan P. Calou 5322, Capital, vende, cede y transfiere su negocio de elaboración de helados con venta directa al público, com. min. de productos alimenticios en general, com. min. de bebidas en general envasadas, sito en ASAMBLEA 864, Capital, al Sr. José De Vitis, domiciliado en Derqui 429, El Palomar, Pcia. de Bs. As. Oposiciones de Ley y reclamos de partes en el domicilio en El Comprador.
e. 29/6 Nº 87.358 v. 5/7/94

Mariana Koziura con domicilio en Arias 764 San Fernando, Bs. As., comunica a los efectos de Ley que vende, cede y transfiere a Liliana Fabro con domicilio en Arias 923 San Fernando, Bs. As., el fondo de comercio de la Guardería Infantil, Jardín Maternal sito en AV. PUEYRREDON 960, Capital Federal, libre de deudas y con personal. Reclamos de Ley Avda. Pueyrredón 960 Capital Federal.
e. 29/6 Nº 87.386 v. 5/7/94

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital TE 49-4255 avisa: Que Rubén Osvaldo Marcote, domiciliado en Formosa 2972, Lanús, Provincia de Buenos Aires, vende a "Ayacucho 1017 S. R. L." (en formación), domiciliada en Ayacucho 1017, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Servicios: Café, bar, despacho de bebidas, cervecería, casa de comidas, rotisería. Comercio Minorista: Elaboración y venta de pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill, sito en Capital Federal, calle AYACUCHO 1017 Planta Baja, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 29/6 Nº 87.412 v. 5/7/94

Francisco Gentile, Martillero Público Nacional, con oficinas en la calle La Rioja Nº 1937 de Capital Federal, avisa que por su intermedio el Sr. Jorge Damián Marques, con domicilio en Maza Nº 1960 de Capital Federal, vende libre de toda deuda y/o gravamen su negocio de Servicios: Lavadero Automático de vehículos automotores. Café-Bar. Comercio minorista; golosinas envasadas (Kiosco) y todo lo comprendido en la Ordenanza 33.266 (604.200/602.020/601.040) sito en AV. CHICLANA Nº 3196/2300 Esq. 24 DE NOVIEMBRE S/Nº y GARRO Nº 3197/99 PB y 1º P., Capital Federal, a Marcela Inés Martos, con domicilio en Av. Caseros 2996 Capital Federal quien compra para "Garro 3197 S. R. L." (e. f.). Reclamos de ley mis oficinas.
e. 30/6 Nº 87.493 v. 6/7/94

RECTIFICACION DE EDICTO

José Luis Alonso Gómez, con domicilio en Montevideo 527, 8º "B", Capital, avisa que en el Edicto Nº 2460, publicado desde el 27/2 al 4/3/92, de AVDA. CORRIENTES 1864/70. Se publicó con error el nombre de la parte compradora, siendo el correcto "Antigua Sonámbula S. R. L.", con domicilio en Avda. Corrientes 1870, Capital. Reclamos de ley en el domicilio citado.
e. 1/7 Nº 87.549 v. 7/7/94

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7º Cap. avisa que José Luis Llamas vende a Diego Romero, ambos con dom. en José E. Uriburu 754 7º Cap. el negocio de panadería, elab. y venta de prod. Graham centeno y similares sito en AV. BELGRANO 3834/38 Cap. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
e. 4/7 Nº 87.706 v. 8/7/94

"CH"

Administración Azcui, inmobiliaria del Martillero Público Fabio Azcui, con oficina en calle Lavalle 1447 Piso 1ro. Of. "4" de esta Capital Federal, avisa al comercio en general que Doña Amelia Lucía Urresti C.I. Nº 3.180.747 con domicilio real en Matheu 143, Piso 5to. "J" Capital Federal, vende a doña Adi Ana Menardi, DNI 3.693.887, con domicilio real en calle 9 de Julio 971, Morón Pcia. de Buenos Aires, el comercio de casa de venta de comidas para llevar, rotisería y pastelería, sito en la calle CHACABUCO Nº 1518 de la Capital Federal libre de deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 4/7 Nº 90.394 v. 8/7/94

"D"

José Luis Alonso Gómez, abogado, con domicilio en Montevideo 527, 8º "B", Capital, avisa que en el edicto Nº 90.898, publicado desde el 30/12/91 al 6/1/92, se publicó erróneamente la dirección del local y el nombre de la parte vendedora. Siendo lo correcto DARREGUEIRA 2176/80, y Plácido Iglesias, Mario Iglesias, José Iglesias y Avelino Puerto con domicilio en Avda. Callao 449, Capital. Reclamo de ley en dicho domicilio.
e. 1/7 Nº 87.551 v. 7/7/94

"L"

Messina Inmobiliaria S. R. L., Representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero Público, oficinas Uruguay 667 piso 10 Capital anula el edicto publicado bajo recibo Nº 0037-00043495 de fecha 28/2/94 al 4/3/94 del negocio de Kiosco sito en LIBERTAD 64, Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 30/6 Nº 87.443 v. 6/7/94

"M"

Ana Carmen Navone de Albamonte, domiciliada en Méndez de Andes 2231 - PB "3"; Cap. Fed., LC 02.934.772, transfiere a Francisca Schepis de De Vita, domiciliada en Av. Dellepiane 3872, Cap. Fed., CI 5.501.764, el negocio de "Receptoría de llamadas telefónicas para fletes", ubicado en MENDEZ DE ANDES 2084, Cap. Fed. Reclamos de Ley, domicilio del negocio.
e. 30/6 Nº 87.485 v. 6/7/94

Se comunica que Luis Manuel Garibaldi L.E. 4.318.795 domiciliado en la Calle Nahuel Huapi Nº 4309 Transfiere a Pedro Américo Gramajo D.N.I. nº 5.396.852 con domicilio en la calle Miranda nº 4643 y Luis Manuel Garibaldi L.E. nº 4.318.795 con domicilio en la calle Nahuel Huapi 4309, el local sito en la calle MIRANDA Nº 4643/45/49/51, Cap. que funciona con el rubro "Garage" autorizado por Expte. 55.984/

79. Reclamos de Ley Avda. Santa Fe nº 2844 Piso 3º B Capital Federal.

e. 1/7 Nº 87.601 v. 7/7/94

"N"

Se comunica que Luis Manuel Garibaldi L.E. 4.318.795 domiciliado en la calle Nahuel Huapi 4309. Transfiere a Pedro Américo Gramajo D.N.I. 5.396.852 con domicilio en la Calle Miranda Nº 4643. Luis Manuel Garibaldi L.E. 4.318.795 con domicilio en la calle Nahuel Huapi 4309 y José Feliciano Alvarez D.N.I. 5.608.743. domiciliado en Pavón nº 3950. José C. Paz (Bs. As.). el local sito en la calle NAHUEL HUAPI Nº 4550 P.B.. que funciona con el rubro "Garage Comercial" Cap. (57) cocheras (2) para ciclomotores. autorizado por expte. 75.257/91. Reclamos de Ley Avda. Santa Fe nº 2844 Piso 3º B Capital Federal.

e. 1/7 Nº 87.602 v. 7/7/94

Se comunica que Luis Manuel Garibaldi L.E. 4.318.795 domiciliado en la calle Nahuel Huapi 4309. transfiere a José Feliciano Alvarez D.N.I. 5.608.743 domiciliado en Pavón 3950 José C. Paz (Bs. As.) y Luis Manuel Garibaldi L.E. 4.318.795 domiciliado en la calle Nahuel Huapi 4309. el local sito en la calle NAHUEL HUAPI 5767/65 P.B. y PA.. que funciona con el rubro "Garage Comercial" Cap. (49 cocheras) 2 para ciclomotores autorizado por expte. Carp. 7403/85. Reclamos de Ley Av. Santa Fe 2844 Piso 3º B.

e. 1/7 Nº 87.600 v. 7/7/94

"P"

Se comunica que: Gustavo Daniel Cadel y Rubens Alberto Cadel ambos con domicilio en San Nicolás 82 Capital Federal venden a Carlos Alberto Cerutti con domicilio en Cátulo Castillo 2541 Capital Federal el negocio de quiosco polirrubro sito en PARAGUAY 2334 Capital Federal. Oposiciones: Sarmiento 1469 11º "D" Capital Federal.

e. 4/7 Nº 90.401 v. 8/7/94

"T"

Se comunica que el señor José Antonio Arias. C.I. 2.113.373. con domicilio en Sarandí 1460. Capital Federal. transfiere a Punta de Oro S. A.. con domicilio en Tte. Gral. Perón 2621. el fondo de comercio del local sito en la calle TTE. GRAL. PERON 2621. Capital Federal. que funciona con el rubro de "Venta de artículos de Librería". por expediente Nº 114.942 de 1973. Reclamos de Ley en el domicilio del negocio. Buenos Aires. 24 de junio de 1994.

e. 1/7 Nº 87.561 v. 7/7/94

"U"

Por 5 días. El Contador Público Nacional Luis Alberto Roiz con domicilio en Av. Córdoba 1852. Piso 1 y 2. avisa que Marcela Erra. con domicilio legal en Av. Cramer 3161 P. Baja. Capital Federal; vende. cede y transfiere al señor Paul Rajchenberg. con domicilio legal en Echeverria 2566. 4 "A" de la Capital Federal. la Farmacia "Del Angel". de su propiedad sita en URUGUAY 1319 de Capital Federal. Reclamaciones de ley en el negocio vendido.

e. 1/7 Nº 87.632 v. 7/7/94

"V"

Messina Inmobiliaria S. R. L.. representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero público. oficinas Uruguay 667 piso 10 Capital avisa: que Alejandro Gonzalo Poncerini domiciliado en Peña 3161 3º piso Capital vende a Alejandro Burgueño domiciliado en Av. Argentina 4475 Villa Ballester. Pcia. de Buenos Aires. su negocio de Kiosco sito en VICENTE LOPEZ 1776. Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 30/6 Nº 87.442 v. 6/7/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"F"

FONDO COMUN DE INVERSION FORTUNA

REGLAMENTO DE GESTION DEL FONDO COMUN DE INVERSION FORTUNA.

I. DENOMINACION - SOCIEDAD GERENTE Y DEPOSITARIA.

Arts. nro. 1 al 3.

Mediner Administradora de Inversiones S.A.. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión (la SOCIEDAD GERENTE) y Banco Medefin S.A. (el DEPOSITARIO). constituyen por tiempo indeterminado el Fondo Común de Inversión Fortuna en los términos de la Ley 24.083. Decreto Reglamentario 174/93 y disposiciones legales complementarias.

II. CONSTITUCION - NUEVOS APORTES - DETERMINACION DEL VALOR DE LA CUOTA PARTE - TRANSFERENCIA - RESCATE.

Arts. nro. 4 al 13.

La suscripción de cuotapartes podrá hacerse en: a) moneda argentina de curso legal. ya sea. en efectivo o en cheque 24 horas sobre la misma plaza de suscripción; b) acciones con oferta pública y cotizadas. en Bolsas o Mercados del país. a criterio de la Sociedad Gerente y dentro de las limitaciones establecidas para su política de inversión. Las acciones se valuarán al precio de las mismas de las 16 horas en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (Rueda Común); c) moneda extranjera. En este último caso. a efecto de determinar la cantidad de cuotas partes que correspondan a tal aporte. se convertirá el mismo en pesos a la cotización del Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del Mercado de Cambios. tipo comprador. aplicable para esta clase de operaciones. vigente el día de entrega del aporte por el suscriptor. Para determinar la adjudicación de cuotas partes se dividirá la suma total recibida del interesado firmante de la solicitud de suscripción o la resultante del valor dado a los Títulos aceptados por la Sociedad gerente. por el valor de la cuota parte vigente el día en que pueda determinarse dicho valor de conformidad con las normas aplicables. obteniéndose de esta manera el número de cuotapartes y fracción adjudicadas. Al importe total suscripto se le aplicará el porcentaje correspondiente a los derechos de adquisición. que serán abonados por el suscriptor en ese acto. La Sociedad Gerente. a solicitud de los cuotapartistas. se obliga a rescatar las cuotas partes por intermedio del depositario y por cuenta del Fondo. La suma a abonar será la que surja de multiplicar el número de cuotapartes rescatadas por el valor de la cuota vigente el día en que se solicitó el rescate. El pago se efectuará en efectivo dentro de los 7 días hábiles posteriores a la solicitud del rescate.

III. DE LAS FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DE LA SOCIEDAD GERENTE.

Arts. nro. 14 al 22

La Dirección. Administración y Representación del Fondo está reservada a la Sociedad Gerente. la que actuará en un todo de acuerdo con las disposiciones del presente Reglamento de Gestión. la Ley Nº 24.083 y su Decreto Reglamentario.

La cartera de inversiones del Fondo estará constituida por acciones con oferta pública autorizada. derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuros y opciones. instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina y dinero. debiendo la Sociedad Gerente encuadrarlas dentro de las limitaciones establecidas en el Reglamento de Gestión.

IV. DE LAS FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DEL DEPOSITARIO.

Arts. nro. 23 al 27

Los bienes que formen parte del Patrimonio del Fondo quedarán guardados en custodia en poder del "Depositario" y en aquellas entidades autorizadas que puedan efectuar la custodia de los mismos a la orden del Depositario. El Depositario efectuará el cobro de los dividendos o intereses devengados por tales valores. Los títulos adquiridos por cuenta del Fondo. así como el producido de la venta de títulos y cualquier otra operación inherente. serán entregados al Depositario.

V. DE LOS GASTOS DE GESTION Y DE LAS COMISIONES QUE SE PERCIBAN POR LA SOCIEDAD GERENTE Y EL DEPOSITARIO.

Arts. nro. 28 al 31

En compensación por la dirección. administración y representación del Fondo. la Sociedad Gerente percibirá un honorario de hasta 0.41 % mensual del haber diario y en concepto de gastos ordinarios de gestión. una compensación de hasta el 0.20 % mensual del haber neto del Fondo. El Depositario recibirá en compensación por sus servicios un honorario de hasta el 0.12 % mensual sobre el haber neto del Fondo. Las retribuciones enunciadas serán tomadas en cuenta en el cómputo del valor activo neto del Fondo y. conforme a lo establecido en el Reglamento de Gestión. el límite porcentual máximo anual por la totalidad de las mismas. cuya doceava parte se aplica sobre el patrimonio neto del fondo al fin de cada mes. alcanza al 8.76 por ciento. Juntamente con el precio de suscripción. el suscriptor de cuotapartes abonará una suma por derecho de adquisición que podrá ser de hasta un 1 % como máximo.

VI. DE LOS BENEFICIOS DEL FONDO.

Arts. nro. 32 al 34

Las operaciones del Fondo se tendrán por cerradas el 31 de julio de cada año. La sociedad gerente practicará un inventario del fondo a fin de establecer su estado patrimonial y la cuenta de resultados. La sociedad Gerente producirá una Memoria explicativa de la gestión desarrollada durante el año. la que incluirá los estados contables citados y un detalle de los valores en cartera. La distribución de utilidades será una decisión de la Sociedad gerente a su solo arbitrio. debiendo determinar en su caso. el monto a distribuir. para lo que se tomarán las utilidades netas distribuibles y no distribuibles. distribuyendo los cargos imputables al fondo en forma proporcional a ambas utilidades. pudiendo destinar durante cualquier ejercicio hasta un 10 % de las utilidades netas distribuibles a un Fondo de Reserva destinado a mantener el nivel de los dividendos de futuros ejercicios.

VII. DE LAS DIVERGENCIAS.

Art. nro. 35

Cualquier divergencia que pudiera surgir entre la Sociedad Gerente y el depositario sobre la interpretación del presente contrato y/o de los derechos y obligaciones de la Sociedad Gerente y/o del Depositario será sometida a decisión del Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. sin perjuicio de la intervención que le cupiere a la Comisión Nacional de Valores en uso de las facultades conferidas por la ley y disposiciones reglamentarias en vigencia.

VIII. DE LA MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE GESTION.

Arts. nro. 36 al 37

El Reglamento de Gestión podrá ser modificado en todas sus partes. salvo el caso de afectarse derechos adquiridos por los copropietarios. por acuerdo de la Sociedad Gerente y el Depositario. previa aprobación de la reforma por parte de la Comisión Nacional de Valores.

IX. DE LA LIQUIDACION.

Arts. nro. 38 al 42

Siempre que hubieren razones atendibles para ello y la medida contemplare adecuadamente los intereses de los copropietarios. los órganos activos. previa aprobación de la Comisión Nacional de Valores. podrán de común acuerdo. rescindir el contrato mediante preaviso de cuatro meses. efectuado en legal forma. La Sociedad Gerente percibirá una comisión adicional. consistente en el mismo porcentaje determinado hasta el momento de ser aprobada la liquidación. incrementado en un 0.50 % mensual. La liquidación se hará distribuyendo a prorrata entre los cuotapartistas el importe de la venta de los bienes que constituyan el Fondo previa cancelación de la totalidad de obligaciones imputables al mismo.

X. DE LAS PRESCRIPCIONES.

Art. nro. 43

Prescribirán a favor del Fondo. y pasarán a ser propiedad del mismo a los tres años a partir de la fecha en que hubieren sido puestas a disposición de los cuotapartistas. las rentas otorgadas por este Fondo cuyo cobro no se hubiere hecho efectivo durante el lapso mencionado.

Vicepresidente a/c Presidencia - Miguel Maratea

Apoderado - Angel Posse

Apoderado - Julio E. Villamayor

e. 4/7 Nº 87.790 v. 5/7/94

FONDO COMUN DE INVERSION INDEX RENTA EN DOLARES

REGLAMENTO DE GESTION DEL FONDO COMUN DE INVERSION INDEX RENTA EN DOLARES.

I. DENOMINACION - SOCIEDAD GERENTE Y DEPOSITARIA.

Arts. nro. 1 al 3.

Mediner Administradora de Inversiones S.A.. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión (la SOCIEDAD GERENTE) y Banco Medefin S.A. (el DEPOSITARIO). constituyen por tiempo indeterminado el Fondo Común de Inversión INDEX RENTA EN DOLARES en los términos de la Ley 24.083. Decreto Reglamentario 174/93 y disposiciones legales complementarias.

II. CONSTITUCION - NUEVOS APORTES - DETERMINACION DEL VALOR DE LA CUOTA PARTE - TRANSFERENCIA - RESCATE.

Arts. nro. 4 al 13.

La suscripción de cuotapartes podrá hacerse en: a) dólares estadounidenses; b) Títulos de renta fija cotizados o no. en Bolsas o Mercados del país o extranjeras. a criterio de la Sociedad Gerente y dentro de las limitaciones establecidas para su política de inversión. Los títulos se tomarán al valor de plaza de acuerdo a lo que estime la Sociedad Gerente teniendo en cuenta el valor que mejor contemple los intereses del Fondo. Para determinar la adjudicación de cuotas partes se dividirá la suma total recibida del interesado firmante de la solicitud de suscripción o la resultante del valor dado a los Títulos de Renta Fija aceptados por la Sociedad Gerente. por el valor de la cuota parte vigente el día en que pueda determinarse dicho valor de conformidad con las normas aplicables. obteniéndose de esta manera el número de cuotapartes y fracción adjudicadas. Al importe total suscripto se le aplicará el porcentaje correspondiente a los derechos de adquisición. que serán abonados por el suscriptor en ese acto. La Sociedad Gerente. a solicitud de los cuotapartistas. se obliga a rescatar las cuotas partes por intermedio del Depositario y por cuenta del Fondo. La suma a abonar será la que surja de multiplicar el número de cuotapartes rescatadas por el valor de la cuota vigente el día en que se solicitó el rescate. El pago se efectuará en dólares dentro de los 3 días hábiles posteriores a la solicitud del rescate.

III. DE LAS FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DE LA SOCIEDAD GERENTE.

Arts. nro. 14 al 22

La Dirección. Administración y Representación del Fondo está reservada a la Sociedad Gerente. la que actuará en un todo de acuerdo con las disposiciones del presente Reglamento de Gestión. la Ley Nº 24.083 y su Decreto Reglamentario.

La cartera de inversiones del Fondo estará constituida por instrumentos de Renta fija. tanto públicos como privados. en dólares estadounidenses. derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuros y opciones con tales instrumentos y dinero. A tal efecto se entenderá por Títulos de Renta Fija a los que producen una renta determinada (ya sea determinada al comienzo o en un momento ulterior durante la duración del título) en forma de interés o de descuento.

IV. DE LAS FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DEL DEPOSITARIO.

Arts. nro. 23 al 27

Los bienes que formen parte del Patrimonio del Fondo quedarán guardados en custodia en poder del "Depositario" y en aquellas entidades autorizadas que puedan efectuar la custodia de los mismos a la orden del Depositario. El Depositario efectuará el cobro de los dividendos o intereses devengados por tales valores. Los títulos adquiridos por cuenta del Fondo. así como el producido de la venta de títulos y cualquier otra operación inherente. serán entregados al Depositario.

V. DE LOS GASTOS DE GESTION Y DE LAS COMISIONES QUE SE PERCIBAN POR LA SOCIEDAD GERENTE Y EL DEPOSITARIO.

Arts. nro. 28 al 31

En compensación por la dirección. administración y representación del Fondo. la Sociedad Gerente percibirá un honorario de hasta 0.16 % mensual del haber diario y en concepto de gastos ordinarios de gestión. una compensación de hasta el 0.12 % mensual del haber neto del Fondo. El Depositario recibirá en compensación por sus servicios un honorario de hasta el 0.12 % mensual sobre el haber neto del Fondo. Las retribuciones enunciadas serán tomadas en cuenta en el cómputo del valor activo neto del Fondo y. conforme a lo establecido en el Reglamento de Gestión. el límite porcentual máximo anual por la totalidad de las mismas. cuya doceava parte se aplica sobre el patrimonio neto del fondo al fin de cada mes. alcanza al 4.80 por ciento. Juntamente con el precio de suscripción. el suscriptor de cuotapartes abonará una suma por derecho de adquisición que podrá ser de hasta un 1 % como máximo.

VI. DE LOS BENEFICIOS DEL FONDO.

Arts. nro. 32 al 34

Las operaciones del Fondo se tendrán por cerradas el 31 de julio de cada año. La sociedad gerente practicará un inventario del fondo a fin de establecer su estado patrimonial y la cuenta de resultados. La sociedad Gerente producirá una Memoria explicativa de la gestión desarrollada durante el año. la que incluirá los estados contables citados y un detalle de los valores en cartera. La distribución de utilidades será una decisión de la Sociedad gerente a su solo arbitrio. debiendo determinar en su caso. el monto a distribuir. para lo que se tomarán las utilidades netas distribuibles y no distribuibles. distri-

buyendo los cargos imputables al fondo en forma proporcional a ambas utilidades, pudiendo destinar durante cualquier ejercicio hasta u 10 % de las utilidades netas distribuibles a un Fondo de Reserva destinado a mantener el nivel de los dividendos de futuros ejercicios.

VII. DE LAS DIVERGENCIAS.

Art. nro. 35

Cualquier divergencia que pudiera surgir entre la Sociedad Gerente y el depositario sobre la interpretación del presente contrato y/o de los derechos y obligaciones de la Sociedad Gerente y/o del Depositario será sometida a decisión del Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sin perjuicio de la intervención que le cupiere a la Comisión Nacional de Valores en uso de las facultades conferidas por la ley y disposiciones reglamentarias en vigencia.

VIII. DE LA MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE GESTION.

Arts. nro. 36 al 37

El Reglamento de Gestión podrá ser modificado en todas sus partes, salvo el caso de afectarse derechos adquiridos por los copropietarios, por acuerdo de la Sociedad Gerente y el Depositario, previa aprobación de la reforma por parte de la Comisión Nacional de Valores.

IX. DE LA LIQUIDACION.

Arts. nro. 38 al 42

Siempre que hubieren razones atendibles para ello y la medida contemplare adecuadamente los intereses de los copropietarios, los órganos activos, previa aprobación de la Comisión Nacional de Valores, podrán de común acuerdo, rescindir el contrato mediante preaviso de cuatro meses, efectuado en legal forma. La Sociedad Gerente percibirá una comisión adicional, consistente en el mismo porcentaje determinado hasta el momento de ser aprobada la liquidación, incrementado en un 0.50 % mensual. La liquidación se hará distribuyendo a prorrata entre los cuotapartistas el importe de la venta de los bienes que constituyan el Fondo previa cancelación de la totalidad de obligaciones imputables al mismo.

X. DE LAS PRESCRIPCIONES.

Art. nro. 43

Prescribirán a favor del Fondo, y pasarán a ser propiedad del mismo a los tres años a partir de la fecha en que hubieren sido puestas a disposición de los cuotapartistas, las rentas otorgadas por este Fondo cuyo cobro no se hubiere hecho efectivo durante el lapso mencionado.

Vicepresidente a/c Presidencia - Miguel Maratea

Apoderado - Angel Posse

Apoderado - Julio E. Villamayor

e. 4/7 Nº 87.787 v. 5/7/94

"L"

LABORATORIOS ARMSTRONG S. A. C. I. y F.

ACOPHARM S. A.

ESCISIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 apartado 4 de la Ley 19.550, por cinco días, se hace saber lo siguiente: Escindente: LABORATORIOS ARMSTRONG S. A. C. I. y F. con domicilio en Joaquín V. González 653, Capital Federal, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 11/12/64 bajo el Nro. 2420, Fº 35, Lº 60, Tº "A" de Estatutos Nacionales y sus modificaciones inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 21/9/67, bajo el Nro. 2877, Fº 270, Lº 64; el 9/5/69, Nro. 1563, Fº 219, Lº 68; el 24/9/70, Nro. 4055, Fº 343, Lº 72; el 17/9/71, Nro. 3292, Fº 387, Lº 74; el 26/7/73, Nro. 1620, Fº 283, Lº 78; el 1/7/76, Nro. 1926, Lº 85; el 27/3/84, Nro. 1689, Lº 99; el 15/1/91, Nro. 226, Lº 108; el 3/6/91, Nro. 3368, Lº 109 y el 25/11/93, Nro. 11.816, Lº 114, todos del Tomo "A" de Sociedades Anónimas.

Activo al 31/12/93: $ 15.362.386,44.

Pasivo al 31/12/93: $ 10.014.232,01.

Escisionaria: "ACOPHARM S. A.", con domicilio en Avda. Córdoba 1237, Piso 7º, Capital Federal.

Activo al 31/12/93: (a escindir): $ 2.521.919,40.

Pasivo: no existe.

Fecha compromiso previo de escisión: 23/3/94

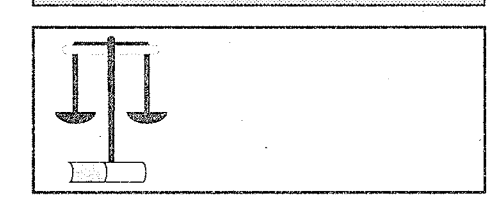
Fecha Asamblea Aprobatoria: 28/3/94.

No existen accionistas recedentes. Oposiciones de Ley en Maipú 509, Piso 4º, Capital Federal, de 12 a 17 hs. donde se encuentran a disposición de los accionistas los Estados Contables y Libros rubricados.

Autorizado - Alejandro Guardene

e. 4/7 Nº 87.783 v. 8/7/94

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición de S.Sa. la Sra. Juez de Ejecución del Tribunal de la Ciudad de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la sentencia de fecha diez de agosto de mil novecientos noventa y dos en la causa caratulada: "En Fotocopia Expte. GOMEZ JUAN s/Tent. de Contrab. Calificado", respecto a JUAN VICENTE GOMEZ, de nacionalidad argentino, nacido el 12 de octubre de 1949 en Concordia —Entre Ríos— hijo de Juan Vicente (f) y de Faustina Java Yedro (f), estado civil casado, instruido —5º grado primario—, de ocupación taxista, domiciliado realmente en Barrio General Savio, torre 7, piso 19, depto. Nº 114 de Capital Federal, D.N.I. Nº 8.186.026, la que textualmente dispone: Fallo Condenar a JUAN VICENTE GOMEZ ... a la pena de dos años de prisión —en suspenso Art. 26 del Código Penal—, inhabilitación especial por dos años para ejercer el comercio; inhabilitación absoluta por cuatro años para ser empleado o funcionario público; pérdida de las concesiones, regímenes especiales, privilegios y prerrogativas de que gozare —Art. 876 incs. d), e) y h) del Código Aduanero, por considerarlo autor responsable de la comisión del delito de Contrabando Calificado de Exportación, en grado de tentativa, previsto y reprimido por los Arts. 863, 865 inc. f), 871 y 872 de la ley 22.415 (Código Aduanero) ... Fdo.: Héctor Joaquín Neyra, Juez Federal".

Ricardo C. M. Alvarez, secretario.

e. 30/6 Nº 1655 v. 6/7/94

Por disposición de S.Sa. la Sra. Juez de Ejecución del Tribunal de Ejecución de la Ciudad de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la sentencia de fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y uno en la causa caratulada: "En Fotocopia Expte. VALCARCE PEÑA, FRANCISCO Tentativa de Contrabando", respecto a FRANCISCO ANTONIO VALCARCE PEÑA, sin sobrenombre ni apodo, nacionalidad chilena, nacido el día 30 de marzo de 1962 en Arica Chile, hijo de Juan Manuel y de Ana Peña, casado, instruido, comerciante, domiciliado en calle Lebenshón Nº 150 de Boulogne Partido de San Isidro Prov. de Buenos Aires, C.I. Nº 9.443.908/6, la que textualmente dispone: "Fallo condenar a FRANCISCO ANTONIO VALCARCE PEÑA ... a la pena de tres años de prisión —en suspenso— Art. 26 del Código Penal, inhabilitación especial por dos años y seis meses para ser empleado o funcionario público, pérdida de las concesiones, regímenes especiales, privilegios y prerrogativas que gozare —Art. 876 Incs. "d", "e" y "h" del Código Aduanero, por considerarlo autor responsable de la Comisión del Delito de Contrabando Calificado de Exportación en grado de Tentativa, previsto y reprimido por los Arts. 863, 865 Inc. "f", 871 y 872 de la Ley 22.415 (Código Aduanero) ...". Fdo.: Héctor J. Neyra, Juez Federal.

Ricardo C. M. Alvarez, secretario.

e. 30/6 Nº 1656 v. 6/7/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 7, a cargo del Dr. Omar J. Cancela, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 6º, Capital Federal, en autos "SARA, SARA M. c/CHERMAN, BORIS s/Divorcio Vincular", notifica a BORIS CHERMAN el traslado de la demanda entablada en su contra y lo emplaza por quince días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1994.

María O. Bacigalupo, secretaria.

e. 4/7 Nº 87.750 v. 5/7/94

Nº 13

El Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Unica sito en Bmé. Mitre 718 9º piso, Capital, cita y emplaza por el término de cinco días a PEDRO HUGO STUANI (L.E. 7.803.143) a tomar intervención que le corresponda en autos "TAPIA DE COLOMBO A. c/STUANI, PEDRO HUGO s/Desalojo" bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1994.

Gustavo Pedro Torrent, secretario.

e. 4/7 Nº 90.399 v. 5/7/94

Nº 31

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN NAPOLI y FILOMENA FRANCO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1994.

Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 11 al 13/5/94.

e. 4/7 Nº 48.784 v. 6/7/94

Nº 60

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE HERMO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1994.

María Delia E. de Osores, secretaria "ad hoc".

NOTA: Se publica en las fechas en razón de haberse omitido en las ediciones del 16/6 al 21/6/94.

e. 1/7 Nº 51.734 v. 5/7/94

Nº 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores, de don RUBEN ORLANDO DIAZ o RUBEN ROLANDO DIAZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1994.

Marta Susana M. Gastaldi, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 21/6 al 23/6/94.

e. 4/7 Nº 51.958 v. 6/7/94

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ MIRTHA ANNONI, a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1994.

Fernando P. Christello, secretario interino.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21/6 al 23/6/94.

e. 1/7 Nº 85.696 v. 5/7/94

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a Herederos y acreedores de PETRELLI HERALDO TITO AURELIO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1994.

Ricardo A. Busto, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 24 al 28/6/94.

e. 4/7 Nº 86.059 v. 6/7/94

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GELSUMINA PARRILLA, por treinta días. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1994.

José Luis González, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 27 al 29/4/94.

e. 4/7 Nº 47.628 v. 6/7/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de Capital Federal, hace saber que en autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/ MALLIA GUSTAVO ADRIAN s/Ejecutivo" (Expte. Nº 60.006), se ha dictado sentencia, que dice: "Buenos Aires, 13 de agosto de 1993. Sentencio esta causa de trance y remate y mando llevar adelante la ejecución contra GUSTAVO ADRIAN MALLIA, hasta hacerse el acreedor íntegro pago del capital reclamado de $ 1.448,89 devengará los intereses que corresponden calculados de acuerdo a la tasa de interés pasiva promedio publicada por el BCRA (Modificación introducida al art. 10 del decreto 941/91 ley 23.928) desde la fecha de constitución en mora que tuvo lugar el 3 de octubre de 1991 hasta el efectivo pago. Notifíquese en el domicilio real del demandado y hágase saber que las sucesivas providencias quedarán notificadas a su respecto por ministerio de ley (arts. 41 y 542 del CPCC). Fdo.: Juez." Publíquese en el diario El Boletín Oficial y El Derecho, por dos (2) días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1994.

Paula María Hualde, secretaria.

e. 4/7 Nº 87.694 v. 5/7/94

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en autos "PRETEXTO S.R.L. s/Concurso Preventivo" se ha fijado como nueva fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 7 de setiembre de 1994 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, manteniéndose a los efectos de los arts. 35 y 40 y plazo para verificar las fechas consignadas en el edicto anterior. Publíquese por cinco días. Fdo. Fernando F. Ottolenghi. Juez.

Buenos Aires, 21 de junio de 1994.

Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 30/6 Nº 90.128 v. 6/7/94

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Av. Pte. Roque S. Peña 1211, 2º piso de Capital Federal, cita a la demandada NILDA CRISTINA MOYANO, para que dentro del quinto día se presente a tomar la intervención que le corresponde en autos "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/MOYANO, NILDA CRISTINA s/Ejecutivo" (Expte. Nº 24.763), bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1994.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 4/7 Nº 87.691 v. 5/7/94

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Callao 635, piso 4º Capital en los autos "GRECO, FRANCISCO s/Cancelación", anuncia la cancelación de los cheques numerados del 16.071.817 al 16.071.850 correspondientes a la cuenta corriente Nº 172-00468917 emitidos por el Banco Río - Sucursal Balvanera y fíjase el plazo de sesenta días a partir de la última

publicación para que formule oposición. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1994.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 28/6 Nº 86.440 v. 18/7/94

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Javier Jorge Consentino, sito en Talcahuano 550, piso 8º de Capital Federal, cita al demandado JUAN TOMAS ORTELLADO, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, se presente a tomar la intervención que le corresponda de acuerdo al estado de las presentes actuaciones en autos "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/ORTELLADO, JUAN TOMAS s/Sumario (Exp. Nº 19.656), bajo apercibimiento de designar a la Señora Defensora Oficial para que asuma su representación. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1994.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 4/7 Nº 87.692 v. 5/7/94

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, hace saber que en los autos "MAGRINI, CESAR CELESTINO y Otra s/Sumario", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, operación Nº 4081/3, por U$S 80.413, con vencimiento el 29/7/93, librado por el Banco General de Negocios, Casa Central, autorizándose su pago, si no hubiere oposición de interesados, dentro de los sesenta días de la fecha de la última publicación de edictos. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1994.
Damián Burgio, secretario.
e. 30/6 Nº 90.100 v. 20/7/94

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 4

El Juzgado Nacional de Menores Nº 4, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la publicación del presente a MARCELO JAVIER DI CONSTANZO (a) "MARCELO OLMEDO", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Robo en Poblado y en Banda, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1994.
Pablo Cristian Helmann, secretario.
e. 30/6 Nº 1667 v. 6/7/94

JUZGADO CORRECCIONAL

Nº 2

La señora Juez del Juzgado en lo Correccional Nº "2", Dra. Mónica Atucha de Ares, sito en Lavalle 1638, 4º piso de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación DAVID AYALA TARQUI, de nacionalidad boliviano, estado civil ...., CI: 11.987.158 en la causa Nº 67.234, que se le sigue por el delito de usurpación, artículo 181 del Código Penal, ante la Secretaría Nº 58 a cargo de la Dra. Diana E. Delest, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su REBELDIA y ordenar su CAPTURA en caso de incomparecencia, conforme lo ordena el auto que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 14 de junio de 1994.- ... practíquese citación por edictos a fin de que en el término de cinco días a partir de su publicación se hagan presentes en el Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarados REBELDES y ordenarse su CAPTURA en caso de no concurrir. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, (Juez), Ante mí; Diana E. Delest (Secretaria).".
Secretaría Nº 58, 14 de junio de 1994.
Diana E. Delest, secretaria.
e. 29/6 Nº 1646 v. 5/7/94

La señora Juez del Juzgado en lo Correccional Nº "2", Dra. Mónica Atucha de Ares, sito en Lavalle 1638, 4º piso de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación ANTONIO CHAMBI MENDOZA, de nacionalidad boliviano, estado civil ... CI: 12.174.948 en la causa Nº 6723, que se le sigue por el delito de usurpación, artículo 181 del Código Penal, ante la Secretaría Nº 58 a cargo de la Dra. Diana E. Delest, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su REBELDIA y ordenar su CAPTURA en caso de incomparecencia, conforme lo ordena el auto que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 14 de junio de 1994.- Atento el tiempo transcurrido sin que se presenten a estar a derecho los citados practíquese citación por edictos a fin de que en el término de cinco días a partir de su publicación se hagan presentes en el Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarados REBELDES y ordenarse su CAPTURA en caso de no concurrir. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, (Juez), Ante mí: Diana E. Delest (Secretaria)".
Secretaría Nº 58, 14 de junio de 1994.
Diana E. Delest, secretaria.
e. 29/6 Nº 1647 v. 5/7/94

La señora Juez del Juzgado en lo Correccional Nº "2", Dra. Mónica Atucha de Ares, sito en Lavalle 1638, 4º piso de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a DELICIA ROSA MOREIRA, de nacionalidad argentina, estado civil casada, RH: 236.590 en la causa Nº 6611, que se le sigue por el delito de hurto, artículo 162 del Código Penal, ante la Secretaría Nº 58 a cargo de la Dra. Diana E. Delest, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su REBELDIA y ordenar su CAPTURA en caso de incomparecencia, conforme lo ordena el auto que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 14 de junio de 1994. Atento el informe que antecede, practíquese citación por edictos para que DELICIA ROSA MOREIRA se presente a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarada REBELDE y ordenarse su CAPTURA en caso de no concurrir. Fdo.: Mónica Atucha de Ares (Juez), Ante mí: Diana E. Delest (Secretaria)".
Secretaría Nº 58, 14 de junio de 1994.
Diana E. Delest, secretaria.
e. 29/6 Nº 1648 v. 5/7/94

La señora Juez del Juzgado en lo Correccional Nº "2", Dra. Mónica Atucha de Ares, sito en Lavalle 1638, 4º piso de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a ARMANDO ANDRES ROA ALBURQUERQUE, de nacionalidad chileno, estado civil soltero, CI: chileno: 9.904.006-8 en la causa Nº 6774, que se le sigue por el delito de hurto, artículo 162 del Código Penal, ante la Secretaría Nº 58 a cargo de la Dra. Diana E. Delest, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su REBELDIA y ordenar su CAPTURA en caso de incomparecencia, conforme lo ordena el auto que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 14 de junio de 1994. - Atento el tiempo transcurrido sin que se presente a estar a derecho el citado, practíquese citación por edicto a fin de que ARMANDO ROA ALBURQUERQUE se presente en el Tribunal dentro del quinto día de publicado el edicto bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE en caso de no concurrir y ordenarse su CAPTURA. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, (Juez), Ante mí: Diana E. Delest (Secretaria).".
Secretaría Nº 58, 14 de junio de 1994.
Diana E. Delest, secretaria.
e. 29/6 Nº 1649 v. 5/7/94

La señora Juez del Juzgado en lo Correccional Nº "2", Dra. Mónica Atucha de Ares, sito en Lavalle 1638, 4º piso de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a DIEGO HUGO MEDIN, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, CI: 23.678.710 en la causa Nº 6650, que se le sigue por el delito de hurto, artículo 162 del Código Penal, ante la Secretaría Nº 58 a cargo de la Dra. Diana E. Delest, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su REBELDIA y ordenar su CAPTURA en caso de incomparecencia, conforme lo ordena el auto que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 3 de junio de 1994.- Atento el tiempo transcurrido sin que se presente al Tribunal a estar a derecho DIEGO HUGO MEDIN, practíquese citación por edictos a fin de que dentro del quinto día de publicado se presente en el Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ordenar su captura. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, (Juez), Ante mí: Diana E. Delest (Secretaria).".
Secretaría Nº 58, 3 de junio de 1994.
Diana E. Delest, secretaria.
e. 29/6 Nº 1650 v. 5/7/94

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 7

Juzgado de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 121. "///nos Aires, 13 de abril de 1994... Desconociéndose el actual domicilio de Marisol Elizabeth Rodríguez y a los fines de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P. en orden al delito de encubrimiento art. 277 del Código Penal, cíteselo por edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por el término de cinco días, para que dentro del tercer día de la última publicación se presente ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde... Fdo.: María Cristina Bértola, juez".
Gabriel Omar Ghirlanda, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 21 al 27/6/94.
e. 4/7 Nº 1675 v. 8/7/94

Nº 11

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por el término de tres días (3 días) a RUBEN SIBILIA para que comparezca al Tribunal en la causa 42.486 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".

Marcela Laura García, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 27/6 al 1/7/94
e. 4/7 Nº 1687 v. 8/7/94

Nº 17

Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por dos días, a contar desde la última publicación del presente, a CLAUDIO DAMIAN GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al dec. ley 6582/58, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1994.
Jorge A. de Santo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 21 al 27/6/94.
e. 4/7 Nº 1676 v. 8/7/94

Nº 33

Juzgado Instrucción Nº 33, Secretaría 169. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE NEJAMKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafas reiteradas (arts. 55 y 172 del C.P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, mayo de 1994.
Julio César Baez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27/6 al 1/7/94.
e. 4/7 Nº 1688 v. 8/7/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. Lilia Hebe Gómez, en los autos caratulados "FASSI, MARIANO CARLOS c/UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES y Otro s/Daños y Perjuicios", cita y emplaza al demandado Dr. PABLO GIOVACCHINI, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor de Ausentes. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1994.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 4/7 Nº 87.752 v. 6/7/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, causa Nº B-1452/93, "MEILAN, JORGE su denuncia infracción arts. 194 y 197 del Código Penal". ///nos Aires, 21 de junio de 1994. No habiéndose individualizado el domicilio de CLAUDIO ALEJANDRO FUKS, notifíquese por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse por ante el Tribunal dentro del tercer día del vencimiento de la publicación, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde (art. 150 del C.P.M.P.). Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. Secretaría Nº 2.
Buenos Aires, 21 de junio de 1994.
Roberto Miguel Besanson, secretario federal.
e. 4/7 Nº 1699 v. 8/7/94

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, interinamente a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 15, interinamente del Dr. Gonzalo Javier Felices, cita al señor ROBERTO ANDRES PAVON con DNI Nº 10.312.313, para que se presente ante este Tribunal sito en la calle Talcahuano 550, piso 3º, oficina Nº 3046 de la Capital Federal, dentro de las 48 horas de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 83, caratulada: "MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO s/Den. Fals. de Dto. Público". Bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde, y ordenar su inmediata captura. "Buenos Aires, 15 de febrero de 1994. Fdo.: P.R.S. Jorge Luis Ballestero, Juez Federal".
Buenos Aires, 15 de febrero de 1994.
Gonzalo Javier Felices, secretario federal.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 24/2 al 2/3/94.
e. 30/6 Nº 271 v. 6/7/94

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto Ley Nº 6848/63, ratificado por la Ley 16.478 y modificado por las Leyes Nº 17.292 y 17.779 y extendido a los Juzgados Federales del interior del país, por la Ley 18.328. Se hace saber a los interesados, que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes a este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de la Ciudad de San Isidro Ex-Secretaría Civil y Comercial y Secretaría Leyes Militares, tramitados entre los años 1962 y 1982 inclusive, y que se encuentran comprendidos en el art. 17 Incs. "b" y "c" del Decreto Ley "ut supra" indicado. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante este Tribunal, sito en la calle Tres de Febrero Nº 110 de la ciudad de San Isidro Provincia de Buenos Aires, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste. Fdo.: Doctor Roberto José Marquevich, juez federal. Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de la Ciudad de San Isidro.
San Isidro, 22 de junio de 1994.
Adrián González Charvay, secretario federal.
e. 4/7 Nº 1701 v. 6/7/94

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL NORESTE DEL CHUBUT

Nº 2

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en la calle 9 de Julio Nº 261 de la ciudad de Trelew, a cargo del Dr. Aldo Luis De Cunto, Secretaría a cargo del Dr. Carlos A. Tesi, en autos caratulados: "TEXTIL OCEANIC S.A.I.C.A s/Concurso Preventivo de Acreedores" (Expte. Nº 670, Fº 458 año 1993, Ficha 46509) hace saber por cinco días a los acreedores de TEXTIL OCEANIC S.A.I.C.A., la siguiente resolución, "Trelew 24 de mayo de 1994. AUTOS Y VISTOS: ... RESUEL-

VO: ... 2) Tener por presentado en término el informe individual de los créditos agregados a fs. 294/317, haciendo saber a los señores acreedores que el plazo para impugnar los mismos, comenzará a correr a partir del día siguiente de la última publicación de edictos y por el término de ley. 3) Fijar nueva fecha para la celebración de la junta de acreedores, que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo (arts. 14 inc. 4º, 42, 43 y 15 de la L.C.), para el día 6 del mes de setiembre de 1994, a las 9,30 horas, la que tendrá lugar en la sala de audiencia del Juzgado..." Firmado: Aldo Luis De Cunto Juez. Se deja constancia que la junta se realizará con los acreedores que concurran. Trelew, 27 de mayo de 1994. El auto que ordena el libramiento del presente oficio reza: "l ew, 26 de mayo de 1994... Oficiese como se pide"; Fdo. Aldo Luis De Cunto, Juez.

Carlos Alberto Tesi, secretario.

e. 29/6 Nº 87.309 v. 5/7/94

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL TERCERA NOMINACION ROSARIO - SANTA FE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Hernán Carrillo, se hace saber, que en los autos caratulados: "PLACELMAR S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 534/94, que se encuentra radicado ante el Juzgado precitado, ha sido designado Síndico al Contador José Luis Calligaris, con domicilio en calle Dorrego 1973, piso 9º Oficina B de la ciudad de Rosario (Santa Fe). Asimismo se ha fijado el día 28 de noviembre de 1994 como fecha tope hasta la cual los acreedores deberán solicitar a la Sindicatura designada la verificación de sus acreencias y justificación de títulos, y que los días martes y jueves de 9,00 a 12,00 horas. Se ha fijado para el día 3 de marzo de 1995 a las 9,00 horas como fecha para la realización de la Junta de Acreedores en la Sala de audiencias del Juzgado sito en el Palacio de Tribunales de Rosario, calle Balcarce 1651, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días. Hernán G. Carrillo, juez.

Rosario, 23 de junio de 1994.

Jorge Carlos Baroni, secretario.

e. 4/7 Nº 87.714 v. 8/7/94

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA

La Dra. María del Carmen García, Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo de la Dra. Laura E. Pérez, cita y emplaza a MARTIN BACCHIA, argentino, estado civil viudo, instruido, L.E. Nº 7.306.419, con último domicilio conocido en Chacra Gómez y Bombardieri —Puente Cero— Stefenelli, de General Roca, Provincia de Río Negro a estar a derecho en estos autos caratulados: "BRAVO, VICTOR VICENTE s/Pta. Inf. Art. 292 y/o 296 C.P.", Expte. Nº 414/90. Dentro de los diez (10) días de la publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo.: Dra. María del Carmen García - Juez Federal.

General Roca, 6 de junio de 1994.

Laura E. Pérez, secretaria federal.

e. 30/6 Nº 1674 v. 6/7/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Días de Citación	Causa
1	105	Julio Luis Panelo	16-06-94	ROXANA PATRICIA LESZYNSKI	3	EXTORSION Y ROBO
1	105	Julio Luis Panelo	16-06-94	MANUEL DURANGIL	3	AMENAZAS
1	105	Julio Luis Panelo	16-06-94	VIVIANA RODRIGUEZ BORELLO	3	DEFRAUDACION
1	105	Julio Luis Panelo	16-06-94	PEDRO ERNESTO RODRIGUEZ	3	DEFRAUDACION
1	105	Julio Luis Panelo	16-06-94	ALDO RAMON RODRIGUEZ	3	ROBO
1	105	Julio Luis Panelo	16-06-94	EDUARDO LOPEZ PERALTA	3	FALSO TESTIMONIO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	09-06-94	ROBERTO PINTON	5	HURTO Y DEFRAUDACION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	11-05-94	PEDRO FULGIONE	5	ESTAFA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	09-06-94	JULIO CESAR TEJEDA, ARGENTINO SOLTERO 38 AÑOS	5	TENTATIVA DE ROBO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	24-05-94	PATRICIA ELENA TORINO Y CARLOS ANIBAL BENITEZ	5	HURTO AUTOMOTOR
2	107	Juan Carlos Lodeiro	30-05-94	ALFREDO GRANDE O ALEGRE	5	ESTAFA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	08-06-94	DANIEL NORBERTO RODRIGUEZ	5	ESTAFA
3	110	Marcelo Javier Goldberg	08-06-94	JUAN PEDRO MESTRE	3	Nº 57846 ESTAFA
3	110	Marcelo Javier Goldberg	10-06-94	BRUNO HODICK LENSON CAMPEL	3	Nº 57252 DEFRAUDACION
4	113	Fernando Bosch	15-06-94	ALBERTO MIGUEL MOSCHINI	3	DELITO DE ROBO
4	113	Fernando Bosch	23-06-94	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ	3	DELITO DE PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD
5	116	Marisa A. Murado	15-06-94	VICTOR AUFGANG	3	PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD
6	118	Domingo Montanaro	24-06-94	HORACIO PEDROSO	3	HOMICIDIO
6	118	Domingo Montanaro	29-06-94	FELIPE ANTONIO VEGA	3	Nº 54.898 LESIONES Y AMENAZAS
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	07-06-94	JAIME ALEJANDRO WAIZER	3	DELITO DE MALVERSACION DE CAUDALES
9	108	Carlos Alberto Haiek	17-06-94	EUGENIO KRAZUK	3	ESTAFA
11	133	Marcela Laura García	16-06-94	AGAPITO ENRIQUE ALVAREZ	3	DEFRAUDACION
14	143	Darío Martín Medina	09-06-94	GLADYS MARGARITA PALMER	3	DELITO DE DEFRAUDACION
14	143	Darío Martín Medina	08-06-94	GUSTAVO QUIROGA	5	DEFRAUDACION
14	143	Darío Martín Medina	08-06-94	ERNESTO VELASCO	5	DEFRAUDACION
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	06-06-94	MIGUEL ANGEL CAYETANO FERNANDEZ	10	DELITO DE ABUSO DESHONESTO
17	153	Silvia S. López Crespo	22-06-94	MAIO CHAMBI MAMANI	3	ROBO
17	153	Silvia S. López Crespo	17-06-94	MARIA EVA TORANCIO	2	DEFRAUDACION
17	153	Silvia S. López Crespo	22-06-94	MARCELO GANDARA	3	ESTAFA
22	148	Raúl Eduardo Jurado	22-06-94	MARCELO PABLO TABOADA	3	DEFRAUDACION
22	148	Raúl Eduardo Jurado	22-06-94	MARIA ESTER WENGLES	3	DEFRAUDACION
22	148	Raúl Eduardo Jurado	22-06-94	CESAR ALBERTO ABRAHAM	3	DEFRAUDACION
22	148	Raúl Eduardo Jurado	22-06-94	MARIA ALEJANDRA ABRAHAM	3	DEFRAUDACION
22	148	Raúl Eduardo Jurado	22-06-94	ADRIANA ROSA ABRAHAM	3	DEFRAUDACION
24	112	Gabriel M. Presa	14-06-94	ALEX ZEBALLOS ROMERO	3	ROBO
24	112	Gabriel M. Presa	21-06-94	VIVIANA MABEL MANZIONE Y ALBERTO ALEJANDRO CENEDESSE	3	DEFRAUDACION
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	10-06-94	HUMBERTO RAUL DUFAC	3	ROBO
33	169	Julio César Báez	06-94	CARLOS EDGARDO GALAFASSI	30	DELITO DE ESTAFA REITERADA EN CINCO OPORTUNIDADES MEDIANTE FALSIFICACION DE CHEQUES
33	169	Julio César Báez	06-94	MARIO HUMBERTO MORENO	3	DEFRAUDACION
34	117	Marta Noemí Caputi	15-06-94	FERNANDO EZEQUIEL CANCLINI	5	DEFRAUDACION
34	117	Marta Noemí Caputi	15-06-94	JOSE VILAVOA Y JOSE MAZZOTTA	5	USURA
34	117	Marta Noemí Caputi	15-06-94	ROSA SOFIA MENDOZA	5	DEFRAUDACION
34	117	Marta Noemí Caputi	15-06-94	FRANKLIN ESCUDERO	5	DEFRAUDACION
34	117	Marta Noemí Caputi	08-06-94	CESAR LOZA	5	DEFRAUDACION ART. 173 INC. 2º DEL C. PENAL
34	117	Marta Noemí Caputi	10-06-94	GLADYS PATRICIA SCHWARTZ DE LARREGUI Y GRACIELA ALICIA DONADELLO	5	ESTAFAS COMETIDAS EN FORMA REITERADA

e. 4/7 Nº 54 v. 8/7/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Días de Citación	Causa
37	129	L. Cristina Bandin	13-05-94	JUAN CARLOS BELLO	5	FALSO TESTIMONIO
39	135	María Cristina Espeche	10-06-94	JULIO AMOROSO	3	RETENCION INDEBIDA
39	135	María Cristina Espeche	10-06-94	RUBEN CESAR MAYMO	3	RETENCION INDEBIDA

e. 4/7 Nº 55 v. 6/7/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Días de Citación	Causa
3	5	Sandra Viviana Goñi	03-06-94	ANTONIO GALLI	3	INF. ART. 302 DEL C. PENAL
4	8	Celia Arrastia Heredia	27-05-94	ALICIA NOEMI DOS SANTOS	5	INF. ART. 302 DEL C. P.
5	9	Alejandro Manuel Esnaola	22-05-94	JULIO ALBERTO FERNANDEZ BENIADES	3	INF. ART. 302 DEL C.P.

e. 4/7 Nº 57 v. 8/7/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a mi cargo sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "ARANO LUIS MARIA F. s/Quiebra (61.754)" con fecha 09 de junio de 1994 se ha decretado la quiebra. Se ha fijado plazo hasta el día 29/9/94 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Contador Don Zacarías A. Bega con domicilio en la calle Sarmiento 674 7º piso "V" Cap. Fed., quien presentará los informes previstos por el art. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 24/10/94 y 14/11/94 respectivamente. Se ha fijado el día 6/12/94 a las 10.00 hs., para la celebración de la junta de Acreedores en caso de presentarse acuerdo resolutorio. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de 3 días, presente los requisitos de los incisos 3/5 del art. 11 de la ley 19.551. Asimismo la deudora deberá presentar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (art. 95 inc. 4 de la ley 19.551). Debiendo constituir domicilio la fallida, y en su caso administradores y síndicos en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1994.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 30/6 Nº 1657 v. 6/7/94

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, en los autos "LACTEOS SAN MARCOS S.R.L. s/Quiebra", ha decretado con fecha 31 de mayo de 1994, la quiebra de LACTEOS SAN MARCOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 12.6.85 bajo el Nº 2854, Lº 85 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, habiéndose designado síndico al Contador Jorge María Steverlynck, con domicilio en Av. R. S. Peña 852, piso 7, frente, Capital Federal. Asimismo se emplaza a los acreedores para que presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico concursal, dentro del plazo que vence el día 16 de setiembre de 1994. Se deberán presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley de quiebras los días 29 de setiembre y 21 de octubre de 1994 respectivamente. Se fija la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el día 14 de noviembre de 1994, a las 10 horas, la que se celebrará con aquellos que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal, sita en Av. Presidente R. S. Peña 1211, piso 3º. Intímase al deudor para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 L.C. en tres días, y de corresponder en igual término, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo, b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas (LC:94:4). Se prohibe los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1994.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 30/6 Nº 1660 v. 6/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 2 del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María G. Vasallo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 3er piso comunica por cinco días que, con fecha 28 de abril de 1994 se ha decretado la quiebra de MONTERO SAMANIEGO MARCO VIDAL - designada Síndico la Dra. Elba Bengoechea con domicilio constituido en la calle Pte. José E. Uriburu 1010 Piso 6 depto. "J". Los señores acreedores tienen plazo hasta el 18 de agosto de 1994 para presentar los pedidos de verificación de créditos ante el Síndico. La audiencia para celebrar la Junta de Acreedores, con aquellos que concurran se fijó para el 24 de octubre de 1994 a las 10.00 horas en la sede del Tribunal, sito en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1211 3er piso. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C. los días 8 de setiembre de 1994, y 29 de setiembre de 1994, respectivamente. Se intima al fallido para que entregue y cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 L.C. en tres días, y de corresponder y en igual término, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo. b) Entregue a la Síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas. Asimismo se prohibe pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que los pongan a disposición de la Síndico en cinco días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1994.
María Gabriela Vasallo, secretaria.
e. 30/6 Nº 1662 v. 6/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 3, comunica por el término de cinco días que con fecha 20 de mayo de 1994 se decretó la quiebra de SUR CUER S.R.L. - Síndico: Cont. Enrique Battellini, domiciliado en Paraná 774, 3º D, Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 9 de setiembre de 1994. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C. los días 26 de setiembre de 1994 y 18 de octubre de 1994, respectivamente. Se intime al fallido para que dentro del término de 24 hs. de notificado entregue al Síndico sus bienes, libros de comercio, y documentación relacionada con su contabilidad; presente los requisitos exigidos por los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 19.551 y 147 en caso de corresponder y a que constituya domicilio también dentro de las 48 hs. de notificada ella y sus administradores bajo apercibimiento de tenérselo constituido en los estrados del mismo (art. 97 inc. 7 L.C.). Se hace saber que los integrantes de la sociedad deben abstenerse de salir del país. Se prohibe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida y se intime a la fallida y a los terceros para que entreguen dentro de las 24 hs. de notificados al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Fíjase audiencia en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 9 de noviembre de 1994 a las 10 hs.
Buenos Aires, 22 de junio de 1994.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 1/7 Nº 1678 v. 7/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto (sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso), Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Agustín Bosch, comunica por cinco días que con fecha 20 de mayo de 1994 se le decretó la quiebra a "GOLDSZTEIN JACOBO" (L.E. 4.232.725, habiendo sido designada síndico la Cdora. Myriam I. Blankleder, con domicilio constituido en Lavalle 1523, Piso 2º, Of. 25, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 25 de agosto de 1994. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 25 de octubre de 1994, a las 10 hs. la que se celebrará en la sede del Tribunal, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C., los días 7 y 28 de setiembre de 1994, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 93 y 95 de la L.Q. y al deudor para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.
Buenos Aires, 16 de junio de 1994.
Agustín Bosch, secretario.
e. 4/7 Nº 1690 v. 8/7/94

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro. de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos caratulados "SIMAPERUJO S.A. sobre Quiebra, Expte. Nº 49.494", con fecha 8/6/94 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la contadora Olga Nidia Battaglia, con domicilio en Esteban Bonorino 1109 de Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/9/94. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 7/12/94 a las 10.00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal.
Buenos Aires, 24 de junio de 1994.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 4/7 Nº 1691 v. 8/7/94

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber por cinco días que con fecha 15 de junio de 1994 se ha dispuesto la apertura del Concurso Pre-

ventivo de PEDRO Y ANTONIO LANUSSE S.A., habiéndose designado síndico al Ctdor. Jorge Carlos Risso, con domicilio en la Av. Córdoba, 873, 6º A de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de setiembre de 1994. El síndico deberá presentar los informes que prescriben los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 21 de octubre y 11 de noviembre de 1994 respectivamente. Se ha fijado audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores el día 5 de diciembre de 1994, a las 10 hs., la que se llevará a cabo en Casa Suiza, sita en Rodríguez Peña 254, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1994.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 1/7 Nº 87.591 v. 7/7/94

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 11, sito en la calle Diag. Norte 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por 5 días que: con fecha 8 de junio de 1994 se ha dispuesto la postergación de la junta de acreedores en los autos caratulados: "DOS MUÑECOS S. A. s/Concurso Preventivo", que tramitan por ante el Juzgado y Secretaría mencionados, fijándose nueva fecha para la junta de acreedores para el día 8 de agosto de 1994 a las 10,00 hs.; la que se celebrará en la Sala de Audiencias sita en Avda. Callao 635, piso 1º, Capital Federal. Asimismo, se hace saber que se ha ampliado el término para presentar impugnaciones al informe presentado por el síndico en los términos del art. 35 de la ley 19.551 y observaciones al informe del art. 40 de la ley 19.551, hasta el día 27 de junio de 1994.

Buenos Aires, 17 de junio de 1994.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 29/6 Nº 87.319 v. 5/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de TOP PAPELERA S.R.L., habiéndose designado síndico al contador José Luis Lavezzari con domicilio en la calle Corrientes 456 piso 19 Of. 192, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de setiembre de 1994, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 en el término correspondiente. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (art. 28 L.C.), el día 14 de noviembre de 1994 a las 10,00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 24 de junio de 1994.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 1/7 Nº 1679 v. 7/7/94

Licitación Pública Nacional e Internacional: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal, Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 del Dr. Emilio Méndez Sarmiento —sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso—, llama a licitación pública nacional e internacional en los autos: "BARRECA HNOS. S. A. s/Quiebra s/Inc. de Inmuebles, Muebles, Marca Frigorífico Vivoratá" —expte. 19.696— para la venta de la planta frigorífica de la fallida de acuerdo con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Objeto: venta en block de la planta frigorífica de la deudora sita a ambos lados de la Ruta Nacional Nº 2 Km. 367 de la localidad de Vivoratá, Partido de Mar Chiquita, Prov. de Buenos Aires, según detalle de fracciones e inmuebles obrantes en el pliego; en tal sentido, la venta se realiza "ad corpus" conjuntamente con las maquinarias, instalaciones, herramientas y demás bienes muebles que integran el establecimiento y marcas. Se deja constancia de la vocación futura respecto de la denominada "Cuota Hilton", toda vez que hasta el año 1992 —decreto de quiebra— la misma participó en la distribución de dicho cupo. La venta se realiza sin pasivo derivado de acontecimientos anteriores a la tradición de los activos objeto de esta venta. Presentación de ofertas: En la Secretaría Actuaria del Juzgado hasta el día 5 de agosto de 1994 a las 10 hs. Apertura de las ofertas: Los sobres con las ofertas serán abiertos por el Sr. Juez en audiencia pública el día 5 de agosto de 1994 a las 10.30 hs. en presencia de la Sra. síndico, oferentes y quienes concurran. Base: La base de la presente venta es de U$S 5.557.000 (dólares estadounidenses cinco millones quinientos cincuenta y siete mil). Precio: El precio ofertado — que en ningún caso podrá ser inferior a la base— deberá pagarse al contado dentro de los cinco días de notificada la resolución que apruebe la adjudicación. Corresponde Tributar Impuesto al Valor Agregado sobre el 24 % del precio ofertado, que deberá integrarse junto con aquél. Garantía de la oferta: 5 % (cinco por ciento) del monto ofertado. Pago del precio: Se efectuará dentro de los cinco días corridos de la notificación de la resolución que apruebe la adjudicación. Si ese día fuere feriado el plazo se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil bancario siguiente. Conocimiento: Quedará a cargo de los oferentes las averiguaciones del estado de los derechos, habilitaciones, etc. de los bienes que se transfieren. Ni el Tribunal ni la sindicatura ni la fallida se responsabilizan por faltantes, omisiones o vicios aparentes y/u ocultos, por lo que la presentación de las ofertas implica para los oferentes renunciar expresamente a la garantía de evicción, vicios redhibitorios y vicios ocultos, por lo que la presentación de las ofertas implica para los oferentes renunciar expresamente a la garantía de evicción, vicios redhibitorios y vicios ocultos. Visitas a la planta: podrá visitarse la planta frigorífica del 30-6 al 4-8-94 de lunes a sábados de 8 a 15 hs. Pliego: El valor del pliego es de $ 700 (pesos setecientos) el que podrá ser adquirido en las oficinas de la Sra. Síndico Cdora. Lidia E. Wasylkiw con domicilio en Uruguay 660, 3º Piso "A", Capital Federal de lunes a viernes de 10 a 18 hs. desde la fecha de publicación del presente hasta el 4 de agosto de 1994. Todo lo que no esté expresamente previsto en el pliego se regirá por las normas de la ley 19.551 y Cód. Proc. Civil y Comercial de la Nación en lo que fuera pertinente. Sólo podrán formular ofertas quienes hayan adquirido el pliego de condiciones. Posesión y escrituración: Una vez aprobada la adjudicación y pagado el precio por el adjudicatario, se efectuará dentro de un plazo de los treinta días siguientes.

Buenos Aires, 29 de junio de 1994.
Emilio Méndez Sarmiento, secretario.

e. 1/7 Nº 1719 v. 7/7/94

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, comunica por cinco días en los autos caratulados "BADEL HNOS. SOC. DE HECHO y Otro s/Quiebra Incidente de Venta de Bienes del Señor ARMANDO REYNOSO ARMENAKIAN", Expte. Nº 51.692, que el martillero Patricio M. Carreras rematará el próximo 2 de agosto, a las 13 hs., en la Corporación de Rematadores, sito en Pte. Perón 1233, el inmueble de la calle Corrientes 1394/1400, esquina Uruguay 385/87, piso 2º 7 (Unidad 201), de esta Capital Federal, que consta de tres ambientes, baño y kitchenette, desocupado de acuerdo a lo informado Fs. 86 vta. Inscripto bajo la matrícula 141100/7. Deuda O.S.N. a Fs. 17, y deuda Municipalidad de la Ciudad de Bs. As., de acuerdo a Fs. 28. Base $ 30.000, al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 %. Se exhibirá el día 29 de julio próximo, de 15 a 17 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día 1º de agosto a las 9,30 horas, en que se celebrará la audiencia de su apertura, en la sede del Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 1994.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 1/7 Nº 90.293 v. 7/7/94

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, del Dr. Gerardo D. Santicchia, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 9º, de Capital Federal, hace saber que en los autos: "LARREA Y CIA S.R.L. s/Concurso preventivo" con fecha 31 de mayo de 1994 se ha declarado abierto el concurso de LARREA Y CIA S.R.L., fijándose plazo hasta el 24 de agosto de 1994 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico designado, Lic. Rafael Perelmiter, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 986, piso 11º, Capital Federal. El día 27 de octubre de 1994 a las 10 hs. y con los acreedores que concurran se celebrará la Junta de Acreedores que tendrá lugar en Av. R. S. Peña 1211, piso 8º, Capital Federal. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 21 de junio de 1994.
Gerardo D. Santicchia, secretario.

e. 1/7 Nº 87.642 v. 7/7/94

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, comunica por cinco días que en los autos caratulados "S.A. RESTAURANTE ARGENTINO s/ Quiebra" expte. Nº 57.186 se ha declarado en estado de quiebra a S.A. RESTAURANTE ARGENTINO, que el Síndico designado es el Sr. Jorge Omar Gorjon con domicilio en la calle Raúl Scalabrini Ortiz 2751 piso 3º "A", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 18 de octubre de 1994. Señálase la audiencia del día 21 de diciembre de 1994 a las 10.00 hs. para que los acreedores concurran con dos horas de antelación a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551. Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7mo. de L.C.). b) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L.C. y en su caso lo estipulado en los incs. 1 y 7 del citado art., en el término de tres días. Intímase a los administradores de la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. (art. 95 inc. 7mo. de la L.C.). b) Se abstengan de salir del país los administradores sin previa autorización del Juzgado en cada caso. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 24 de junio de 1994.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.

e. 4/7 Nº 1694 v. 8/7/94

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Av. Callao 635, 2do. piso, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 26 de mayo de 1994, se decretó la quiebra de PINTO ALFREDO HECTOR. Que es síndico designado en autos, el Contador Armando Fausto Plutarco Di Leo Lira, con domicilio constituido en Viamonte 1446, 2do. piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de setiembre de 1994. Que la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su realización, se efectuará el 8 de noviembre de 1994, a las 10,30 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal (Av. Callao 635, 1er. piso), con los acreedores que concurran. Asimismo se hace saber: 1) Se prohíben los pagos y entregas de bienes del fallido bajo pena de considerarlos ineficaces. 2) Se intima a quienes tengan en su poder bienes o documentación del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. 3) Se intima al fallido, para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 Ley 19.551, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 del mismo artículo. b) Entregue al síndico los libros y papeles comerciales y bienes que tuviere en su poder dentro de las 24 hs. c) Constituya el fallido en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones ministerio legis. d) Se abstenga de salir del país, sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 22 de junio de 1994.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 4/7 Nº 1695 v. 8/7/94

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, en autos "ALVAREZ, STELLA MARIS s/Quiebra", comunica por cinco días: en fecha 3 de junio de 1994 se decretó la quiebra de STELLA MARIS ALVAREZ, con domicilio en Juan Ramírez de Velazco 169, piso 1, Dpto. B de Capital Federal. Fijar plazo hasta 13 de setiembre de 1994 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico Kurlat, Alicia Irene, con domicilio en Tucumán 971, piso 1, Dpto. 1. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley concursal los días 4/10/94 y 25/10/94 respectivamente. Fijar audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 15/11/94 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Callao 635, piso 3, que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Se prohíbe los pagos y entregas de bienes a la quebrada so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Intimar a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos; a) satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la ley concursal, en cinco días, y en igual plazo, de corresponder, los contemplados en los incisos 1 y 7 del mismo artículo. b) constituya en autos domicilio legal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se efectúen en los Estrados el juzgado. c) ponga sus bienes a disposición del Tribunal, en forma apta para que el funcionario del concurso pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos, art. 93 L.C. Publíquese por cinco días sin necesidad de previo pago.

Buenos Aires, 21 de junio de 1994.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 29/6 Nº 1636 v. 5/7/94

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, secretaría Nº 35, a cargo del Dr. Jorge Médici, en los autos caratulados "BERENSTEIN, MIGUEL s/Quiebra", hace saber que con fecha 2 de junio de 1994 se decretó la misma, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, los que serán ineficaces, poniendo aquellos que tengan bienes de éste en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímase al fallido a los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad, en el plazo de 24 hs.; b) presentar los requisitos relativos al art. 93 L.C., en el plazo de cinco días. Asimismo, hace saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación del concurso, a los fines previstos por el art. 196 L.C. (t.o. por decreto 2449). Publíquense por cinco días, sin previo pago. Síndico: Manuel B. Louzan Lado, con domicilio en Arenales 1662, 3º piso "B", Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de junio de 1994.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 30/6 Nº 1663 v. 6/7/94

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 30 de mayo de 1994 se decretó la quiebra de BALEOSTEV S.A., con domicilio comercial Suipacha 1380, 7º Capital en autos caratulados BALEOSTEV S.A. s/Quiebra expte. Nº 20.207 siendo el síndico designado Ana N. Meirovich de Aguinis con domicilio constituido en Uruguay 750, 7º B. Fíjándose el día 3/10/94 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 25/10/94 y 15/11/94 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 40 de la Ley 19.551), respectivamente. Asimismo se fija el día 6/12/94 a las 8,00 hs. para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º de la Ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere ha lugar por derecho, dentro del término de tres días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1994.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 29/6 Nº 1637 v. 5/7/94

Nº 20

Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, sito en

Talcahuano 550, piso 7º, de Capital Federal, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis A. Palomino, comunica a los acreedores, por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de CASA COLÁNGELO S.R.L. el 6 de junio de 1994 y los intima para que hasta el 25 de agosto de 1994 presenten sus títulos al Síndico Contador Fernando José Marziale, domiciliado en Av. Corrientes 1965, piso 10º H, ciudad, solicitando su verificación, fijándose como fechas para la presentación de los informes de los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 14 de setiembre de 1994 y 6 de octubre de 1994, respectivamente. Señalándose la audiencia del día 2 de noviembre de 1994 a las 10,30 horas para la realización de la Junta de Acreedores, que se reunirá en la Sala de Audiencia del Juzgado y con los acreedores que concurran. El presente edicto deberá publicarse por cinco días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1994.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 29/6 Nº 90.044 v. 5/7/94

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que, en los autos: "ROBERTO VELASCO PUBLICIDAD S.A. s/Quiebra", con fecha 16 de mayo de 1994, se ha decretado la quiebra de "ROBERTO VELASCO PUBLICIDAD S.A." Se ha fijado plazo hasta el día 16/8/94, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico designado, Contador Demóstenes Stefanides, con domicilio en Avda. Escalada 2490, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 7/9/94 y 28/9/94 respectivamente. Se ha fijado audiencia para la junta de acreedores, en caso de presentarse acuerdo resolutorio, para el día 20/10/94 a las 10,30 hs., la que se realizará con los acreedores que concurran. Se intima a la deudora para que, en el plazo de tres días, cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 3/5 de la ley 19.551 y para que, en el plazo de 24 hs., entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder (ley 19.551, art. 95, inc. 4). La fallida, sus administradores y en su caso los síndicos, deberán constituir domicilio procesal en la jurisdicción de este Juzgado, dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha decretado la prohibición de hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1994.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 1/7 Nº 1681 v. 7/7/94

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días que en los autos caratulados "FERNANDEZ CRIADO S.A.I.C. y F. s/Quiebra (Expte. Nº 11.176), se resolvió el 3/6/94 decretar la rehabilitación del Sr. Alvaro Esteban Criado, L.E. Nº 4.504.931, C.I. 2.944.352 y en consecuencia el cese de las interdicciones decretadas contra el mismo.

Buenos Aires, 21 de junio de 1994.
Germán Páez Castañeda, secretario.

e. 1/7 Nº 1682 v. 5/7/94

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del Dr. Rómulo Eliseo Di Iorio, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO LIMITADA 22 DE ABRIL decretada el día 10/6/94, cuyo Síndico actuante es Pedro Angel Cadiz, con domicilio en Uruguay 618 piso 4 "G", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 21 de setiembre de 1994. El Art. 35 LC. vence en fecha 13 de octubre de 1994 y el Art. 40 de la misma Ley vence en fecha 3 de noviembre de 1994, de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará en fecha 24 de noviembre de 1994. A las 9:00 hs. en el lugar que se indique oportunamente y con la previsión que se realizará con los acreedores que concurran. Intímase a el fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de junio de 1994.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 30/6 Nº 1664 v. 6/7/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del Dr. Rómulo Eliseo Di Iorio, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de FAST FIT S.A., cuyo síndico actuante es Elina Mónica Fernández, con domicilio en Montevideo 666, piso 10º, Of. 1002, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 6 de setiembre de 1994 el art. 35 LC. Vence en fecha 27 de setiembre de 1994 y el art. 40 de la misma ley vence en fecha 19 de octubre de 1994. De corresponder, la junta de acreedores se celebrará en fecha 9 de noviembre de 1994 a las 9,00 hs. en el lugar que se indique oportunamente y con la previsión que se realizará con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de junio de 1994.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 1/7 Nº 1683 v. 7/7/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del Dr. Rómulo Eliseo Di Iorio, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de TELECAL S.A., s/Quiebra, cuyo síndico actuante es Aroldo Aquiles Velarde, con domicilio en Av. Rivadavia 2431, entrada 4 piso 4 Depto. 9, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 1 de setiembre de 1994 el art. 35 LC. Vence en fecha 22 de setiembre de 1994 y el art. 40 de la misma ley vence en fecha 14 de octubre de 1994. De corresponder, la junta de acreedores se celebrará en fecha 4 de noviembre de 1994 a las 9,00 hs. en el lugar que se indique oportunamente y con la previsión que se realizará con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs.; bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de junio de 1994.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 1/7 Nº 1684 v. 7/7/94

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Ad hoc, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días la quiebra de SATURNO FONTANA S.A.C.I.F.I.A. siendo el síndico el contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en Sarmiento 1674 2º F, donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 23 de agosto de 1994. La junta de acreedores se realizará el 26 de octubre de 1994, a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Talcahuano 550 8º piso, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida para que cumpla con los siguientes recaudos: a) de satisfacción dentro de las 48 hs. a los requisitos exigidos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso incs. 1 y 7 L.C.; b) entregue al síndico dentro de las 24 horas los bienes que tuviese en su poder o informe el lugar de su ubicación y dentro del mismo plazo entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevase; c) constituya domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intimar a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a entregarlos al síndico, previniendo la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1994.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 1/7 Nº 1685 v. 7/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano Nº 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 23 de mayo de 1994 se ha decretado la quiebra de DANIEL ANDRES MASTROIANNI (D.N.I. 11.386.617), intimándose a los acreedores para que hasta el día 18 de agosto de 1994 presenten al Síndico Osvaldo Rodríguez Ramallo con domicilio en Montiel 1127 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores, en caso de proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 21 de octubre de 1994, a las 10.00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimados al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la L.C.; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "MASTROIANNI DANIEL ANDRES s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de junio de 1994.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 4/7 Nº 1697 v. 8/7/94

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de FRIGORIFICO PALACIO S.R.L., 23.014 habiendo resultado designado Síndico el Contador don Carlos Alberto Massaglia, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465, piso 8º, of. 61, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 23 de setiembre de 1994. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 30 de noviembre de 1994, a las 10,00 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de junio de 1994.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 29/6 Nº 1640 v. 5/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de SILVIA MONICA MELWAN, 21.555 habiendo resultado designado Síndico el Contador don José Cifuentes, con domicilio en la calle Ayacucho 980, piso 8º C, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 12 de setiembre de 1994. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 16 de noviembre de 1994, a las 10,00 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de junio de 1994.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 29/6 Nº 1641 v. 5/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de MANTENIMIENTO ALADINO S.A., 23.246 habiendo resultado designado Síndico el Contador doña Beatriz Avelina Pantin, con domicilio en la calle Suipacha 211, piso 5º J, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 27 de setiembre de 1994. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 2 de diciembre de 1994, a las 10,00 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de junio de 1994.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 29/6 Nº 1642 v. 5/7/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de RODRIGUEZ, MIGUEL, 22.138 habiendo resultado designado Síndico el Contador don Antonio Artusa, con domicilio en la calle Corrientes 915, piso 8º A, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 5 de octubre de 1994. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 5 de diciembre de 1994, a las 10,00 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de junio de 1994.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 29/6 Nº 1643 v. 5/7/94

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 8º piso, comunica por el término de 5 días que se ha decretado la Quiebra del Sr. PEDRO ENRIQUE VINENT DE LA LASTRA. El síndico de la misma es la Dra. Eva Malvina Gorsd con domicilio constituido en la calle Montevideo 666 10º p. of. 1001. Los acreedores presentarán sus acreencias ante la funcionaria sindical hasta el día 26 de setiembre de 1994. El síndico presentará los informes que detallan los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 18 de octubre y 8 de noviembre de 1994. Se señala la audiencia del día 29 de noviembre de 1994 para llevar a cabo la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala del Juzgado a las 9,30 hs. Se intima al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 95.7 de la L.C. Se intima a terceros tenedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a ponerlos a disposición de la sindicatura y que se abstenga de realizar pagos al mismo bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 23 de junio de 1994.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 30/6 Nº 1665 v. 6/7/94

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1º de junio de 1994, se ha resuelto en el concurso preventivo de FLUVIALCO NAVEGACION S.A.C. postergar la audiencia señalada para el día 2 de junio de 1994 para la celebración de la Junta de Acreedores; la cual tendrá lugar el día 5 de agosto de 1994 a las 11,00 horas, en Av. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 6 de junio de 1994.
Damián Burgio, secretario.

e. 1/7 Nº 87.651 v. 7/7/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/7/94 - Vence: 5/7/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	06.06.94	RAUL ALBERTO POURXET	90.094
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	10.06.94	SALVADOR ORLANDO LICROPANI	90.190
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	07.06.94	ORLANDO FRANCISQUELO	90.178
5	9	Eduardo Antonio Collazo	15.06.94	MARIA RODRIGUEZ O MARIA RODRIGUEZ DE CALVIÑO	90.200
5	9	Eduardo Antonio Collazo	17.06.94	OSCAR ALFREDO DE LUCA	90.161
6	UNICA	Juan Luis Arito	10.06.94	MOISES TURCH	90.195
6		Juan Luis Arito	22.06.94	PEGGY NELLY DE NAZZARI DE ADELL	90.139
11		María Isabel Benavente	23.03.94	ROBERTO AURELIO FARIAS	90.189
11	22	María Isabel Benavente	22.06.94	SARA ISABEL VILLAVERDE	90.194
13	26	Gustavo Pedro Torrent	15.06.94	JULIETA ANDREANI Y SILVESTRE ARCOLIA	90.112
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	16.06.94	BETTETINI MARIA ESTHER	90.123
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	22.06.94	OLGA RIDOLFI Y ANTONIO JOSE CARTAÑA	90.191
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	03.06.94	HECTOR LUGLI Y MARIA AIELLO O MARIA AIELLO DE LUGLI	90.081
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	16.06.94	MAFALDA LAURIA DE BIETTI	90.108
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	16.06.94	VOLGA PEDRINI de DE LORENZO	90.165
20		Celia Angeles Pérez	10.06.94	ROSA TOLCACHIR VIUDA DE PEKIER	90.172
20	40	Celia Angeles Pérez	15.06.94	ELBA YOLANDA CORDERO	90.198
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	09.06.94	ANTONIO BALDO	90.202
21		Luis Guillermo Köhler	21.06.94	JULIO ALBERTO MARTINEZ O MARTINEZ VESCOVO	90.107
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	21.06.94	HAYDEE ESTHER FELITTI	90.083
22		Fernando L. Spano	13.05.94	IVONNE ELENA LILIANA FERME	90.077
22		Fernando L. Spano	15.06.94	FERNANDO WAISMAN	90.090
22	43	Fernando L. Spano	16.06.94	AUREO MATELO	90.177
22	UNICA	Fernando L. Spano	17.06.94	DOMINGO PORCELLI	90.122
22	UNICA	Fernando L. Spano	22.06.94	MANUEL RUIZ	90.137
22	UNICA	Fernando L. Spano	22.06.94	MERCEDES BEATRIZ WOOD	90.138
24		Alejandro Daniel Rodríguez	06.06.94	ANTONIO BARTOLO ZANANI	90.091
27	UNICA	Roberto Parrilli	08.06.94	LUIS ALBERTO RUBIO	87.535
28		Mónica C. Fernández	31.05.94	JOSEFA VERDE Y JOSE CASTRO	90.155
31		Ricardo Adolfo Leyba	13.05.94	JOSE SALVADOR BAGNATO Y ALICIA NOEMI PLAZA	90.207
31		Ricardo Adolfo Leyba	01.06.94	EULOGIA MARIA DE LOS DOLORES NAVARRO	87.475
31		Ricardo Adolfo Leyba	07.06.94	LILIA ROMILDA TERRANEO	90.215
31		Ricardo Adolfo Leyba	16.06.94	ANTONIO CONTE	90.136
32		Omar Luis Díaz Solimine	03.06.94	MARIA MERCEDES BALMACEDA KRAUSE	87.438
33	UNICA	C.M. del Valle Montoya	27.07.93	FULVIA PAOLINI	90.170
33		C.M. del Valle Montoya	19.04.94	CARLOS FRANCISCO HEREDIA	90.109
33		C.M. del Valle Montoya	23.06.94	GERSCH PERELMUTER	90.210
34	UNICA	José María Pérez	22.04.94	VIRGALLITO LUIS	90.086
34		José María Pérez	23.06.94	ALFREDO PEDRO PIERRI Y CLOTILDE PIERRI	90.104
35		Matín Alejandro Christello	06.06.94	MARIA LUISA PINALI DE MACIEL	90.116
35	UNICA	Luis Alvarez Julia	21.06.94	PUCHETA ORDOÑEZ JUAN CARLOS	87.501
36	UNICA	Guillermo Valentini	10.06.94	ANGELA ALBINA CAPELLO	90.105
39	UNICA	Horacio O. Sterin Carmona	24.05.94	MARIA USEDELY	90.078
40		Carlos E. Antonelli	15.06.94	TULIO SEGRE	90.140
44		Fernando O. Galán	09.06.94	ANTONIA PICON	90.106
44	UNICA	Fernando O. Galán	09.06.94	MARQUES ALBERTO	90.203
46	UNICA	Luis Alvarez Julia	21.06.94	PEDRO LUIS NAYA	90.179
48	UNICA	Ana María Himschoot	16.06.94	ELSA BUSTOS	90.114
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	12.04.94	ALFREDO MALATESTA	87.473
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	16.06.94	RAFAELA VENTICINQUE	90.099
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	22.06.94	ANDRES BOUZON IGLESIAS	90.208
49		Virginia Simari de Landó	22.06.94	ANTONIO FRANCISCO MORRONE Y HAYDEE MERCEDES RODRIGUEZ DE MORRONE	90.098
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	22.06.94	DELFIN LOPEZ	90.127
55	UNICA	Olga María Schelotto	06.06.94	RAFAEL PICAZO	90.196
55	UNICA	Olga M. Schelotto	17.06.94	CONSTANTINO OUTEIRO LOPEZ	90.180
55	85	Olga María Schelotto	21.06.94	ARTURO GONZALEZ	90.141
59	UNICA	Fernando Césari	17.06.94	ELSA LEONOR IRUSTA	90.158
60	UNICA	María Delia E. de Osores	17.06.94	JULIO ASATO	90.135
61	UNICA	Eduardo José Gorris	09.06.94	TAMERIDO ANDRES MALATESTA	90.167
62	62	Mirta Lucía Alchini	06.06.94	ESTEBAN JUKIC	90.188
62		Mirta Lucía Alchini	08.06.94	MARCELO BARROS Y EUGENIA CLARA VIAU	87.458
64	UNICA	Liliana Abreut de Begher	16.06.94	ANA JULIA DEL CARMEN VIALE PAZ	90.134
71	UNICA	Susana A. Nóvile	16.06.94	GENARO DESILVIO	90.206
74		Juan A. Casas	16.06.94	DELFA LARRARTE	90.087
75		María Inés Lezama	08.06.94	ROSA PIRO	90.197
78	UNICA	Isabel E. Núñez	22.12.93	MARTHA ESTHER MAC DONALD	90.121
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	21.06.94	IGNACIO y/o IGNACIO DI BERNARDINI	90.187
80		María Elena Ucar	21.06.94	LUIS CARLOS D'AMBROSIO	90.084
91	6	Alberto Ugarte	01.06.94	FERNANDEZ ALBERTO MIGUEL	90.199
95		Fernando P. Christello	21.06.94	RAMBILLA MARIA FAVALE Y ESTEBAN GUERRIERO	90.131
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	14.06.94	MARIA ANGELA CRESPO	90.082
100	UNICA	María Cristina Battaini	01.06.94	MIGUEL ANGEL SALAME NAPQUE	90.103
101		Eduardo A. Caruso	07.06.94	ADOLFO RAFAEL GUTIERREZ, ISABEL NUELA SONEYRA, ADOLFO LUIS GUTIERREZ SONEYRA, NORA BEATRIZ ARRIGONE, ADOLFO MARTIN GUTIERREZ SONEYRA, ANDRES LEONARDO GUTIERREZ SONEYRA Y ALEJANDRO MATIAS GUTIERREZ SONEYRA	90.205
101		Eduardo A. Caruso	10.06.94	CARLOS ENRIQUE CARRERAS	90.124
104	42	Adrián H. Elcuj Miranda	16.06.94	JORGE PALIS	90.193
104	42	Adrián H. Elcuj Miranda	16.06.94	MARIA TANS	90.192
105	UNICA	Daniel Ricardo López	16.06.94	VIDELA PABLO LORENZO	90.085
105	UNICA	Daniel Ricardo López	17.06.94	JORGELINA ANDREA PIRO	90.181
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	17.06.94	DAVID PADRA	90.113
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	17.06.94	ELSA ZELMIRA PERAL	90.157
108		Daniel Rubén Tachella	17.06.94	ROBERTO FRUCTUOSO GARCIA	87.518
110		María Clara Lagache	10.06.94	BALTASAR ANGEL BRUSCHETTI	90.201
110	UNICA	María Clara Lagache	14.06.94	FRANCISCO NICOLAS DEMARTINO	90.162

e. 1/7 Nº 114 v. 5/7/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

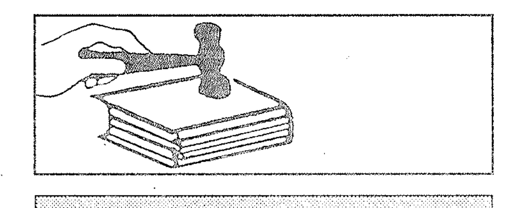
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/7/94 - Vence: 6/7/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Marcelo Gallo Tagle	16-06-94	JOSEFINA MARIA ANTONIA PROMANZIO	90.261
1		Marcelo Gallo Tagle	21-06-94	ANGEL IERVOLINO	90.276
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	03-06-94	RUFINA EDMUNDA VIDELA o RUFINA VIDELA	90.221
5		Eduardo Antonio Collazo	14-06-94	DOMINGO DI MARCO y MARIA RODRIGUEZ	90.220
11		María Isabel Benavente	16-06-93	OSCAR RODOLFO SPERATTI PIÑERO	90.282
11	22	María Isabel Benavente	14-06-94	SASSONE MARIA ROSA	90.304
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	02-06-94	BURRELLO, LUIS ALBERTO	90.247
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	14-06-94	HERCULES MARTINO	90.306
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	16-06-94	RAUL JULIO ROJAS	90.239
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	23-06-94	MARIA FERNANDEZ DE ALVAREZ	90.226
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	23-06-94	JOSE ALVAREZ	90.227
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	24-06-94	NESTOR PEDRO ARISTIZABAL	87.650
17		Raquel Elena Rizzo	15-06-94	ROSARIO DIODATO o ROSARIO DIODATO de RIZZUTI o ROSARIO DEODATTO o ROSARIO DEODATTO DE RIZZUTI	90.243
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	16-06-94	ROSA PASCUCCELLI DE LONGO	87.670
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	23-06-94	JOSEFA RITA LORENZO DE LOPEZ	90.254
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	23-05-94	MARIA AMANDA MEO DE PUGLIESE	90.312
22	UNICA	Fernando L. Spano	26-05-94	BERNARDO ORESTE GAUNA	90.216
27	UNICA	Roberto Parrilli	04-04-94	ANA MARIA D'AGOSTINO	90.251
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	17-06-94	CARLOS OSCAR SANSONE	90.298
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	23-06-94	MIGUEL ANGEL ROQUE TAQUELA	90.223
33	UNICA	C. M. del Valle Montoya	22-06-94	PABLINO SALCEDO	90.316
34		José María Pérez	24-06-94	DAVID REMYGOLSKIS y ANA ABRAMOVICH	90.305
40		Carlos E. Antonelli	20-05-94	GREGORIO LEVIN	90.236
40		Carlos E. Antonelli	10-06-94	JULIO CESAR MANDATORI	90.252
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	21-06-94	LECCO CARLOS	90.281
40		Carlos E. Antonelli	22-06-94	SAMUEL MERENSON	87.615
40		Carlos E. Antonelli	23-06-94	KURCIN, ELENA MARIA	90.275
41	UNICA	José Antonio Charlin	16-06-94	PEDRO RUBIN MULLER o PEDRO RUBIN o PEDRO JULIO RUBIN o PEDRO RUBIN MÜLLER O PEDRO JULIO RUBIN y MÜLLER	90.259
42		Jorge E. Beade	21-06-94	JULIO HECTOR MURANO	90.299
42		Jorge E. Beade	23-06-94	ENRIQUE GONZALEZ	90.235
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	10-06-94	BAVIO DE IODICE, JULIA	87.590
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	10-06-94	IODICE, VICTORINO RODOLFO ANDRES	87.589
44	UNICA	Fernando O. Galán	24-05-94	MARIA ESTRELLA GONZALEZ	90.295
44	UNICA	Fernando O. Galán	17-06-94	ELVIRA CARMEN MENDEZ	87.574
48	UNICA	Ana María Himschoot	17-06-94	CHAPETTO NELLY NIEVES	90.229
48	UNICA	Ana María Himschoot	21-06-94	BILMA ALICIA DIPP OLGUIN Y FLORENCIO PAPINI	90.242
53		Juan José Caprín	17-06-94	RICCIO LORENZO GUILLERMO	87.664
55	UNICA	Olga María Schelotto	16-06-94	HORACIO RUBEN SCHOO	90.279
59		Fernando Césari	03-06-94	FRANCISCO TURCO	87.593
59	UNICA	Fernando Césari	07-06-94	TEODORO PODOLSKY	90.244
60	90	María D. E. de Osores	17-06-94	JORGE ARSENIO FARIAS	90.290
61		Eduardo José Gorris	22-06-94	JOSEFA SEID	90.248
61		Eduardo José Gorris	22-06-94	VICENTE FAGGIANO	87.616
64	UNICA	L. E. Abreut de Begher	17-06-94	KILZI JAIME	90.266
64	UNICA	L. E. Abreut de Begher	23-06-94	JOSE HOFLEJZER	90.287
64	94	L. E. Abreut de Begher	24-06-94	RINA EUGENIA GRANELLI	90.286
65		Rubén D. Orlandi	21-06-94	SALVADOR FATTIBENE	90.231
65	95	Rubén D. Orlandi	23-06-94	BORIS ETKIN	87.554
68	UNICA	Patricia Barbieri	14-06-94	IRISA MATILDE MENDEZ	90.296
72	UNICA	Daniel H. Russo	22-06-94	EMILIO MIGUEIZ	90.232
73		Dolores Miguens	31-05-94	ALFREDO MOLINARI	90.265
73	UNICA	Mariana G. Callegari	21-06-94	JACOBA MARCELA PINI	90.224
73	UNICA	Mariana G. Callegari	21-06-94	TIMOTEO ANGEL GREGORIO SEGHEZZO	90.225
75	UNICA	María Inés Lezama	07-03-94	CARLOS CAVICCHIA	90.277
75	UNICA	María Inés Lezama	16-06-94	JOSEFA MOUZO	87.655
79	UNICA	José L. López Castiñeira	10-06-94	OMAR RUFINO SUAREZ	90.245
79	UNICA	José L. López Castiñeira	10-06-94	FLORENTINA URIA ALVAREZ	90.320
80	UNICA	María Elena Ucar	10-06-94	JOSE VERRIOLA e IDA VENTURA	90.246
89		Damián Ignacio Font	14-06-94	JULIO IGNACIO ETCHEGARAY	87.572
91		Alberto Ugarte	09-06-94	ISAAC LEVY	90.219
94	UNICA	Eduardo Parody	10-06-94	JOSE ANDRES QUEIROLO y DELIA HARGAIN	90.255
95	UNICA	Fernando P. Christello	24-06-94	MANUEL PINO	90.314
95	UNICA	Fernando P. Christello	24-06-94	DIOLINDA JUANA COUSTE	90.313
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	21-06-94	PERLA STEIN	90.228
98		José Luis González	21-06-94	HILDA ANA MARIA CANCRINI	90.253
99		Marta N. Coccia	21-06-93	CIRA YOLANDA SACHI DE ZURITA	87.398
101		Eduardo A. Caruso	21-06-94	EMILIO TEODORO CONDE	87.666
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	21-06-94	IRIGOYEN AMADO CHAMORRO	90.311
105	UNICA	Daniel Ricardo López	21-06-94	HERMENEGILDA CARTOSCIELLO	90.240
107	54	Eduardo A. Maggiora	24-06-94	FELISA ELSA TURIN	87.662
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	18-11-93	ARCANGEL TIMPANARO	90.319
110		María Clara Lagache	30-05-94	ELVIRA MIGOYA y ALFREDO IGNACIO RAGGIO	90.233
110	UNICA	María Clara Lagache	08-06-94	EULOGIA GARCIA CARAVERA, viuda de ALVAREZ LOPEZ	90.267

e. 4/7 Nº 115 v. 6/7/94



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital, hace saber por dos días en autos: ALBERTI, SILVIA c/MAZZUCCO, ALICIA s/Ejecución Hipotecaria" Exhorto San Isidro Nº 87500/93, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 8 de julio de 1994 a las 10.45 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital: Un inmueble desocupado sito en la calle Calderón de la Barca 1276/78/80/82 entre Camarones y San Blas de la Capital Federal Unidad Funcional Nº 2 Planta Baja y Primer Piso dominio Matr. 15/51639/2. Circ. 15-Secc. 85-Manz. 6A Parc. 29. Superficie total 165,07m² Porcentual 50,48 %. Se trata de una construcción en buen estado de conservación que consta: en Planta Baja un amplio living-comedor, cocina amplia con comedor de diario, al fondo pequeña reserva de jardín con parrilla, en Planta Alta 3 dormitorios y baño compartimentado, más arriba un desván o playroom. Adeuda: Rentas Ciudad de Bs. As. $ 439,79 al 14/8/93 y O.S.N. $ 143.85 al 15/7/93. Al contado y al mejor postor. Base: $ 20.850. Seña 10 %. Comisión provisoria 1,50 % de cada parte, oportunamente se le regulará al martillero por la tarea realizada. Visitas días 6 y 7 de julio de 12 a 15 horas. Más informes en autos o al martillero al TE. 831-9875.

Buenos Aires, 29 de junio de 1994.
Luis José Carballido, secretario.

e. 4/7 Nº 87.937 v. 5/7/94

Nº 89

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 89 comunica por dos días en autos "MASTRINI, ISMAEL ALBERTO c/CATANIA DE SERRA, CONCEPCION s/Ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 11.666/93) que el martillero Norberto E. Baqué rematará el 8 de julio de 1994 a las 12,30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, la Unidad Funcional Nº 26, Letra "A", de los pisos 7º y 8º de la finca sita en Amenábar 2420/22, Capital Federal. Dominio inscripto en la Matrícula 16-16562/26. Superficie total 101,54 m² Ad-corpus. Porcentual 5,12 %. Ocupan a título gratuito la Sra. Susana Beatriz Serra (hija de la propietaria), su esposo Jorge Autet y tres hijos (dos de ellos menores), según informes del martillero. La Cláusula 14a e) del mutuo establece que el inmueble saldrá a la venta totalmente desocupado. Registra las siguientes deudas, sujetas a reajuste: Expensas al 24/2/94 $ 6.814,44 correspondiendo a enero/94 $ 136,41 más $ 55,50 (fondo de obra); M.C.B.A. al 8/11/93 $ 4.541,18; O.S.N. al 6/10/93 $ 1.628,76. Base U$S 52.379.- Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en los términos y apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 y concordantes del C.P.C.C. La propiedad podrá visitarse los días 5, 6 y 7 de julio de 1994 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 29 de junio de 1994.
Damián Ignacio Font, secretario.

e. 4/7 Nº 87.904 v. 5/7/94

Nº 99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99 a cargo del Dr. Luis Carlos M. de Preindlsperg, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marta Coccia, sito en la calle Maipú 92 - Piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "GARCIA, OSCAR P. c/ MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES s/Cobro de pesos" (Expediente Reservado Nº 17.464/82), que el martillero Roberto Mario Leoni rematará el día 8 de julio de 1994, a las 10.30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: A) Un inmueble ubicado en la calle Montiel Nº 4840 entre las de Unanué y Av. Strangford de Capital Federal, el cual consiste en un excelente local de mampostería, edificado sobre dos lotes de terreno, y consta de: Patio de 12 x 12 m²; comedor de 12 x 3 con parrilla; 2 baños: para damas y caballeros; una oficina de 14 x 3 en entrepiso y similar en planta baja con una oficina de 4 x 4. Hay 2 líneas telefónicas instaladas y funcionando. El local se encuentra ocupado por la firma ASHIRA S.A. en carácter de sublocadores, con vencimiento de contrato de alquiler el día 16 de octubre de 1994. El inmueble se encuentra en muy buen estado de conservación, y ubicado a dos cuadras de la Avda. Tte. Gral. Luis Dellepiane: Autopista AU-1. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección 80 - Manzana 23 - Matrícula Nº 158.431. Deudas: OSN $ 608,82 (Fs. 1381) al 21-3-91. Impuestos Municipales: $ 922,56 (Fs. 1409) al 18-4-91. No se adeudan gastos de expensas. (Fs. 1529). Base de Venta: $ 100.000 (Fs.1446). B) Un inmueble situado en la calle Avenida de la Riestra Nº 5436/44 - Unidad Funcional Nº 11 - Piso 1º - Dto. "F", entre las de Larraya y Larrazábal, todas ellas de Capital Federal. Se encuentra ocupado por el Sr. Héctor Eraso por comodato que le permite el Sr. Ricardo Manzi, sublocador del departamento. El mismo consta de: Living-comedor; 2 dormitorios, cocina y baño. Está en buen estado de conservación y hay una línea telefónica instalada y funcionando. Superficie total: 49,47 m². Porcentual: 1,26 %. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección 66 - Manzana 4 - Parcela 5A - Matrícula Nº 1911420/11. Deudas: Impuestos Municipales: $ 75,38 (Fs. 1398) al 9-4-91. O.S.N.: $ 13,85.- (Fs. 1377) al 7-3-91. Base de venta: $ 10.000.- Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado la subasta. Días de exhibición: 6 y 7 de julio de 1994, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de junio de 1994.

Marta N. Coccia, secretaria.

e. 4/7 Nº 87.796 v. 5/7/94

Nº 101

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica sito en Maipú 92 Piso 4º. Comunica por 2 días en autos caratulados: "LLAMEDO COLLADA, ABEL c/LUEJE, IRIS ARACELI s/Ejecución hipotecaria", que la martillero Olga Corfield rematará el día 8 de julio de 1994 a las 11 hs. en Humberto Primo 2042/46 de Capital Federal, el inmueble ubicado en José Evaristo Uriburu 1059/1061 Unidad 20 Piso 2do de Capital Federal, Matrícula 19-259/20, Circ. 19, Sec. 11 Manz. 44 parc. 13. Inmueble de 2 ambientes, cocina y baño. Superficie 28 m. 72 dm. Porcentual: 1,67 cm. Inmueble desocupado. Exhibición 6 y 7 de julio de 1994 de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. Proc. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Deuda: M.C.B.A. fs. 102/103 $ 360,35, O.S.N. fs. 109/110 $ 810,54, Expensas fs. 149 $ 4.637,72. Base de venta $ 44.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Dentro del tercer día deberá informarse el nombre del comitente, para el supuesto caso de comprar en comisión.

Buenos Aires, 28 de junio de 1994.

Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 4/7 Nº 87.799 v. 5/7/94

Nº 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica, desempeñada por el autorizante, comunica por tres días en los autos caratulados: "MONTRASI GERARDO IGNACIO contra NORTAL SOCIEDAD ANONIMA sobre Ejecución Hipotecaria", (expte. Nº 91.501/93), que el martillero señor Omar Gandini rematará públicamente el día viernes 8 de julio de 1994, a las 10 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado con frente a la Avenida Centenario esquina Obispo Terrero, sin chapas municipal, existiendo un gran letrero que dice Mc Donald'S, de la ciudad de San Isidro, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Edificado según plano Nº 97-112-86 en la parcela 1b.- Las medidas responden por su fte. al N.E. 35,08 mts. con la Avda. Centenario; por su costado al S.E. está formado por una línea irregular de tres tramos; el 1º mide: 59,74 mts.; el 2º mide 19,47 mts. y ambos lindan con la parcela 1c del mismo plano y el 3º, 18,74 mts. y linda con parte de la parcelas o lotes 12b y 14 de otro plano; por su fdo. al S.O. está formado por una línea irregular de cuatro tramos: el 1º mide 43,32 mts. y linda con los lotes o parcelas 24, 25, 26 y 34 de otro plano; el 2º mide 19,83 mts. y linda con el lote o parcela 35 de otro plano; el 3º mide 2,52 mts.; y el 4º mide 18,43 mts. y ambos lindan con el lote o parcela 36 de otro plano; por su otro fte. al N.O. 43,22 mts. y linda con la calle Obispo Terrero; y entre las líneas N.E. y N.O. hay una ochava que mide 4,63 mts.; lo que hace una superficie de 2.998,13 m². Nomenclatura catastral, circunscripción II, sección C, manzana 3, parcela 1b.- Inscripción dominial matrícula Nº 24.777. Título de propiedad glosado a fojas 84/100. Consta de amplia playa de estacionamiento; en planta baja local utilizado como salón comedor, cocina y oficina; en planta alta, local utilizado como salón comedor, con balcones, dos baños para uso del público, baños y vestuarios del personal y, depósito. De acuerdo a información proporcionada por el Sr. Norberto Ignacio Oliva, quién dijo ser empleado de la firma Arcos Dorado, en el lugar existe una casa abierta al público con venta de comidas varias, tipo restaurant, bajo la denominación —según letreros colocados a la vista— "Mc Donalds". Registra deudas por impuesto inmobiliario, fojas 73/74, al 20/5/94, años 1984 al 1994, de $ 5.529,28; por impuesto municipal, fojas 79, al 16/5/94, años 1994, de $ 1.216,86. Por Aguas Argentinas no tiene deudas al 19/5/94, fojas 69. Se deja expresa constancia que sobre el inmueble a subastar se encuentra constituido un derecho real de usufructo a favor de Mc Donald'S restaurante argentino S.A., de acuerdo a escritura "constitución de usufructo", glosada a fojas 108 al 136, cuyo vencimiento opera el 8 de noviembre del año 2005. Puede visitarse los días 6 y 7 de julio de 1994, entre las 17 y 19 horas. Base de venta $ 483.000.- Al mejor postor y al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado del boleto 1 %. El que resulte comprador debe constituir domicilio a los efectos procesales dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado interviniente, calle Maipú Nº 92, piso 5to., de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien, al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, tel. 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de junio de 1994.

Eduardo A. Maggiora, secretario.

e. 1/7 Nº 87.837 v. 5/7/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en los autos: "OXER S.A. c/CENI S.A. s/Ejecutivo", Expediente Nº 60.600, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 8 de julio de 1994 a las 15 horas en el local de la calle Agüero 862 Capital Federal, donde se exhibe los días 6 y 7 de julio de 10 a 12 horas, una fotocopiadora marca Xerox modelo 1035 Nº de fabricación 44012391, usado, completo que enciende pero no puede extraer fotocopias. El bien se remata y entrega en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de junio de 1994.

Paula María Hualde, secretaria.

e. 4/7 Nº 87.795 v. 5/7/94

Nº 2

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en los autos: "PELLEJERO JORGE ALBERTO s/Quiebra" (Expte. Nº 59.808) que el martillero Miguel Cabrera Baliero (Corrientes 1173 6º B - 383/7143) rematará el próximo 14 de julio de 1994 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: dos (2) lotes de terreno ubicados sobre calle sin número, del Barrio Parque Granaderos, de la localidad de Gral. Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Catast.: Circ. II, Sec. L, Manz. 66, Parc. 9 (Superficie: 320 m²) y Parc. 32 (Superf.: 220 m²). Se encuentran totalmente desocupados y baldíos sin ningún tipo de mejoras. Ubicados, aproximadamente a 10 cuadras de la Ruta Nac. Nº 7 a la altura del Km. 58,500. Sin Base - Al Contado - Seña: 30 % - Comisión: 3 % - Sellado de Ley, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta mediante depósito en el Banco Ciudad. Adeuda por Imp. Inmob. a fs. 334/347; y por Imp. Municipales a fs. 318/319. Visitar libremente.

Buenos Aires, 23 de junio de 1994.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 4/7 Nº 1689 v. 8/7/94

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en autos "YARKES S.A. s/Quiebra s/Incidente por PIRCHI DANTE MARIO" (Exp. 53.722), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 8 de julio de 1994 a las 12 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el inmueble calle Uruguay 3628 de la localidad de Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cuyo terreno mide 11m65 por 23m72. Superficie 276,34 m². Nomenclatura Catastral: Circ. VII, sec. E, Manz. 29, Parcela 12b. Partida 63.961. Ocupado por familiar del demandado. Base $ 40.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal; denunciar dentro del 3º día de la subasta el nombre de sus comitentes, en escrito firmando por ambos; y dentro del 5º día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— depositar judicialmente en el Banco Ciudad, Suc. Tribunales, a la orden del Tribunal, en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del art. 580 del Cód. Procesal. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta dos días antes del remate, produciéndose la apertura, el anterior a dicha subasta, a las 11 hs. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.095, será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa del dominio. Visitar de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 24 de junio de 1994.

Agustín Bosch, secretario.

e. 4/7 Nº 87.794 v. 5/7/94

Nº 16

Juzgado Nac. de Pra. Instancia en lo Com. Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee E. Cáceres Cano, Sec. Nro 31 a mi cargo comunica por cinco días en autos "ASTURI, FELIPE s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por RIO DE RIBETTO, JOSEFINA y Otros" Expte. 21001 que el martillero Lorenzo Ezcurra, rematará el día 27 de julio de 1994, a las 11 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado con frente a la Ruta Nac. Nº 3, Villa Carmen, González Catán, Pdo. de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre el lote designado s/título como Nº 5 de la Manz. F-Uno. Mide 20 m. de fte. por 100 m de fondo. Sup. 1.919,60 m. c. Nom. Cat. Circ. 5, sec. D, Qta. 8, Parc. 28, Matrícula 59.650. Consta de galpón de aprox. 20x50 m. construido en mampostería, altura aprox. 8 m., cabriadas de hierro y techo de chapas de fibrocemento y vinílicas; entrada para camiones s/Ruta 3, pequeña oficina y baño con deterioros. Al contrafrente galpón para residuos y pileta de enfriamiento, vivienda e construcción de 8x7m. aprox. sin techar, salida calle Hidalgo, todo lo cual más detalladamente expresa la constatación obrante en autos. Se encuentra ocupada por ASTURI HNOS. en carácter de inquilinos (fs. 107/108). Base: $ 65.000.- Seña: 30 %, Comisión: 3 %, todo en dinero en efvo. o cheque certificado a la orden del martillero en el acto de la subasta. El pago del saldo de precio deberá efectuarse dentro de los 5 días de realizada la subasta. En el supuesto de que al vencimiento de dicho plazo no se encuentra saldado el precio, correrá a partir del día siguiente un interés diario equivalente a la tasa activa que utiliza el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a 30 días. Una vez aprobada la subasta del bien inmueble deberá otorgarse la escritura traslativa de dominio a cuyo fin facultase a la Sindicatura a suscribir la misma dentro de los 30 días de abonado el saldo de precio, con entrega de la posesión. El Escribano será designado por el Tribunal. Si por cualquier motivo el comprador no integra el saldo de precio en las oportunidades señaladas precedentemente, se declarará rescindida la venta con pérdida de la seña y con cargo a reembolsar a los autos la disminución de precio de la ulterior subasta, sus intereses y costas. Deudas: Fs. 49/53. Rentas al 19/7/93 $ 11.309,69; Fs. 66/68 Municip. al 25/8/93 $ 7.135,39. Visitas 21-22 y 25 de Julio de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 1994.

Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 4/7 Nº 87.775 v. 8/7/94

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreyra, Secretaría Nº 46 del autorizante, sito en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos: "GARCIA, EDUARDO P.B. Y PODESTA, JORGE LUIS (SOC. DE HECHO) y Otros s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Inmueble de PODESTA, JORGE LUIS, sito en Asunción Nº 5102, Cap. Fed." Expte. 17.918, que el Martillero Adolfo B. Galante rematará el día 8 de julio de 1994 a las 14.30 horas en los salones de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble situado en la zona Norte de esta Capital Federal, con frente a la calle Asunción Nº 5102 esquina a la de Cervantes, edificado sobre un terreno que mide: 5,48 m. de frente al Nord-Este sobre calle Cervantes; 7,11 m. en su otro frente al Nord-Oeste sobre calle Asunción; 5,95 m. en su ochava al Norte en la intersección de ambas calles; 10,84 m. en su costado Sud-Oeste y 11,18 m. en su otro costado Sud-Este, lo que forma una superficie total de 104,56 m². La propiedad consta de: Living/Comedor con hogar; tres dormitorios alfombrados; cocina-comedor totalmente instalada; baño completo con mampara en bañera; pequeño patio con escalera que comunica con la terraza y lavadero. El edificio se encuentra en muy buenas condiciones de uso y habitabilidad. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 89, Manz. 30 A, Parc. 1a.- La finca se encuentra ocupada por el fallido y su familia. Condición de venta al contado y al mejor postor. Base $ 55.000. Seña 30 %. Comisión 3 % todo en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El bien se visita los días 6 y 7 de julio de 1994 de 11 a 14 horas.

Buenos Aires, 21 de junio de 1994.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 29/6 Nº 1639 v. 5/7/94

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber por dos días en autos "TRANSPORTES PERPEN S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta" expte. Nº 22.367/93, que el martillero Rufino de Elizalde (h) Tte. Gral. J. D. Perón 537 Tel. 322-6561/8245, rematará dos lotes de terreno baldíos y desocupados, sitos en la Ciudad de Santo Tomé, Prov. de Santa Fe, próximos a la Capital, sobre calle Buenos Aires entre las de Sarmiento y Urquiza, manzana 1526, anteriormente manzana 38 o manzana 8, lotes Nº 15 y 16 que miden 9m. 52 de frente y 313mc. 87 de superficie, cada uno, Ad-corpus. Base $ 1.500.- cada lote. Al contado. El día jueves 4 de agosto de 1994 a las 14 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal. El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal. Las ofertas bajo sobre se reciben hasta las 13 horas del día 3 de agosto de 1994, Apertura de los sobres: a las 12 horas del día 4 de agosto de 1994, con presencia del martillero, que procederá a la lectura de las ofertas antes de iniciarse la subasta. Se visitan libremente. Seña 30 %. Comisión 3 %. Ambos pagos en efectivo.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 4/7 Nº 1698 v. 5/7/94